

A stylized map of Spain is shown in a light beige color. A large red circle is positioned over the center of the map, with a thermometer-like scale extending upwards from it, transitioning from red at the bottom to yellow at the top. The text 'índice DEC' is centered over the map, with 'índice' in white and 'DEC' in a large, multi-colored font (red, orange, yellow, green).

índice
DEC

VALORACIÓN DEL DESARROLLO DE
LOS SERVICIOS SOCIALES
2014
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORES Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES

Redactores: Gustavo García, Luis Barriga, José Manuel Ramírez y Joaquín Santos.
Colaboradoras: Arantza Zubiría y Laura Velasco



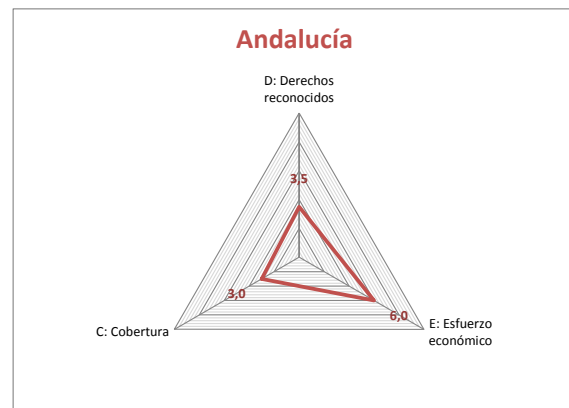


índice DEC2014

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Calificación global: IRRELEVANTE (dec-4,00) P-

Andalucía ocupa el **puesto nº 12** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Tiene Perspectiva negativa (P-) ya que sus Administraciones Públicas han reducido su gasto en servicios sociales un 10,01% entre 2012 y 2013.



DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

En materia de Derechos y decisión política su aspecto más deficitario sigue siendo **la ausencia de un marco legislativo y normativo que garantice derechos ciudadanos**. Resulta por ello muy positivo que la reciente aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de un proyecto de Ley de nueva generación; su aprobación definitiva vendría así a corregir este importante déficit en materia de enunciado de derechos.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica alcanza 1,8 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto. Las Administraciones Públicas de Andalucía han reducido su gasto total en servicios sociales un 12,4% en los dos últimos años, pasando de 340,00 € por habitante y año en 2011 a 297,88 € en 2013, (42,12 € menos por habitante y año).

El recorte se produce de manera especial en las entidades locales, que en 2013 han reducido un 20,95% su gasto en servicios sociales, mientras que esta reducción ha sido del **9,72% en el caso de la Junta de Andalucía**. Así el recorte presupuestario de las entidades locales andaluzas es sólo ligeramente superior a la media estatal (-20,8%), mientras que el recorte de la Junta es inferior a la media estatal de recorte de las Comunidades Autónomas que se sitúa en -10,5%.

En número absolutos, Andalucía ha recortado más de 355 millones de euros anuales en servicios sociales. En 2013 el gasto en servicios sociales de las Administraciones públicas en Andalucía era inferior a la media estatal en 9,03 € por habitante y año. Así, sólo para equipararse a la media estatal, las Administraciones Públicas de Andalucía deberían invertir en esta materia 76 millones de euros más al año.

A pesar de que en términos absolutos Andalucía se encuentra por debajo de la media estatal en gasto público en servicios sociales, sin embargo supera la media estatal en cuanto a lo que este gasto supone en relación con el PIB regional: 1,82% frente al 1,41% de media estatal (+0,41 puntos). Si bien es cierto que en los dos últimos años este porcentaje se ha visto reducido, pasando del 2,02% en 2011 al 1,82% en 2013.

De la misma manera el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas en Andalucía en materia de servicios sociales sobre el total de su gasto, es ligeramente superior a la media estatal, con un 7,89% frente al 7,74%. También en este sentido Andalucía ha reducido la significación de su gasto en servicios sociales, pasando de representar un 8,66% del gasto total de las Administraciones Públicas en 2011, al 7,89% en 2013 (-0,77 puntos)

En resumen, las Administraciones Públicas en Andalucía han reducido su gasto en servicios sociales en los dos últimos años de manera apreciable, tanto en términos absolutos (42,12 € menos por habitante y año) como relativos (-0,2 puntos respecto al PIB regional y -0,77 puntos en relación con el gasto total de las Administraciones Públicas).

Se encuentra por debajo de la media estatal en gasto por habitante y año (-9,03 €) y por encima en cuanto al porcentaje que representa este gasto sobre su PIB regional (+0,41 puntos) y sobre el gasto total de sus Administraciones Públicas (+0,15 puntos).

Mayor esfuerzo presupuestario de la Comunidad Autónoma. Aunque no forma parte del Índice, es relevante señalar que en el total del gasto en materia de servicios sociales que realizan las Administraciones Públicas en Andalucía en el año 2013, destaca la aportación de la Junta de Andalucía, que supone un 80% del total (2.010,4 millones de euros), frente a las entidades locales, cuya aportación es del 20% (503,1 millones de euros). En la media estatal un 74% corresponde a la Comunidad Autónoma y un 26% a las entidades locales.

De la misma manera **es destacable el esfuerzo de financiación que realiza la Junta de Andalucía a las entidades locales para sus servicios sociales, alcanzando un 46,17% del total del gasto que realizan en esta materia** (432 millones de euros de los 936 que es el gasto total de las entidades locales andaluzas en servicios sociales, es aportación de la Junta de Andalucía) Un porcentaje muy superior a la media estatal que supone la financiación autonómica a las entidades locales en materia de servicios sociales, que es del 27,93%.

Por ello resulta menos comprensible aún la actitud de algunos Ayuntamientos andaluces que amenazan con abandonar la prestación de algunos servicios sociales básicos, como la ayuda a domicilio, o simplemente que dejan de prestar algunos de estos servicios, con el argumento de la falta de compromiso económico por parte de la

Junta de Andalucía. La mayor reducción porcentual del gasto en servicios sociales por parte de las entidades locales de Andalucía añade una gran preocupación por el deterioro que representa para los servicios sociales básicos y de proximidad en esta Comunidad.

COBERTURA

En Cobertura Andalucía obtiene una calificación de 1,5 puntos, similar a la alcanzada en 2012 y dos décimas menos que la de 2013.

8 de los 14 indicadores contemplados, registran una evolución positiva desde la aplicación del Índice en 2012, mientras que 4 registran evolución negativa y dos no se puede constatar evolución:

Indicadores que mejoran (8)	Indicadores que empeoran (4)
C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (de 1 por cada 5.110 habitantes en 2008 a 1 por cada 4.942 en 2011)	C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (2,31% en 2011, 1,99% en 2013)
C.2b. Limbo de la Dependencia (27,8% en 2011, 24,30% en 2013. En el último año este indicador registra un empeoramiento)	C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 48,36 personas con discapacidad en 2011, una por cada 59,58 en 2013)
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 100,8 habitantes en 2010, uno por cada 66,9 en 2012. En el último año este indicador registra empeoramiento)	C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 23,16 personas con discapacidad en 2011, una por cada 30,7 en 2013)
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción, Cuantía (9,49% de la renta media por hogar en 2010, 9,95% en 2012)	C.9. Personas sin hogar (21,9 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en 2010, 18,60 en 2012)
C.5a. Ayuda a Domicilio. Cobertura (3,92% de personas mayores de 65 años en 2008, 5,0% en 2011)	
C.5b. Ayuda a Domicilio. Intensidad (8,39 horas mensuales de media en 2008, 35,86 horas en 2011)	
C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (60,5% del total en 2010, 61,4% en 2012)	
C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 12,88 mujeres con orden de protección en 2011, una por cada 8,01 en 2013)	

Respecto a su relación con la media estatal, Andalucía se sitúa mejor que la media estatal en 6 indicadores y peor en 8:

Indicadores por encima de la media estatal (5)	Indicadores por debajo de la media estatal (9)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,99% de la población en Andalucía en 2013, 1,60% en la media estatal)	C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por cada 4.942 habitantes en Andalucía en el año 2011, 1 por cada 2.841 en la media estatal)

<p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 66,9 habitantes en Andalucía en 2012, uno por cada 84,7 en la media estatal)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio. Cobertura (5,0% de personas mayores de 65 años en Andalucía en 2011, 4,4% en la media estatal)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio. Intensidad (35,86 horas mensuales de media en Andalucía en 2011, 19,32 de media estatal)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (61,4% del total de acogimientos en Andalucía en 2012, 61,19% de media estatal)</p>	<p>C.2b. Limbo de la Dependencia (24,30% en Andalucía en 2013, 20,2% en la media estatal)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción, Cuantía (9,95% de la renta media por hogar en Andalucía en 2012, 13,81% en la media estatal)</p> <p>C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años (2,83 por cada 100 mayores de 65 años en Andalucía en 2012, 4,31 de media estatal)</p> <p>C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años (0,69 por cada 100 mayores de 65 años en Andalucía en 2012, 1,15 de media estatal)</p> <p>C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 59,28 personas con discapacidad en Andalucía en 2013, una por cada 52,77 de media estatal)</p> <p>C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 30,7 personas con discapacidad en Andalucía en 2013, una por cada 30,40 de media estatal)</p> <p>C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 8,01 mujeres con orden de protección en Andalucía en 2013. una por cada 5,07 de media estatal)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (18,6 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en Andalucía en 2012, 33,16 de media estatal)</p>
---	---

RECOMENDACIONES

- 1ª. Debe ser una prioridad el debate y aprobación del proyecto de **Ley de Servicios Sociales que reconoce derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo**. Así mismo es urgente tras la aprobación de esta Ley, proceder a su desarrollo normativo, en particular la elaboración y aprobación de su Catálogo, y de la planificación estratégica prevista en el propio proyecto de Ley, para dar un marco de estabilidad a los servicios sociales, en particular en el ámbito local, que están viviendo una situación de especial incertidumbre que amenaza la continuidad de muchos de ellos.
- 2ª. A pesar de las dificultades presupuestarias del momento actual, las Administraciones Públicas de Andalucía (Junta de Andalucía y Entidades Locales) deben realizar un **esfuerzo presupuestario en materia de servicios sociales, con un objetivo de mínimos que es alcanzar al menos la media estatal en esta materia, para lo que deben invertir 76 millones de euros más al año, y como objetivo óptimo para los dos próximos años, recuperar el nivel de gasto que se realizaba en 2011 en esa misma Comunidad, para lo que se deben invertir 355 millones de euros más al año**.
- 3ª. Es imprescindible **reforzar la dotación de las estructuras básicas de los servicios sociales municipales y comarcales en Andalucía (UTS y Centros de Servicios Sociales)**, no sólo para aproximarse a la media estatal en este aspecto, sino teniendo en cuenta el extraordinario incremento de demandas que estos servicios reciben y que deben gestionar, con motivo de la incidencia de la crisis en las personas y familias más vulnerables. Es imprescindible un pacto de la Junta de Andalucía con las entidades locales andaluzas, para garantizar estos servicios sociales básicos y para evitar el abandono que algunos Ayuntamientos están haciendo en esta materia, cuya dimensión se pone de manifiesto en el importante deterioro del gasto de las entidades locales andaluzas en servicios sociales (-20,95%).
- 4ª. **Además de este incremento en dotación de los servicios sociales básicos, deben plantearse dos prioridades en cobertura de servicios sociales en Andalucía:**
 - ⤴ Seguir **incrementando el número de plazas residenciales para personas mayores**, ya que su ratio se encuentra muy por debajo de la media estatal, y es uno de los más bajos entre el conjunto de Comunidades Autónomas.
 - ⤴ **Mantener los niveles de cobertura e intensidad (número de horas) del servicio de ayuda a domicilio, en el que Andalucía ha conseguido avances muy significativos.**

Ambos servicios no sólo son necesarios para la calidad de atención, fundamentalmente a personas en situación de dependencia y, por ende, a sus familias, sino que son un importante sector de creación de empleo en un momento en el que resulta tan necesario. Los servicios profesionalizados de cuidados personales, como es el caso de la atención residencial y de los

servicios domiciliarios, tienen una capacidad de generación de empleo muy por encima de la de cualquier otro sector, y un empleo descentralizado y deslocalizable en el territorio.

- 5ª. Los poderes públicos de Andalucía, particularmente Ayuntamientos y Junta de Andalucía, deben ser conscientes de la escasa cobertura que ofrecen a las personas sin hogar, en comparación con el resto de España. Y por ello, en momentos como los actuales, deberían plantear como una de sus prioridades **incrementar la red de centros de acogida para personas sin hogar en las principales ciudades de Andalucía.**

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

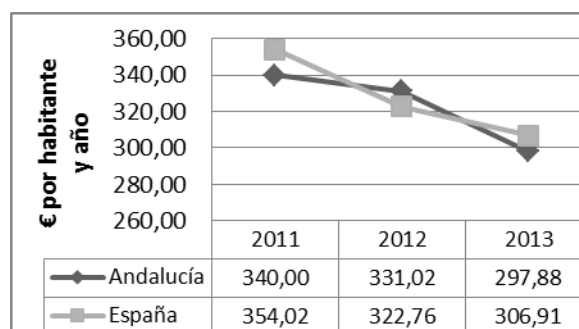
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,5
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,5
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	SI Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,2
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

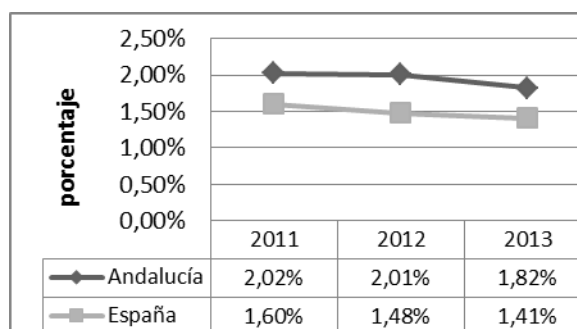
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL.** DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL. En los tres ejercicios se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social" descontadas transferencias entre CCAA y EELL



Valor en 2013: **309,56 €** Media estatal: 299,55 € Puntuación: **0,7 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2008.** Producto interior Bruto a precios de mercado. Datos 2011 y 2012 (P) Provisionales. Dato 2013 (1E) Primera Estimación.
Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

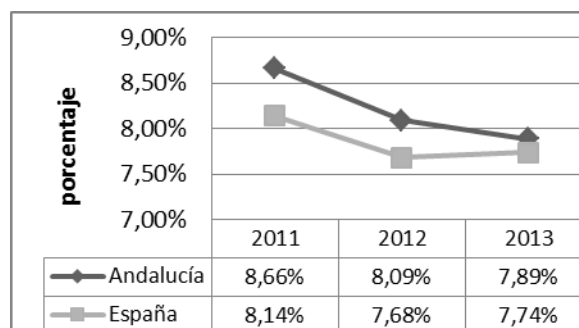


Valor en 2013: **1,82%** Media estatal: 1,41% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma: DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL. En los tres ejercicios se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

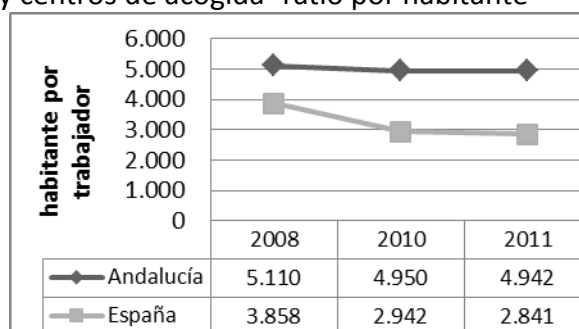
Valor en 2013: **7,89%** Media estatal: 7,74% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores de plantilla en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2010-2011**

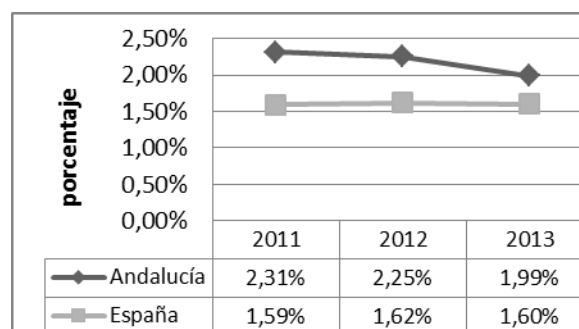
Valor en 2011: **1 por 4.942 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.841 habitantes
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,6



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

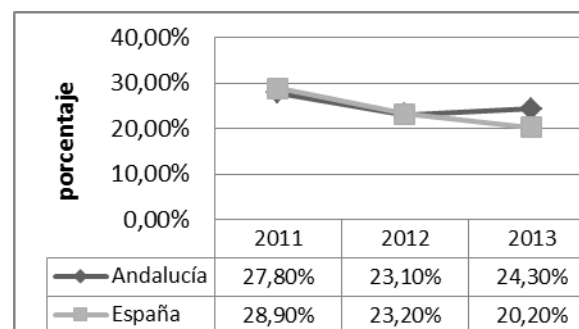
Valor en 2013: **1,99**
 Media estatal: 1,60
 Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,4



C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

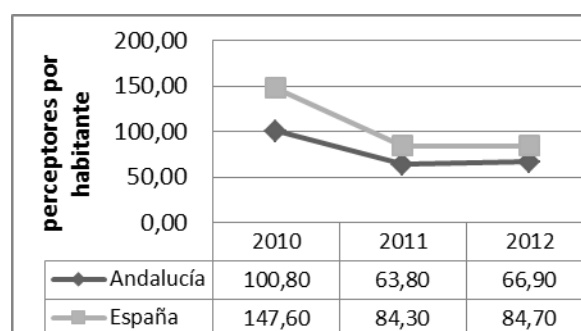
Valor en 2013: **24,3**
 Media estatal: 20,2
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por habitantes

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

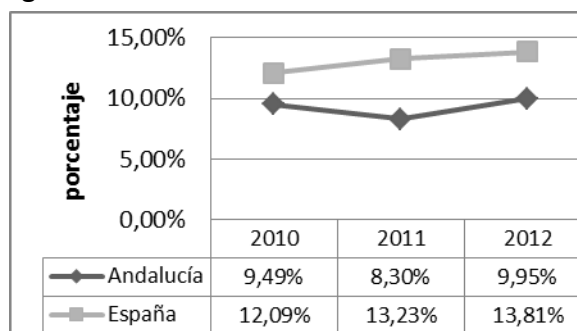
Valor en 2012: **66,9**
 Media estatal: 84,7
 Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

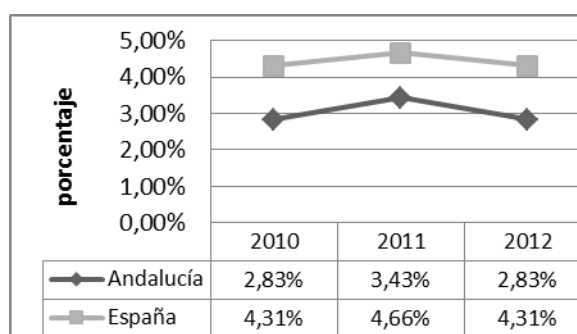
Valor en 2012: **9,95**
 Media estatal: 13,87
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años. Porcentaje de plazas residenciales para personas mayores (plazas residenciales + plazas en viviendas para mayores) por cada 100 personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

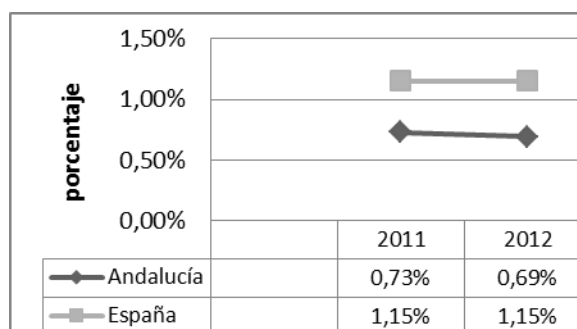
Valor en 2012: **2,85**
 Media estatal: 4,31
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,3



C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años. Ratio de plazas residenciales de titularidad pública por cada 100 personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

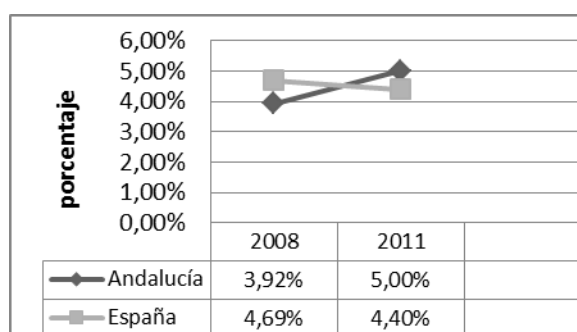
Valor en 2012: **0,69**
 Media estatal: 1,15
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.5a. Ayuda a Domicilio (Cobertura). Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

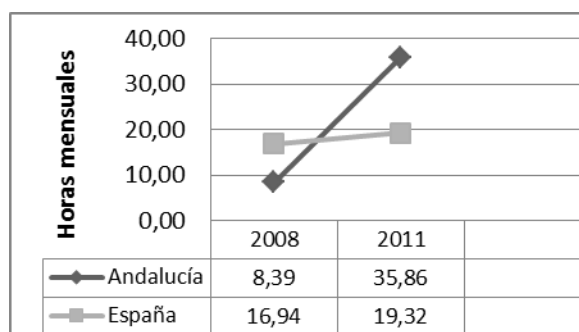
Valor en 2011: **5,00**
 Media estatal: 4,40
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

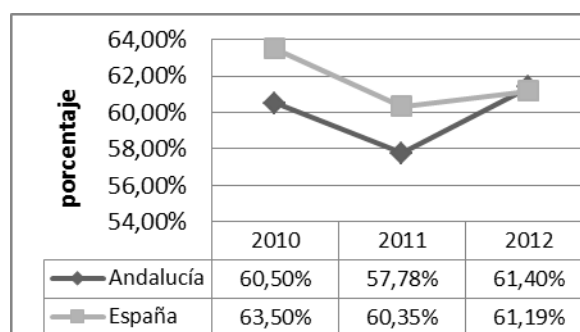
Valor en 2011: **35,86**
 Media estatal: 19,32
 Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.6. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 14 (datos correspondientes al año 2012)**

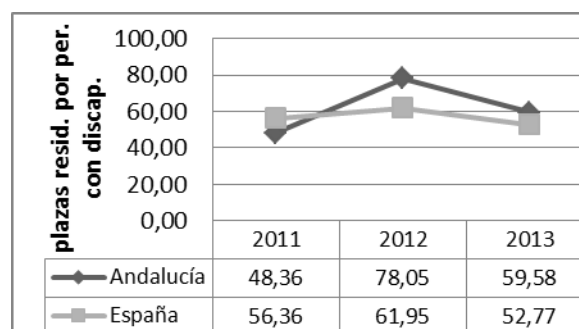
Valor en 2012: **61,40**
 Media estatal: 61,19
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



C.7a. Personas con discapacidad (residencial). Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

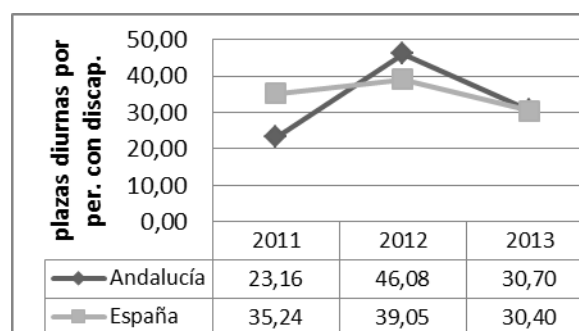
Valor en 2013: **59,58**
 Media estatal: 52,77
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.7b. Personas con discapacidad (diurno y ocupacional). Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **30,70**
 Media estatal: 30,40
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



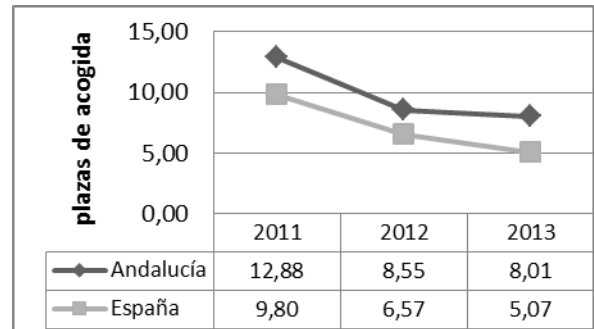
C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **información proporcionada por Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **8,01**

Media estatal: 5,07

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



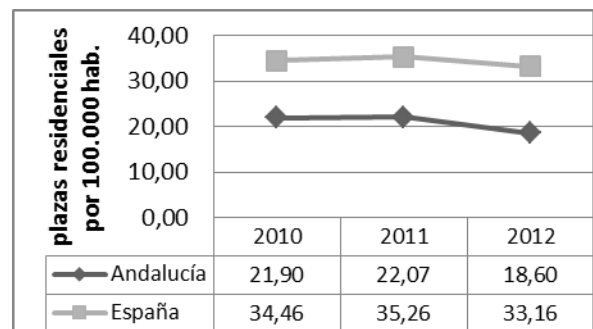
C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2012**

Valor en 2012: **18,60**

Media estatal: 33,16

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40





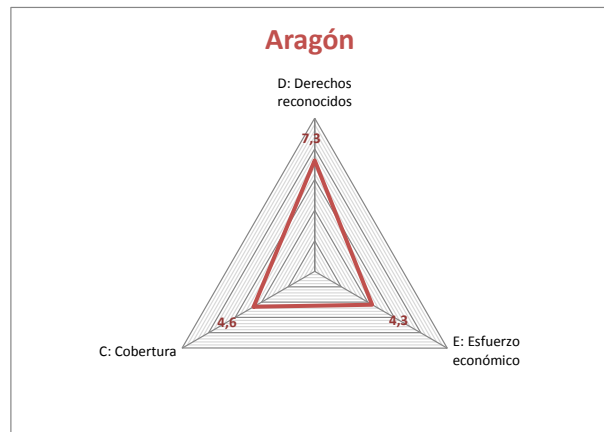
índice DEC2014

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

ARAGÓN

Calificación global: DÉBIL (dec. 5,05)

Aragón ocupa el **puesto nº 9** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, habiendo reducido su calificación en 1,1 puntos respecto a la anterior aplicación



DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Aunque Aragón tiene una **Ley de Servicios Sociales** (año 2010) que reconoce derechos subjetivos, y un **Catálogo** que la desarrolla (año 2010), **pierde la Excelencia en materia de Derechos y decisión política, ya que no ha aprobado el Mapa o Plan estratégico** previsto en dicha Ley, por lo que se considera una falta de desarrollo de la misma en un aspecto substancial, tal y como se advirtió en la valoración del IDEC el pasado año

De la misma manera, aunque en **Atención a la Dependencia** Aragón mantiene una **adecuada integración en los servicios sociales**, y así se valora en este apartado, es destacable, como veremos, **empeoramiento continuado en la aplicación práctica del Sistema**, que la coloca en una de las últimas posiciones en el ranking de Comunidades, de acuerdo con los Dictámenes del Observatorio de la Dependencia.

En definitiva, si bien las referencias legislativas y normativas y las estructuras políticas y organizativas de los servicios sociales en Aragón son muy adecuadas, **es una de las Comunidades donde se constata un vaciamiento efectivo de los derechos** que proclama, como ponen de manifiesto la evolución de sus indicadores de gasto y cobertura.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En cuanto a relevancia económica alcanza 1,3 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto. Las Administraciones Públicas de Aragón (Gobierno Autónomo y Entidades Locales) han reducido su gasto total en servicios sociales un 10,6% en los dos últimos años, pasando de 328,9 € por habitante y año en 2011 a 295,80 € en 2013, (33,10 € menos por habitante y año).

El recorte se produce de manera especial en el Gobierno de la Comunidad, que en 2013 ha reducido un 10,66% su gasto en servicios sociales, mientras que esta reducción ha sido del **7,92% en el caso de las entidades locales aragonesas**. El recorte presupuestario del Gobierno de la Comunidad es superior a la media estatal del conjunto de Gobiernos autónomos, que es del 9,72%, mientras que por su parte, el de las entidades locales aragonesas es muy inferior a la media estatal (-20,8%). En este sentido Aragón es una de las pocas Comunidades donde hay un mayor recorte porcentual del gasto en servicios sociales por parte del Gobierno de la Comunidad que de las entidades locales.

En términos absolutos y por parte del conjunto de las Administraciones Públicas, **Aragón ha recortado casi 36 millones de euros anuales en servicios sociales** en 2013 respecto a 2011.

En 2013 el gasto en servicios sociales de las Administraciones públicas en Aragón fue 11,11 € por habitante y año inferior a la media estatal. Así, sólo para equipararse a la media estatal, las Administraciones Públicas en Aragón deberían invertir en esta materia 15 millones de euros más al año,

Aragón está también por debajo de la media estatal en el porcentaje del PIB que representa el gasto de sus Administraciones Públicas en servicios sociales: 1,24% en Aragón frente al 1,42% de media estatal (0,18 puntos menos). De la misma manera este porcentaje ha sufrido una reducción en los últimos años en Aragón, pasando del 1,33% en 2011 al 1,24% de 2013 (-0,9 puntos)

Por último, el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas en Aragón en materia de servicios sociales sobre el total de su gasto, también es inferior a la media estatal, con un 7,17% frente al 7,74% (0,57 puntos menos). Ahora bien, en este aspecto Aragón ha mejorado en los dos últimos años, pasando del 6,97% en 2011 al 7,17% en 2013 (+0,20 puntos).

En resumen, las Administraciones Públicas en Aragón han reducido su gasto en servicios sociales en los dos últimos años de manera apreciable, tanto en términos absolutos (33,10 € menos por habitante y año) como relativos (-0,9 puntos respecto al PIB regional), si bien ha incrementado en 0,20 puntos en relación con el gasto total de las Administraciones Públicas.

Se encuentra por debajo de la media estatal en gasto por habitante y año (-11,11 €) y en cuanto al porcentaje que representa este gasto sobre su PIB regional (-0,18 puntos) y sobre el gasto total de sus Administraciones Públicas (-0,57 puntos).

Aunque no puntúa en el Índice, es interesante destacar que **el Gobierno Autónomo de Aragón realiza un esfuerzo porcentual inferior a la media estatal en materia de servicios sociales, mientras que las entidades locales aragonesas asumen, en consecuencia, una mayor significación.** Así, el Gobierno de Aragón asume el 75,5% del total del gasto en servicios sociales en esta Comunidad Autónoma (301 millones de euros), un porcentaje inferior a la media estatal, que es del 80%. El 24,5% restante del gasto en servicios sociales en Aragón (97,5 millones de euros) corresponde a las Entidades Locales de su territorio (en la media estatal este porcentaje es del 20%).

Pero lo más destacable es constatar que **el Gobierno de Aragón es el que menos porcentaje asume en la financiación de los servicios sociales de las entidades locales en su territorio: sólo un 8,05% del total del gasto de las entidades locales en servicios sociales está financiado por el Gobierno de Aragón, mientras que la media estatal es del 27,92%.** Una gran diferencia que debe ser muy tenida en cuenta por los responsables de las instituciones aragonesas.

Estos datos, junto al hecho de que el Gobierno autónomo aragonés ha recortado sus presupuestos en servicios en un porcentaje superior a los recortes de las entidades locales de su territorio, a la inversa que ocurre en la mayor parte de las Comunidades, evidencia el escaso compromiso de la Diputación General de Aragón con los servicios sociales, que debe ser compensado por un sobreesfuerzo de las entidades locales, especialmente sus Ayuntamientos y Comarcas.

COBERTURA

En Cobertura, Aragón obtiene una calificación de 2,3 puntos, sobre los 5 posibles.

La mayor parte de los indicadores en lo que se puede constatar tendencia, registran una evolución positiva desde la primera aplicación del Índice en 2012, mientras que sólo uno registra evolución negativa:

Indicadores que mejoran (6)	Indicadores que empeoran (1)
<p>C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (de 1 por cada 3.621 habitantes en 2008 a 1 por cada 3.126 en 2011) En este último año registrado, este indicador empeora respecto al anterior.</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (34,0% en 2011, 31,0% en 2013. En el último año este indicador registra un empeoramiento)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 170,4 habitantes en 2010, uno por cada 70,3 en 2012. En el último año este indicador registra empeoramiento)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción, Cuantía (11,02% de la renta media por hogar en 2010, 14,45% en 2012)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (43,7% del total</p>	<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,65% en 2011, 1,37% en 2013)</p>

en 2010, 46,36% en 2012)	
C.9. Personas sin hogar (49,0 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en 2010, 54,11 en 2012)	

Respecto a su relación con la media estatal, Aragón se sitúa mejor en 6 indicadores y peor en 5:

Indicadores por encima de la media estatal (6)	Indicadores por debajo de la media estatal (5)
<p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 70,3 habitantes en Aragón en 2012, uno por cada 84,7 en la media estatal)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (14,45% de la renta media por hogar en Aragón en 2012, 13,81% de media estatal)</p> <p>C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años (6,7 por cada 100 mayores de 65 años en Aragón en 2012, 4,31 de media estatal)</p> <p>C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años (2,21 por cada 100 mayores de 65 años en Aragón en 2012, 1,15 de media estatal)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio. Cobertura (5,56% de personas mayores de 65 años en Aragón en 2011, 4,4% en la media estatal)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (54,11 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en Aragón en 2012, 33,16 de media estatal)</p>	<p>C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por cada 3.126 habitantes en Aragón en el año 2011, 1 por cada 2.841 en la media estatal)</p> <p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,37% de la población en Aragón en 2013, 1,60% en la media estatal)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (31,0% en Aragón en 2013, 20,2% en la media estatal)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio. Intensidad (13,92 horas mensuales de media en Aragón en 2011, 19,32 de media estatal)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (46,36% del total de acogimientos en Aragón en 2012, 61,19% de media estatal)</p>

RECOMENDACIONES

- 1ª. **Despejar el futuro de los servicios sociales de las entidades locales.** Como en el resto de España, es urgente que el Gobierno de esta Comunidad despeje las incertidumbres que se ciernen sobre los servicios sociales de las entidades locales de su territorio, tras la aprobación de la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En los primeros meses de 2015, lo más tarde, debería estar elaborado el Plan de evaluación e implantación de servicios al que hace referencia la Disposición adicional segunda.2 de la Ley, para lo que sería deseable un consenso previo con las entidades locales. La aprobación de ese Plan permitirá a las entidades locales mantener y desarrollar los servicios que se contemplen en su ámbito competencial, así como el traspaso ordenado de aquellos que deban ser asumidos por el Gobierno de Aragón. Por el contrario, de no aprobarse ese plan en los primeros meses de 2015, no sólo existe el riesgo de deterioro de muchos servicios sociales en el ámbito local por las dudas que pueda generar su competencia, sino que este deterioro será mucho más acusado en 2016, ya que transcurrido el periodo transitorio que la ley contempla las entidades locales no tendrán referencias ni seguridades para incluir en los presupuestos de ese año muchos de sus servicios sociales.
- 2ª. **Elaboración y aprobación del Plan estratégico de servicios sociales.** Es uno de los retos pendientes en el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Aragón, que ha supuesto para esta Comunidad la pérdida de la Excelencia en el apartado de Derechos y relevancia política en esta aplicación del Índice. La planificación supondría además en los momentos actuales un elemento determinante para despejar las incertidumbres a las que acabamos de hacer referencia, especialmente en el ámbito local.
- 3ª. **Desarrollo del Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia.** La aplicación del Índice DEC en 2014 pone de manifiesto que el principal déficit de esta Comunidad en materia de servicios sociales es el continuado y profundo deterioro del Sistema de Atención a la Dependencia. Aragón se encuentra por debajo de la media estatal tanto en cobertura como en el Limbo de la Dependencia; además en materia de cobertura Aragón ha registrado un deterioro en los últimos años, de manera que ni siquiera garantiza la tasa de reposición. El único aspecto en el que se registra una mejoría es en el porcentaje de personas que están en el Limbo de la Dependencia, si bien esta mejora no es imputable a que se haya incrementado las atenciones -algo que no ha ocurrido, ya que hay menos personas atendidas-, sino al natural proceso de reducción de esa “lista de espera” por el fallecimiento de las personas en situación de dependencia severa o gran dependencia, la mayor parte de ellas de avanzada edad y con graves deterioros en su salud. En consecuencia, el principal reto para Aragón en cuanto a cobertura de servicios sociales debería ser evitar que el Sistema de Atención a la Dependencia continúe su deterioro y el compromiso a corto plazo de **garantizar al menos la tasa de recuperación hasta el nivel alcanzado.**

- 4º.- **Incrementar la financiación autonómica a las entidades locales en materia de servicios sociales.** Como se ha visto, Aragón es la Comunidad en la que su Gobierno aporta menos financiación a las entidades locales para sus servicios sociales: sólo un 8,05% del gasto que éstas realizan, frente a la media estatal que es más de tres veces superior, con un 27,92%. Esto obliga a las entidades locales aragonesas –ayuntamientos y comarcas-, a realizar un mayor esfuerzo que el gobierno de la Comunidad para mantener sus presupuestos en materia de servicios sociales, como hemos visto. Quizás la escasa financiación autonómica a las entidades locales y el sobreesfuerzo presupuestario que éstas han de realizar para mantener su gasto en servicios sociales, explique algunas de las debilidades del Sistema de servicios sociales en Aragón, especialmente las de sus estructuras básicas, de manera que siendo Aragón una Comunidad con población muy dispersa, la relación de trabajadores por habitante en esta red básica está por debajo de la media estatal.
- 5º.- **Compromiso de igualar la media estatal en gasto por habitante y año en servicios sociales, y de recuperar el gasto que se realizaba en esta Comunidad en el año 2011.** Las Administraciones Públicas en Aragón deben invertir 15 millones de euros más al año para igualar al menos la media estatal en materia de servicios sociales; este debería ser un compromiso inmediato de sus Administraciones. Y logrado este objetivo mínimo las Administraciones Públicas en Aragón deberían plantearse recuperar, al menos el gasto que realizaron en esta materia en el año 2011, para lo que sería preciso invertir otros 21 millones de euros más al año. Resulta inadmisibile que una Comunidad como Aragón, con niveles de renta superiores a la media estatal, dedique menos dinero por habitante y año a servicios sociales que la media del conjunto de España. De la misma manera resulta inadmisibile que las Administraciones Públicas en Aragón haya reducido de manera tan drástica su gasto en servicios sociales en los dos últimos años, coincidiendo con la agudización de la crisis y con el exponencial incremento de las necesidades más perentorias de miles de personas y familias, y de las amenazas de exclusión social que se cierne sobre ellas a causa de su prolongada situación de pobreza.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
Penalización por no tener aprobado Mapa ni Plan: -0,25 ptos.	0,25 puntos sobre 0,5
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	SI Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,2
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

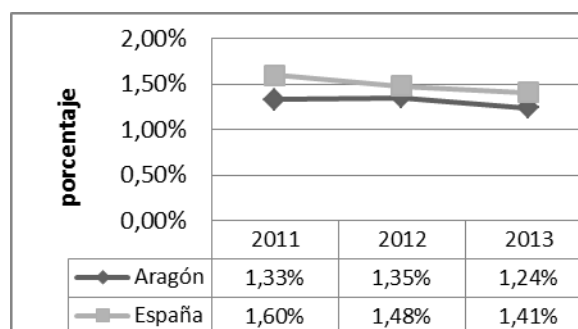
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL.** En los tres ejercicios se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social" descontadas transferencias entre CCAA y EELL



Valor en 2013: **297,75 €** Media estatal: 299,55 € Puntuación: **0,7 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2008.** Producto interior Bruto a precios de mercado. Datos 2011 y 2012 (P) Provisionales. Dato 2013 (1E) Primera Estimación Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

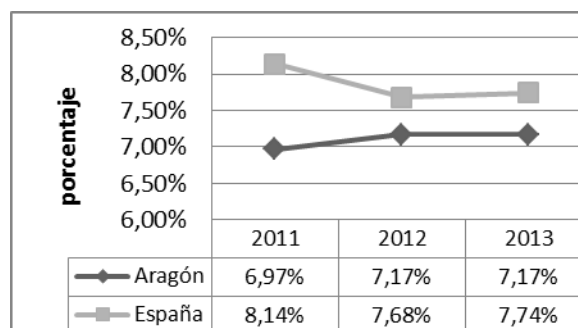


Valor en 2013: **1,24%** Media estatal: 1,41% Puntuación: **0,2 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma: DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL. En los tres ejercicios se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2013: **7,17%** Media estatal: 7,74% Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

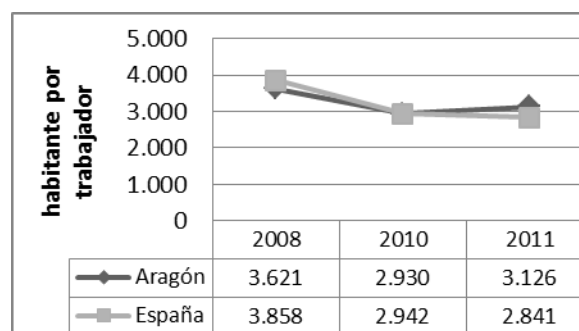
C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores de plantilla en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2010-2011**

Valor en 2011: **1 por 3.126 habitantes**

Media estatal: 1 por 2.841 habitantes

Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,6



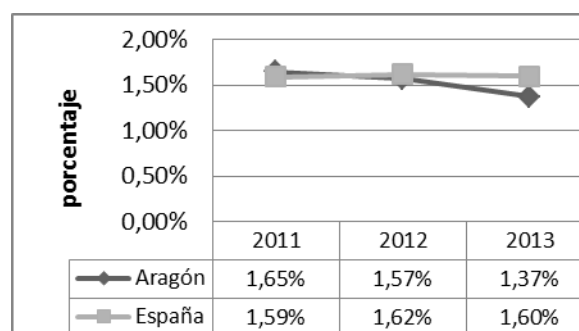
C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **1,37**

Media estatal: 1,60

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,4



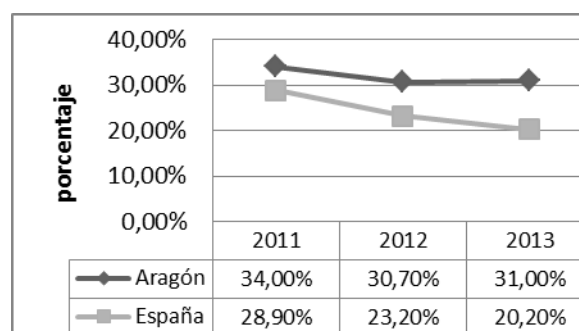
C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **31,0**

Media estatal: 20,2

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



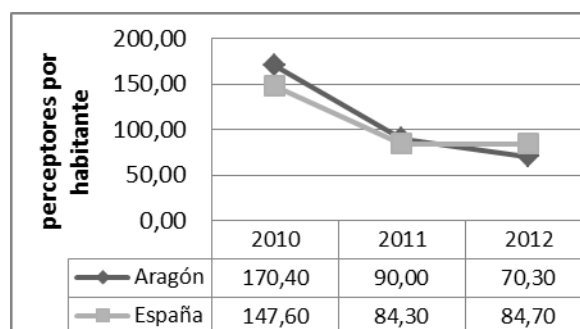
C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por habitantes

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **70,3**

Media estatal: 84,7

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,50



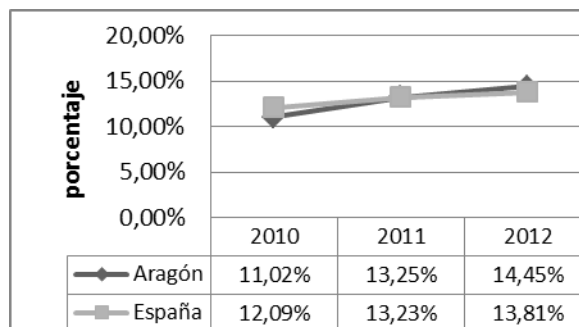
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **14,45**

Media estatal: 13,87

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,30



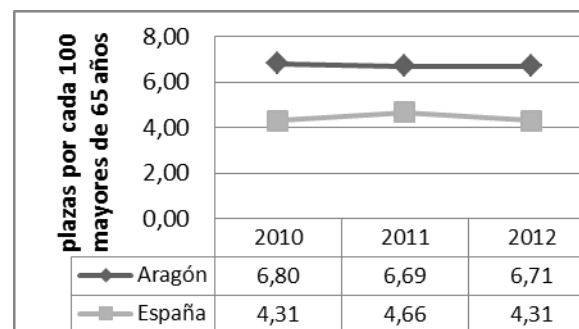
C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años. Porcentaje de plazas residenciales para personas mayores (plazas residenciales + plazas en viviendas para mayores) por cada 100 personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **6,71**

Media estatal: 4,31

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



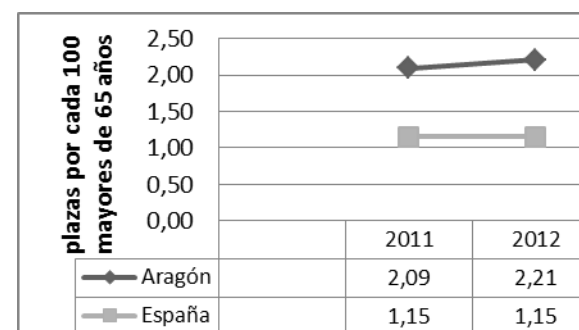
C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años. Ratio de plazas residenciales de titularidad pública por cada 100 personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **2,21**

Media estatal: 1,15

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



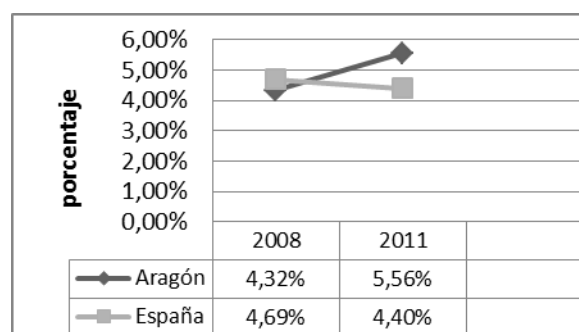
C.5a. Ayuda a Domicilio (Cobertura). Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **5,56**

Media estatal: 4,35

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,30



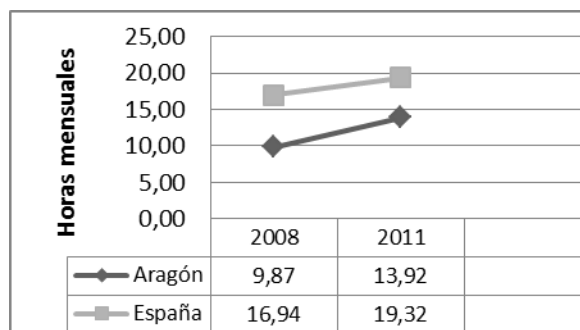
C.5b. Ayuda a Domicilio (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **13,92**

Media estatal: 19,32

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



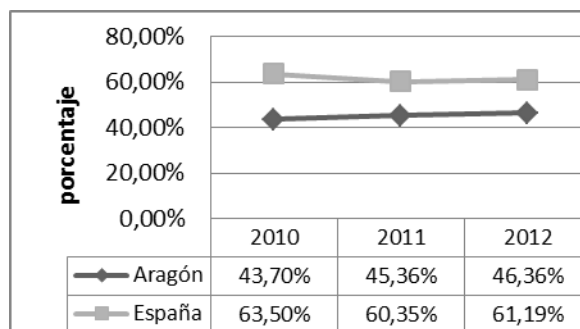
C.6. Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 14 (datos correspondientes al año 2012)**

Valor en 2012: **46,36**

Media estatal: 61,19

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,40



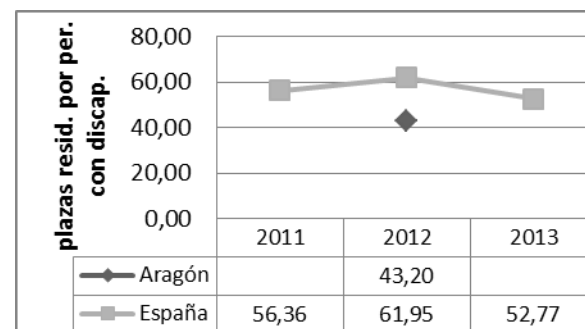
C.7a. Personas con discapacidad (residencial). Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **sin información**

Media estatal: 52,77

Puntuación: **-- puntos** sobre 0,20



C.7b. Personas con discapacidad (diurno y ocupacional). Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **sin información**

Media estatal: 30,40

Puntuación: **--- puntos** sobre 0,20



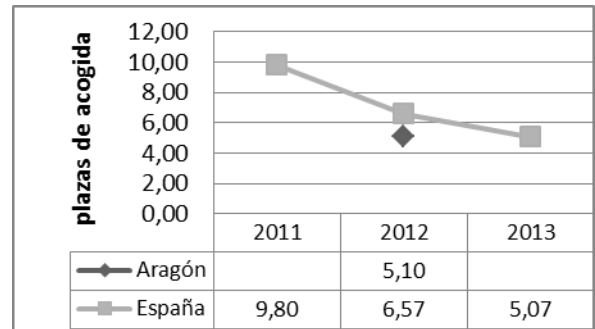
C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **información proporcionada por Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **sin información**

Media estatal: 5,07

Puntuación: -- **puntos** sobre 0,40



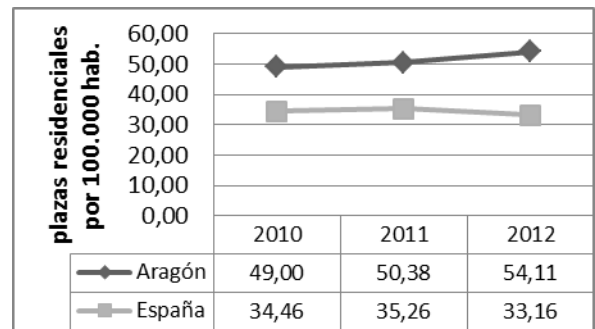
C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2012**

Valor en 2012: 54,11

Media estatal: 33,16

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40





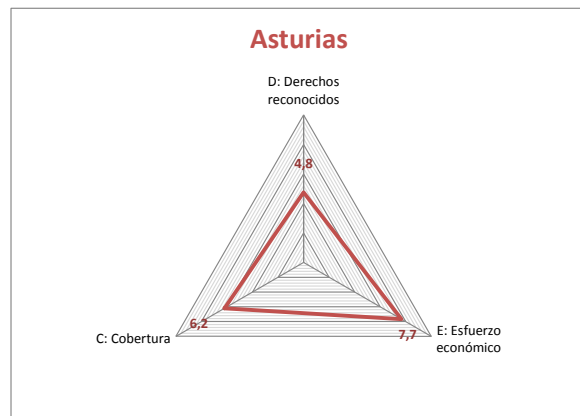
índice DEC2014

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

ASTURIAS

Calificación global: **MEDIO-BAJO (dEc-6,35)**

Asturias ocupa el **puesto nº 5** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales; tanto la puntuación obtenida como el puesto que ocupa es similar al que resultó en la aplicación del Índice en 2013.



DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

En materia de Derechos y decisión política **el déficit más importante de Asturias es seguir sin elaborar el Catálogo que desarrolle los contenidos de su Ley de Servicios Sociales** (Ley 1/2003 de 24 de febrero); los 10 años transcurridos desde la aprobación de esta Ley hacen que este déficit adquiera especial gravedad, por lo que reiteramos la urgencia de incluir en la agenda política su elaboración. Por esta falta de desarrollo de un aspecto esencial de la Ley, Asturias ve penalizada con 0,25 puntos la puntuación obtenida por la Ley.

La existencia de planificación estratégica (0,2 puntos) y la integración de su Sistema de Atención a la Dependencia en los Servicios Sociales (0,5 puntos) completan los 0,95 puntos que Asturias alcanza en este apartado.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En cuanto a relevancia económica alcanza 2,3 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto. Las Administraciones Públicas de Asturias han reducido sólo ligeramente su gasto total en servicios sociales en los dos últimos años (-1,2%), pasando de 358,59 € por habitante y año en 2011 a 354,22 € en 2013, (4,37 € menos por habitante y año), tras haber incrementado este gasto en 2012; de esta manera Asturias ha recortado 4,7

millones de euros anuales en servicios sociales. A pesar de ello, en 2013 el gasto en servicios sociales de las Administraciones públicas en Asturias era un 15,4% superior a la media estatal (47,31 € más por habitante y año).

De la misma manera, en 2013 las Administraciones Públicas de Asturias dedican a servicios sociales un porcentaje mayor del PIB regional que la media estatal: el 1,77% frente al 1,41% (0,36 puntos más). Un porcentaje que también se ha incrementado en los dos últimos años, pasando del 1,73% en 2011 al mencionado 1,77% en 2013.

Por último, el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas en Asturias en materia de servicios sociales sobre el total de su gasto, es muy superior a la media estatal en 2013, con un 8,87% frente al 7,74%. También en este sentido Asturias ha mejorado en los últimos años, de manera que el gasto en servicios sociales ha pasado de representar el 8,08% del total de sus gastos en 2011, al mencionado 8,87% en 2013.

En resumen, las Administraciones Públicas en Asturias superan en los tres indicadores de gasto en servicios sociales la media estatal y, lo más importante, los tres han mejorado en los dos últimos años

Mayor esfuerzo presupuestario de la Comunidad Autónoma. Aunque no puntúan en el Índice, es relevante señalar que el gasto en servicios sociales que realiza el Principado de Asturias representa el 89,4% del total del gasto en esta materia en esa Comunidad, superando así la media estatal que es del 80%. Por su parte, el gasto en servicios sociales que realizan las entidades locales en esa Comunidad representa el 10,6% restante.

La financiación que realiza el Gobierno de Asturias a las entidades locales para sus servicios sociales, supone el 47,5% del total del gasto que éstas realizan en esta materia (36,3 millones de euros de los 76,3 que es el gasto total de las entidades locales asturianas en servicios sociales, es aportación del Principado) Un porcentaje muy superior a la media estatal que supone la financiación autonómica a las entidades locales en materia de servicios sociales, que es del 27,93%.

COBERTURA

En materia de Cobertura, Asturias obtiene una calificación de 3,1 puntos sobre los 5 posibles, 0,25 puntos más que en 2013.

7 de los 10 indicadores en los que se puede apreciar su evolución, registran una evolución positiva desde la aplicación del Índice en 2012, mientras que 3 registran evolución negativa:

Indicadores que mejoran (7)	Indicadores que empeoran (3)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,32% en 2011, 1,46% en 2013)	C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (de 1 por cada 2.404 habitantes en 2008, 1 por cada 2.697 en
C.2b. Limbo de la Dependencia (28,7% en 2011, 13,5% en 2013)	

<p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 112 habitantes en 2010, uno por cada 51,4 en 2012)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (15,22% de la renta media por hogar en 2010, 19,5% en 2012)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (64,5% del total en 2010, 65,1% en 2012)</p> <p>C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 180,72 personas con discapacidad en 2011, una por cada 96,95 en 2013)</p> <p>C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 4,33 mujeres con orden de protección en 2011, una por cada 3,64 en 2013)</p>	<p>2011)</p> <p>C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 60,61 personas con discapacidad en 2011, una por cada 62,78 en 2013)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (36,25 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en 2010, 34,20 en 2012)</p>
--	--

Respecto a su relación con la media estatal, Asturias se sitúa mejor que la media estatal en 10 indicadores y peor en 4:

Indicadores por encima de la media estatal (10)	Indicadores por debajo de la media estatal (4)
<p>C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por cada 2.697 habitantes en Asturias en el año 2011, 1 por cada 2.841 en la media estatal)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (13,5% en Asturias en 2013, 20,2% en la media estatal)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 51,4 habitantes en Asturias en 2012, uno por cada 84,7 en la media estatal)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (19,5% de la renta media por hogar en Asturias en 2012, 13,81% en la media estatal)</p> <p>C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años (4,4 por cada 100 mayores de 65 años en Asturias en 2012, 4,3 de media estatal)</p> <p>C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años (1,27 por cada 100 mayores de 65 años en Asturias en 2012, 1,15 de media estatal)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio. Cobertura (4,53% de personas mayores de 65 años en Asturias en 2011, 4,4% en la media estatal)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (65,1% del total de acogimientos en Asturias en 2012, 61,19% de media</p>	<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,46% de la población en Asturias en 2013, 1,60% en la media estatal)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio. Intensidad (16,0 horas mensuales de media en Asturias en 2011, 19,32 de media estatal)</p> <p>C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 96,95 personas con discapacidad en Asturias en 2013, una por cada 52,77 de media estatal)</p> <p>C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 62,78 personas con discapacidad en Asturias en 2013, una por cada 30,40 de media estatal)</p>

estatal)

C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 3,64 mujeres con orden de protección en Asturias en 2013. una por cada 5,07 de media estatal)

C.9. Personas sin hogar (34,2 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en Asturias en 2012, 33,16 de media estatal)

RECOMENDACIONES

- 1ª. Un año más se insiste en que debe ser una prioridad en la agenda del Gobierno del Principado de Asturias, la **elaboración del Catálogo o Cartera de Servicios Sociales al que hace referencia su Ley 1/2003 de 24 de febrero**, ya que han transcurrido 11 años desde que dicha Ley se aprobó, sin que se haya producido la concreción de los derechos a los servicios sociales a los que hace referencia.
- 2ª. Se reconoce el esfuerzo que han realizado las Administraciones Públicas de Asturias de mantener el gasto en materia de servicios sociales, a pesar de las dificultades presupuestarias. No obstante se advierte del ligero descenso registrado en términos absolutos en 2013, para que no se convierta en una tendencia decreciente y, por el contrario, **se recupere y se incremente este gasto en servicios sociales tanto en el Gobierno autónomo como en las entidades locales**, en momentos de tanta necesidad para las personas y familias, y ante los cada vez mayores riesgos de que la pobreza se convierta para muchas de ellas en procesos de exclusión social.
- 3ª. Se reconoce, así mismo el esfuerzo que ha realizado Asturias en la aplicación de la Ley de la Dependencia, que ha tenido como resultado un incremento en el porcentaje de población beneficiaria del Sistema y una sensible reducción del Limbo de la Dependencia. A pesar de esta mejora, la cobertura del Sistema sigue siendo inferior a la media estatal, por lo que consideramos que debe constituir una prioridad absoluta de esta Comunidad **seguir ampliando la cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia** con dos objetivos claros para el futuro inmediato: situarse al menos en la media estatal, lo que supone incrementar en 0,14 puntos el actual porcentaje de cobertura, y garantizar en todo caso la tasa de reposición.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

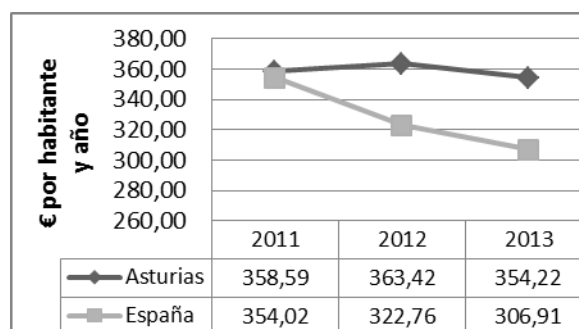
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
Penalización por no tener aprobado Catálogo: -0,25	0.25 puntos sobre 0,5
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,5
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

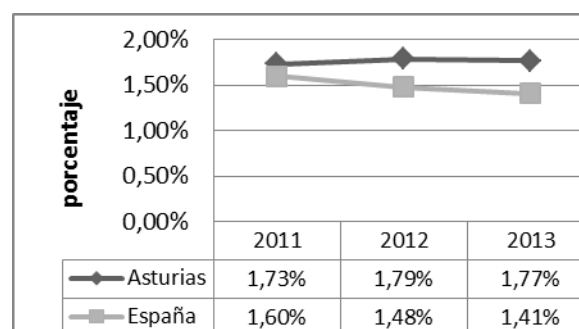
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL.** DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL. En los tres ejercicios se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social" descontadas transferencias entre CCAA y EELL



Valor en 2013: **354,34 €** Media estatal: 299,55 € Puntuación: **1,0 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2008.** Producto interior Bruto a precios de mercado. Datos 2011 y 2012 (P) Provisionales. Dato 2013 (1E) Primera Estimación
Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

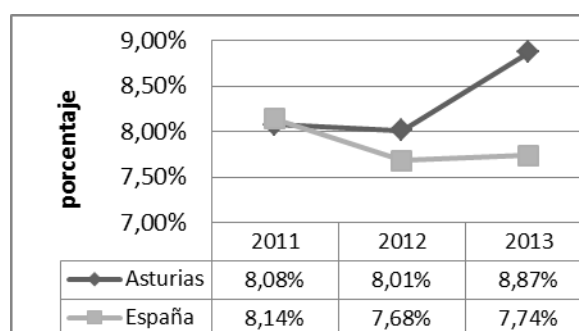


Valor en 2013: **1,77%** Media estatal: 1,41% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma: DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL. En los tres ejercicios se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

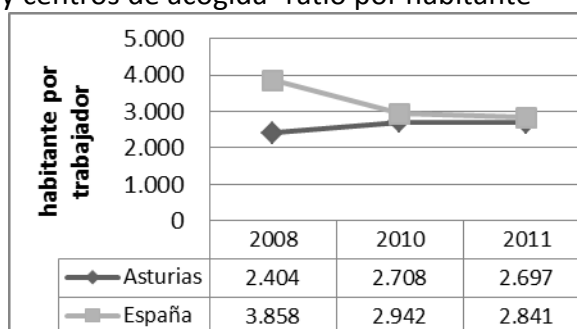
Valor en 2013: **8,87%** Media estatal: 7,74% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores de plantilla en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2010-2011**

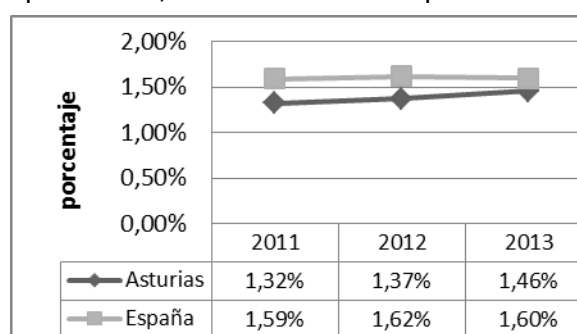
Valor en 2011: **1 por 2.697 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.841 habitantes
 Puntuación: **0,50 puntos** sobre 0,60



C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

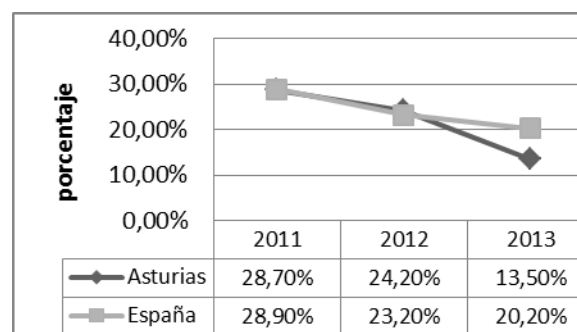
Valor en 2013: **1,46**
 Media estatal: 1,60
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,4



C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

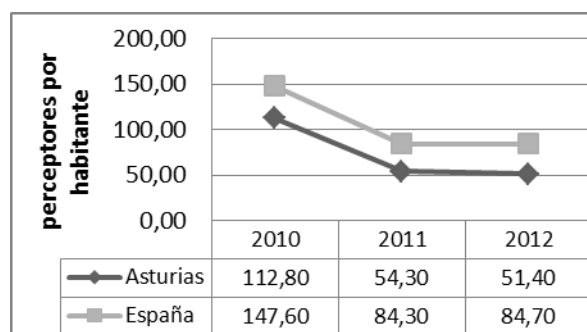
Valor en 2013: **13,5**
 Media estatal: 20,2
 Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,4



C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por habitantes

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **51,4**
 Media estatal: 84,7
 Puntuación: **0,50 puntos** sobre 0,50



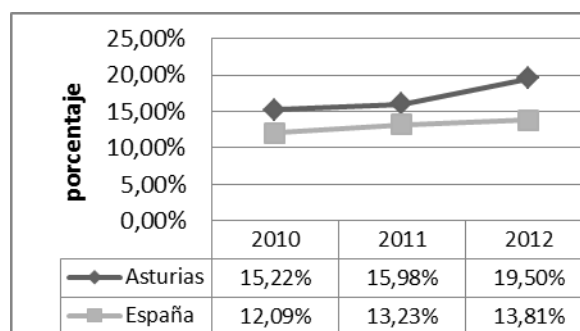
C.3b. **Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía.** Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **19,50**

Media estatal: 13,87

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



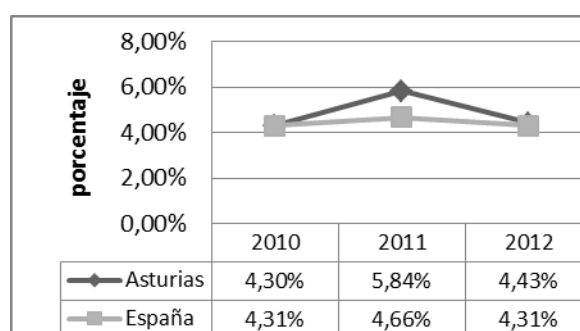
C.4a. **Plazas residenciales para personas mayores de 65 años.** Porcentaje de plazas residenciales para personas mayores (plazas residenciales + plazas en viviendas para mayores) por cada 100 personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **4,43**

Media estatal: 4,31

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



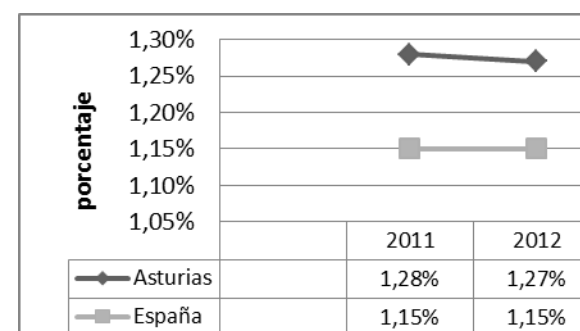
C.4b. **Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años.** Ratio de plazas residenciales de titularidad pública por cada 100 personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **1,27**

Media estatal: 1,15

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



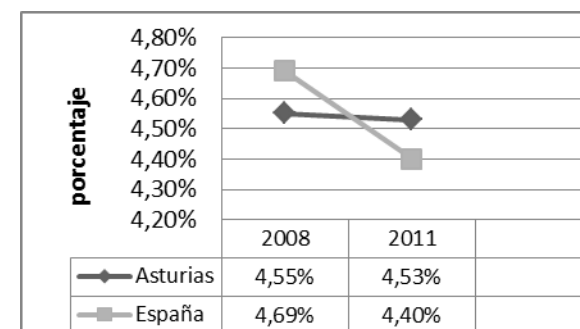
C.5a. **Ayuda a Domicilio (Cobertura).** Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **4,53**

Media estatal: 4,40

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,30



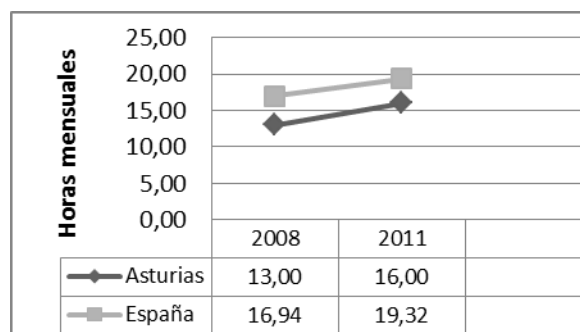
C.5b. Ayuda a Domicilio (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **16,00**

Media estatal: 19,32

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



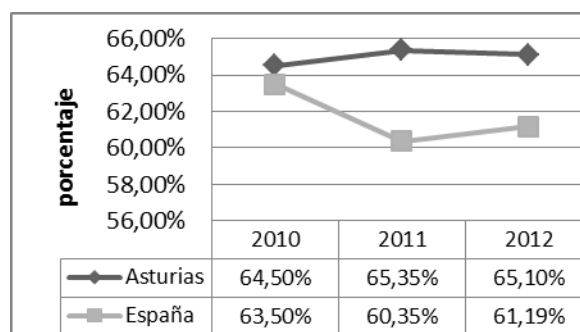
C.6. Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 14 (datos correspondientes al año 2012)**

Valor en 2012: **65,10**

Media estatal: 61,19

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



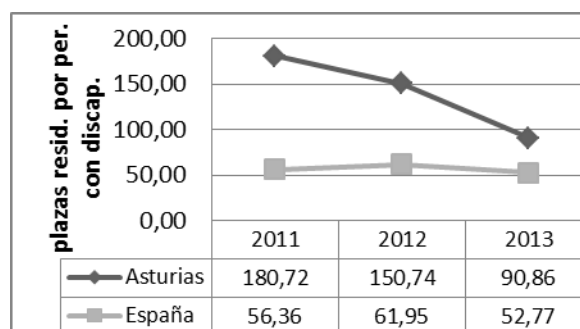
C.7a. Personas con discapacidad (residencial). Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **90,86**

Media estatal: 52,77

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



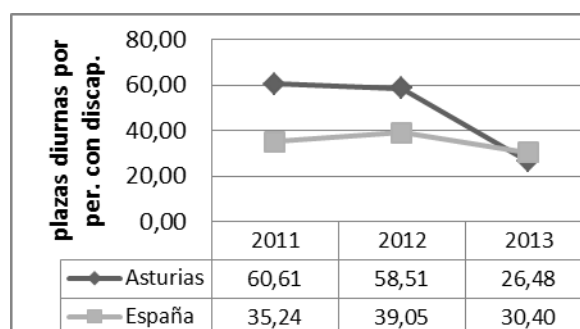
C.7b. Personas con discapacidad (diurno y ocupacional). Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **26,48**

Media estatal: 30,40

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



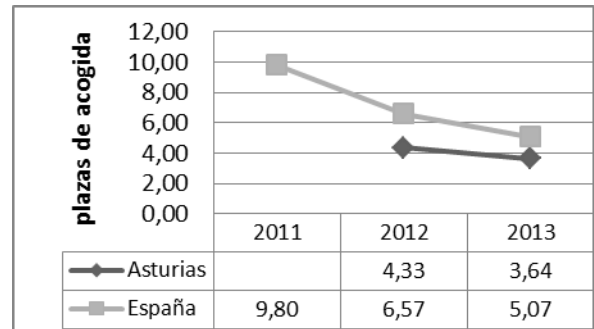
C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **información proporcionada por Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **3,64**

Media estatal: 5,07

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



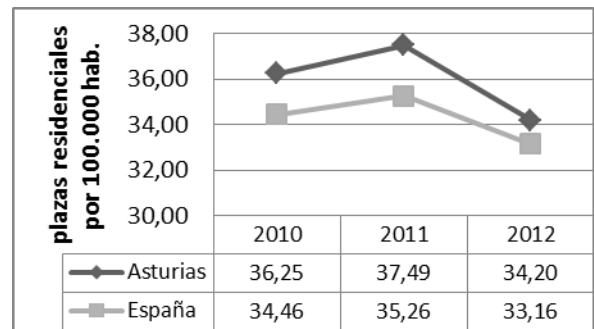
C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2012**

Valor en 2012: 34,20

Media estatal: 33,16

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



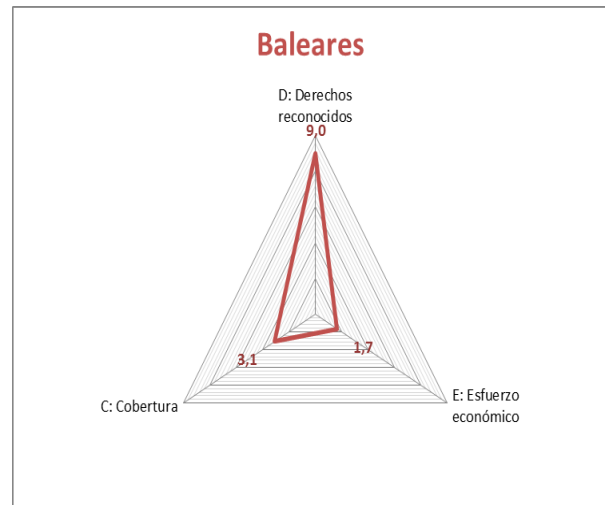


índice DEC2014

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BALEARES

Calificación global: **DÉBIL (Dec-3,85) P+**

Baleares ocupa el **puesto nº 11** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Incrementa en 0,7 puntos su calificación de 2013 (3,15) y 0,95 puntos la de 2012 (2,90). Su Perspectiva es positiva (*P+*) ya que sus Administraciones Públicas han incrementado su gasto en servicios sociales un 8,25% entre 2012 y 2013, al tiempo que en relación con la anterior aplicación del Índice mejora en 6 indicadores y empeora en uno.



DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Mantiene un año más la **Excelencia en materia de Derechos y decisión política**, gracias a su **Ley de Servicios Sociales** y el **Catálogo** que la desarrolla, si bien sigue siendo una de las Comunidades donde se aprecia una falta de desarrollo efectivo de ambas referencias normativas, por lo que sigue en riesgo de ver “congelada” en próximas aplicaciones la calificación que se otorga en el Índice a las mismas. Hay que reconocer, no obstante, la mejora registrada en buena parte de los indicadores en el último año, como veremos, así como un incremento del gasto de las Administraciones Públicas en el año 2013 en relación con el ejercicio anterior, lo que puede explicar esta mejora.

Otro tanto ocurre en materia de **Atención a la Dependencia**, aspecto en el que Baleares mantiene la **integración en los servicios sociales**, y en el que en el último año se constatan mejoras en cuanto a cobertura y en reducción del *limbo*, si bien todavía está muy por debajo de la media estatal en ambos aspectos.

Tras la reforma del Gobierno de esa Comunidad el pasado año, **Baleares es la única Comunidad que incorporar el nombre de “Servicios Sociales” a la Consejería competente**, por lo que es la única que obtiene 0,1 punto otorgado a este aspecto. En el conjunto de este apartado Baleares obtiene 1,8 puntos sobre los 2 posibles.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En cuanto a **relevancia económica** alcanza sólo 0,5 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto. Las Administraciones Públicas de Baleares han reducido ligeramente su gasto total en servicios sociales (-0,91%) % en los dos últimos años, pasando de 243,16 € por habitante y año en 2011 a 240,94 € en 2013, (2,22 € menos por habitante y año); no obstante, esta reducción se produjo entre 2011 y 2012, pero sin embargo en 2013 se registra un incremento del 8% en el gasto en servicios sociales (+18,37 € por habitante), si bien no logra recuperar el nivel de 2011.

En todo caso, en 2013 el gasto en servicios sociales de las Administraciones públicas en Baleares sigue siendo muy inferior a la media estatal, con una diferencia de 65,97 euros por habitante y año (-21-49%). Así, sólo para equipararse a la media estatal, las Administraciones Públicas en Baleares deberían invertir en esta materia 73,3 millones de euros más al año,

También es inferior el porcentaje que representa el gasto en servicios sociales de las Administraciones Públicas en Baleares, en relación con el PIB de esa Comunidad: 1,03% frente al 1,41% de media estatal (-0,38 puntos). Un porcentaje que se mantiene casi igual que dos años antes (1,04% en 2011, 1,03% en 2013)

De la misma manera el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas en Baleares en materia de servicios sociales sobre el total de su gasto, es inferior a la media estatal, con un 6,25% frente al 7,74%. Aunque en este sentido Baleares registra una mejora al pasar del 5,90% en 2011 al 6,25% en 2013.

En resumen, **el gasto público que realizan las Administraciones Públicas en Baleares es sensiblemente inferior a la media estatal, tanto en términos absolutos (euros por habitante y año) como relativos (porcentaje del PIB que representa y porcentaje sobre el gasto total de las Administraciones Públicas)**, de manera que aunque en los últimos años no se han producido grandes recortes en ninguno de estos indicadores, tampoco se han visto incrementados para acercarse significativamente a la media estatal.

Aunque no forma parte del Índice, es relevante señalar que del total del gasto en materia de servicios sociales que realizan las Administraciones Públicas en Baleares en el año 2013, sólo el 35,7% corresponde al gobierno de la Comunidad, frente al 64,3% que corresponde a las entidades locales; casi a la inversa que la media estatal, que el 74 % corresponde a los gobiernos autónomos y el 26% a las entidades locales. La explicación está, sin duda, en el peso que tiene los Cabildos en la gestión de los servicios sociales en esta Comunidad.

De la misma manera, la aportación del gobierno de Baleares a las entidades locales para financiar sus servicios sociales representa el 24,68% del total del gasto que estas

administraciones realizan en esta materia. Un porcentaje ligeramente por debajo de la media estatal que supone la financiación autonómica a las entidades locales en materia de servicios sociales, que es del 27,93%.

COBERTURA

En materia de Cobertura Baleares obtiene una calificación de 1,55 puntos, similar a la alcanzada en la anterior aplicación.

6 de indicadores de cobertura registran una evolución positiva desde la aplicación del Índice en 2012, y solo uno registra evolución negativa; en el resto, hasta los 14 que contempla el Índice, no se puede constatar evolución por falta de datos o de perspectiva para ello:

Indicadores que mejoran (6)	Indicadores que empeoran (1)
<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (0,93% en 2011, 0,97% en 2013)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (38,8% en 2011, 28,0% en 2013)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 243,7 habitantes en 2010, uno por cada 160 en 2012)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (10,10% de la renta media por hogar en 2010, 11,39% en 2012)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (61,3% del total en 2010, 68,7% en 2012)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (46,56 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en 2010, 50,40 en 2012)</p>	<p>C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (de 1 por cada 1.598 habitantes en 2008 a 1 por cada 1.644 en 2011)</p>

Respecto a su relación con la media estatal, Baleares se sitúa mejor en 4 indicadores y peor en 7:

Indicadores por encima de la media estatal (4)	Indicadores por debajo de la media estatal (7)
<p>C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por cada 1.644 habitantes en Baleares en el año 2011, 1 por cada 2.841 en la media estatal)</p> <p>C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años (2,01 por cada 100 mayores de 65 años en Baleares en 2012, 1,15 de media estatal)</p>	<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (0,97% de la población en Baleares en 2013, 1,60% en la media estatal)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (28,0% en Baleares en 2013, 20,2% en la media estatal)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 160,0 habitantes en Baleares en 2012, uno por cada 84,7 en la media estatal)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (11,39% de la renta media por hogar en Baleares en 2012,</p>

<p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (68,7% del total de acogimientos en Baleares en 2012, 61,19% de media estatal)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (50,4 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en Andalucía en 2012, 33,16 de media estatal)</p>	<p>13,81% en la media estatal)</p> <p>C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años (3,57 por cada 100 mayores de 65 años en Baleares en 2012, 4,31 de media estatal)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio. Cobertura (2,01% de personas mayores de 65 años en Baleares en 2011, 4,4% en la media estatal)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio. Intensidad (14,7 horas mensuales de media en Baleares en 2011, 19,32 de media estatal)</p>
---	--

RECOMENDACIONES

- 1ª. Las Administraciones Públicas en Baleares han de incrementar su gasto en servicios sociales para acercarse a la media estatal, lo que implica un **incremento de 73,3 millones de euros anuales**. Sólo así se podrá mejorar la cobertura de prestaciones y servicios, en las que esta Comunidad Autónoma mantiene importantes déficit, en especial en materia de atención a la dependencia y en su sistema de Rentas Mínimas de Inserción.
- 2ª. **Avanzar en la aplicación de la Ley de la Dependencia.** La aplicación de la Ley de Dependencia sigue siendo un reto prioritario en Baleares, ya que su cobertura poblacional es sólo un 60,6% de la media estatal (0,97% en Baleares, 1,60% en la media de España). De la misma manera, un 28% de las personas con derecho reconocido a recibir prestaciones o servicios por su situación de dependencia están a la espera de recibirlas. Por lo tanto debe ser objetivo prioritario dedicar un mayor esfuerzo presupuestario para reducir este limbo, e incrementar de manera importante el número de personas que reciben de manera efectiva prestaciones y servicios por su situación de dependencia en Baleares. Este incremento de personas atendidas por su situación de dependencia, podría tener efectos positivos sobre el empleo en esa Comunidad, si se da prioridad a las prestaciones de servicios frente a las prestaciones económicas.

3ª. Incrementar la extensión y la cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción.

Un año más se plantea esta recomendación, ya que Baleares sigue muy por debajo de la media estatal en esta materia, ya que sólo recibe esta prestación una persona por cada 160 habitantes en esa Comunidad, mientras que la media estatal es de uno por cada 84,7 habitantes. En consecuencia, Baleares tiene casi que duplicar el número de beneficiarios de sus Rentas Mínimas de Inserción para equipararse a la media estatal. Unas prestaciones económicas especialmente necesarias actualmente para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias más afectadas por la crisis y el paro.

4ª.- Mantener el desarrollo de la red local de servicios sociales de proximidad.

La principal fortaleza de Baleares en cuanto a cobertura de servicios sociales es la extensión de su red básica de ámbito local, con un profesional por cada 1.644 habitantes en el año 2011, mientras que la media estatal es de uno por cada 2.841. Esta red es imprescindible para acometer con eficacia los retos planteados. Por eso preocupan los riesgos de deterioro que se aprecian: en primer lugar, se aprecia un ligero retroceso en cuanto al ratio de profesionales por habitante en esta red (un profesional por cada 1.598 habitantes en 2008, uno por cada 1.644 en 2011); por otro lado, sobre esta red local se cierne la incertidumbre generada por la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En consecuencia, es importante un pacto del Gobierno Autónomo con las entidades locales de Baleares para garantizar la continuidad de los servicios sociales de ámbito local y, en especial, su red básica, una de las más desarrolladas del Estado. Será importante constatar cómo evoluciona esta red básica cuando se vaya conociendo los datos oficiales más actualizados, ya que los últimos disponibles corresponden al año 2011.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,5 puntos sobre 0,5

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

SI
Puntuación:
0,5 puntos sobre 0,5

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,5 puntos sobre 0,5

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,2

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,2

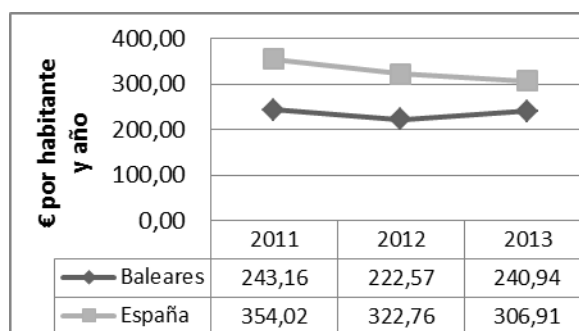
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

SI
Puntuación:
0,1 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

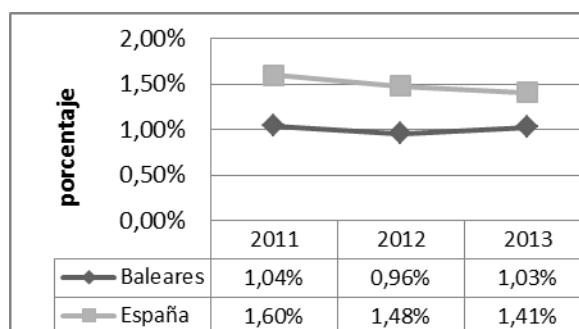
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL.** En los tres ejercicios se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social" descontadas transferencias entre CCAA y EELL



Valor en 2013: **241,28 €** Media estatal: 299,55 € Puntuación: **0,1 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2008.** Producto interior Bruto a precios de mercado. Datos 2011 y 2012 (P) Provisionales. Dato 2013 (1E) Primera Estimación.
Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

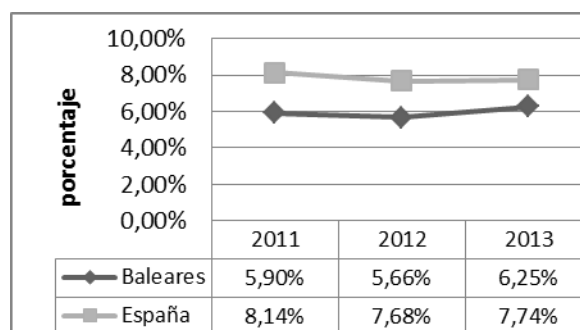


Valor en 2013: **1,03%** Media estatal: 1,41% Puntuación: **0,1 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma: **DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL.** En los tres ejercicios se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2013: **6,25%** Media estatal: 7,74% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

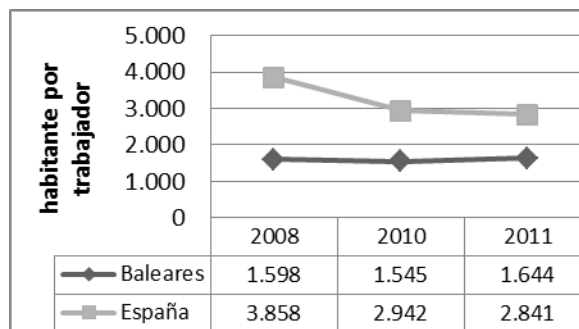
C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores de plantilla en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2010-2011**

Valor en 2011: **1 por 1.644 habitantes**

Media estatal: 1 por 2.841 habitantes

Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,6



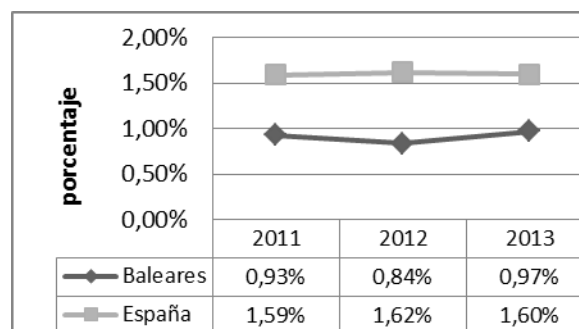
C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **0,97**

Media estatal: 1,60

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,4



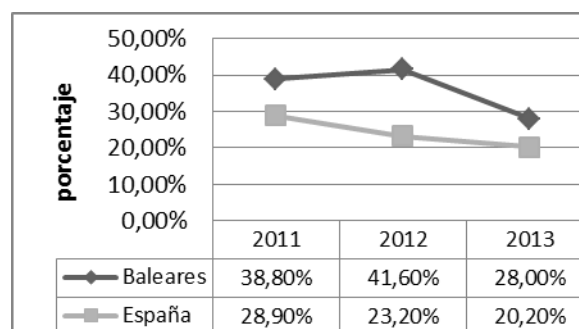
C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SA AD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **28,0**

Media estatal: 20,2

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



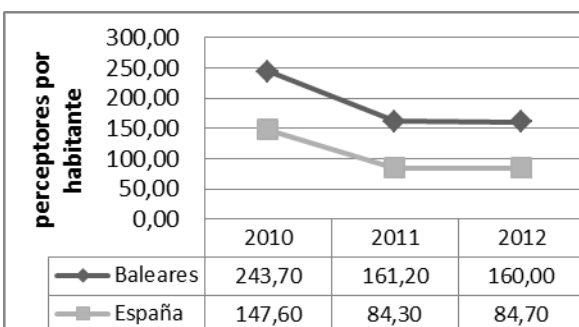
C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por habitantes

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **160,0**

Media estatal: 84,7

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,50



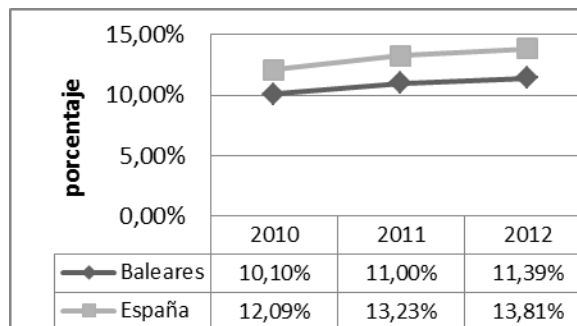
C.3b. **Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía.** Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **11,39**

Media estatal: 13,87

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



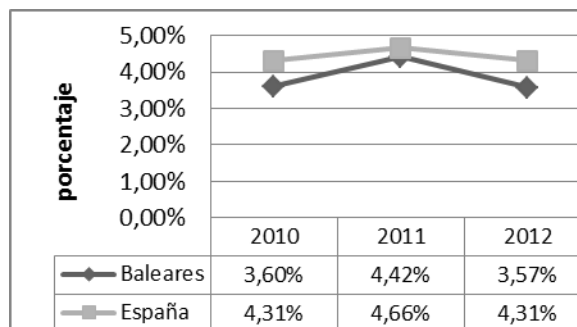
C.4a. **Plazas residenciales para personas mayores de 65 años.** Porcentaje de plazas residenciales para personas mayores (plazas residenciales + plazas en viviendas para mayores) por cada 100 personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **3,57**

Media estatal: 4,31

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40



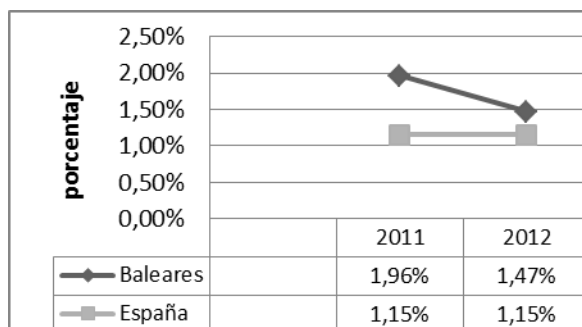
C.4b. **Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años.** Ratio de plazas residenciales de titularidad pública por cada 100 personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **1,47**

Media estatal: 1,15

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



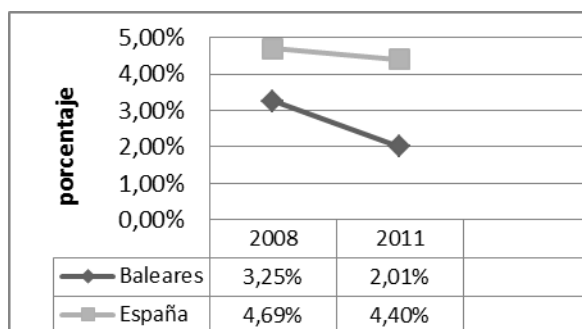
C.5a. **Ayuda a Domicilio (Cobertura).** Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **2,01**

Media estatal: 4,40

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



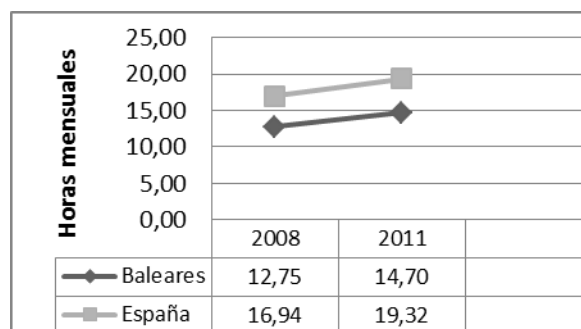
C.5b. Ayuda a Domicilio (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **14,70**

Media estatal: 19,32

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



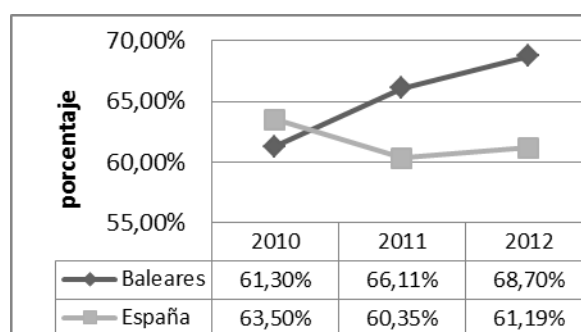
C.6. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 14 (datos correspondientes al año 2012)**

Valor en 2012: **68,70**

Media estatal: 61,19

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



C.7a. Personas con discapacidad (residencial). Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **sin información**

Media estatal: 52,77

Puntuación: --- **puntos** sobre 0,20



C.7b. Personas con discapacidad (diurno y ocupacional). Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **sin información**

Media estatal: 30,40

Puntuación: --- **puntos** sobre 0,20



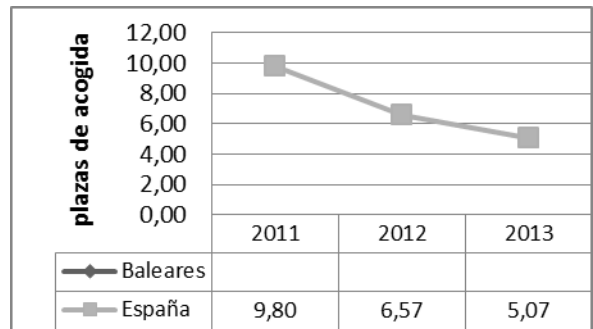
C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **información proporcionada por Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **sin información**

Media estatal: 5,07

Puntuación: -- **puntos** sobre 0,40



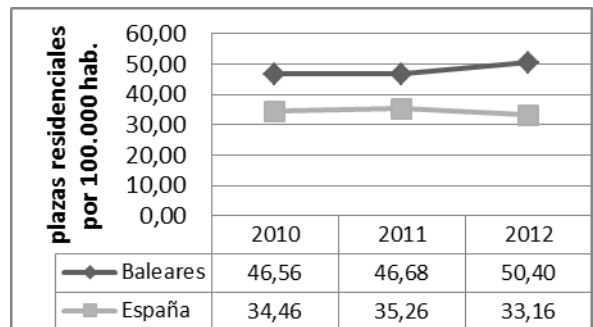
C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2012**

Valor en 2012: 50,40

Media estatal: 33,16

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40





índice DEC2014

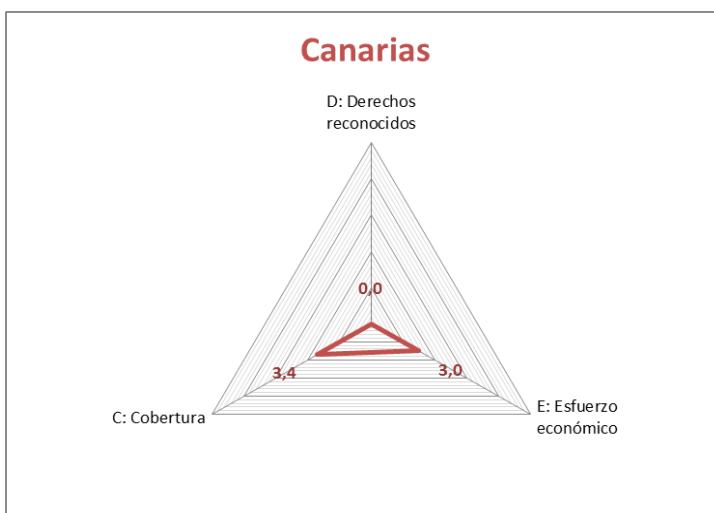
INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

CANARIAS

Calificación global: **IRRELEVANTE (dec. 2,6)**

Canarias ocupa el **puesto nº 15** en la clasificación de las 17 Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con una calificación de “Irrelevante” y una puntuación global de sólo 2,6 puntos sobre 10.

No alcanza la excelencia en ninguno de los tres aspectos contemplados (Derechos y decisión política, Esfuerzo económico y Cobertura).



DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

En materia de Derechos y decisión política, Canarias sigue adoleciendo de un marco normativo que garantice derechos ciudadanos en materia de Servicios Sociales, manteniendo una Ley ya superada por el desarrollo del sector en todo el Estado, particularmente tras la aprobación, hace ya más de 7 años, de la Ley de la Dependencia, y a falta de un Catálogo que concrete estos derechos. Carece de instrumentos de planificación y ordenación del sector, y no ha sido capaz de integrar eficazmente la protección a la Dependencia en el Sistema de Servicios Sociales. De ahí que Canarias no obtenga ningún punto en este apartado.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En cuanto a relevancia económica alcanza **0,9 puntos** sobre los 3 posibles en ese aspecto. Las Administraciones Públicas de Canarias han reducido su gasto total en servicios sociales un 5,57% en los dos últimos años, pasando de 268,06 € por habitante y año en 2011 a 253,12 € en 2013, (14,94 € menos por habitante y año); de esta manera, las Administraciones Públicas en Canarias han recortado 31,6 millones de euros anuales en servicios sociales en los dos últimos años. En 2013 el gasto en servicios sociales de las Administraciones públicas en Canarias fue inferior a la media estatal en 53,79 € por habitante y año. Así, sólo para equipararse a la media estatal, las Administraciones Públicas en Canarias deberían invertir en esta materia 113,9 millones de euros más al año,

Canarias también se encuentra por debajo de la media estatal en cuanto a lo que supone el gasto que realizan sus Administraciones Públicas en relación con el PIB regional: 1,33% frente al 1,41% de media estatal (-0,08 puntos). Además, en los dos últimos años este porcentaje se ha reducido, pasando del 1,4% en 2011 al 1,33% en 2013.

También el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas en Canarias en materia de servicios sociales sobre el total de su gasto, es inferior a la media estatal, con un 6,24% frente al 7,74% (-1,5 puntos). Y también en este sentido Canarias ha reducido la significación de su gasto en servicios sociales, pasando de representar el 6,29% del gasto total de sus Administraciones Públicas en 2011, al 6,24% en 2013 (-0,05 puntos)

En resumen, el gasto que realizan las Administraciones Públicas en Canarias en servicios sociales es sensiblemente inferior a la media estatal tanto en términos absolutos (53,79 € menos por habitante y año) como relativos (-0,08 puntos respecto al PIB regional y -1,5 puntos en relación con el gasto total de las Administraciones Públicas).

Aunque no forma parte del Índice, es relevante señalar que en el total del gasto en materia de servicios sociales que realizaron las Administraciones Públicas en Canarias en el año 2013, la aportación del Gobierno autónomo supone algo menos de la mitad (46,9%), frente a las entidades locales, cuya aportación es del 53,1%. En la media estatal un 74% corresponde a la Comunidad Autónoma y un 26% a las entidades locales. Esta diferencia tiene su explicación, sin duda, en el protagonismo que tienen los Cabildos en materia de servicios sociales en esa Comunidad, y no sólo los Ayuntamientos.

El Gobierno de Canarias financia un 27,04% del gasto que realizan las entidades locales en materia de servicios sociales. Este porcentaje es ligeramente inferior a la media estatal que supone la financiación autonómica a las entidades locales en materia de servicios sociales, que es del 27,93%.

COBERTURA

En Cobertura Canarias obtiene 1,7 puntos, tres décimas menos que en 2013.

No obstante es importante señalar que 9 indicadores registran una evolución positiva desde la aplicación del Índice en 2012, mientras que sólo uno registran evolución negativa; en el resto (4) no se puede constatar evolución:

Indicadores que mejoran (9)	Indicadores que empeoran (1)
<p>C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (de 1 por cada 3.479 habitantes en 2008 a 1 por cada 3.031 en 2011)</p> <p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (0,52% en 2011, 0,54% en 2013)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (56,2% en 2011, 52,7% en 2013)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 212,2 habitantes en 2010, uno por cada 133,1 en 2012)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción, Cuantía (16,13% de la renta media por hogar en 2010, 19,05% en 2012)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (56,7% del total en 2010, 58,09% en 2012)</p> <p>C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 102,49 personas con discapacidad en 2011, una por cada 56,97 en 2013)</p> <p>C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 123,62 personas con discapacidad en 2011, una por cada 27,29 en 2013)</p> <p>C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 9 mujeres con orden de protección en 2011, una por cada 4,71 en 2013)</p>	<p>C.9. Personas sin hogar (41,1 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en 2010, 28,7 en 2012)</p>

A pesar de esta evolución positiva de la mayor parte de sus indicadores de cobertura, Canarias continúa por debajo de la media estatal en 10 de los 14 indicadores contemplados en el Índice, y sólo en 4 se encuentra por encima de la media:

Indicadores por encima de la media estatal (4)	Indicadores por debajo de la media estatal (10)
<p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción, Cuantía (19,05% de la renta media por hogar en Canarias en 2012, 13,81% en la media estatal)</p>	<p>C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por cada 3.031 habitantes en Canarias en el año 2011, 1 por cada 2.841 en la media estatal)</p>
<p>C.5b. Ayuda a Domicilio. Intensidad (24,0 horas mensuales de media en Canarias en 2011, 19,32 de media estatal)</p>	<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (0,54% de la población en Canarias en 2013, 1,60% en la media estatal)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (52,7% en Canarias en</p>

<p>C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 27,29 personas con discapacidad en Canarias en 2013, una por cada 30,40 de media estatal)</p> <p>C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 4,71 mujeres con orden de protección en Canarias en 2013, una por cada 5,07 de media estatal)</p>	<p>2013, 20,2% en la media estatal)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 133,1 habitantes en Canarias en 2012, uno por cada 84,7 en la media estatal)</p> <p>C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años (2,51 por cada 100 mayores de 65 años en Canarias en 2012, 4,31 de media estatal)</p> <p>C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años (0,95 por cada 100 mayores de 65 años en Canarias en 2012, 1,15 de media estatal)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio. Cobertura (3,69% de personas mayores de 65 años en Canarias en 2011, 4,4% en la media estatal)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (58,09% del total de acogimientos en Canarias en 2012, 61,19% de media estatal)</p> <p>C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 56,97 personas con discapacidad en Canarias en 2013, una por cada 52,77 de media estatal)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (28,7 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en Canarias en 2012, 33,16 de media estatal)</p>
--	--

RECOMENDACIONES

- 1ª. **Recuperar e incrementar el gasto en servicios sociales.** Las Administraciones Públicas de Canarias deben ser conscientes del considerable retraso que tienen en materia de servicios sociales en relación con la media estatal, en la mayor parte de sus indicadores de cobertura. Un retraso que tiene que ver con el menor gasto que realizan estas Administraciones. Así recomendamos como objetivo a corto plazo **recuperar, al menos, el nivel de gasto que ellas mismas realizaban en 2011, para lo cual es necesario invertir 31,6 millones de euros más al año.** Y como objetivo a medio plazo, **alcanzar el nivel medio de gasto en materia de servicios sociales del conjunto del Estado, para lo cual su gasto anual en esta materia debe crecer en 113,9 millones de euros anuales.** Reforzar los servicios sociales en Canarias es esencial teniendo en cuenta las situaciones de necesidad que afectan a decenas de miles de personas y familias en esa Comunidad, y los riesgos de que unas situaciones tan extendidas, tan agudas y tan prolongadas puedan conllevar que la pobreza se convierta para muchas de ellas en procesos de exclusión social.
- 2ª. **Avanzar en la aplicación de la Ley de la Dependencia,** tanto en cobertura poblacional, que en Canarias se encuentra en un tercio de la media en el conjunto de las Comunidades Autónomas, como a la efectiva garantía de los derechos de las personas que lo tienen reconocido, para reducir ese cifra de más de la mitad beneficiarios reconocidos que no percibe las prestaciones o servicios a las que tendrían derecho, duplicando ampliamente la media estatal en ese sentido. Una situación que además afecta negativamente el potencial de empleo de este sector.
- 3ª.- Este avance en la aplicación de la Ley de la Dependencia en Canarias debe realizarse ampliando dos servicios fundamentales, en los que esta Comunidad se encuentra por debajo de la media estatal:
 - **Los servicios residenciales para personas mayores**
 - **El servicio de ayuda a domicilio**Unos servicios fundamentales para la atención a las personas en situación de dependencia, que además supondrían un importante impulso a la creación de empleo en un momento en el que resulta tan necesario.
- 4ª. **Incrementar la extensión y la cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción,** tan importantes en una situación como la actual para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias más afectadas por la crisis y el paro. En este aspecto, aunque Canarias ha mejorado un año más sus cifras, todavía se encuentra muy lejos del ratio estatal, ya que sólo la percibe uno de cada 133,1 habitantes, mientras que en el conjunto del Estado este ratio es de 1 de cada 84,7.
- 5ª. Canarias debe elaborar una **Ley de Servicios Sociales** que reconozca derechos subjetivos y que establezca la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo, ya que es una de las Comunidades Autónomas que aún carece de este marco normativo.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

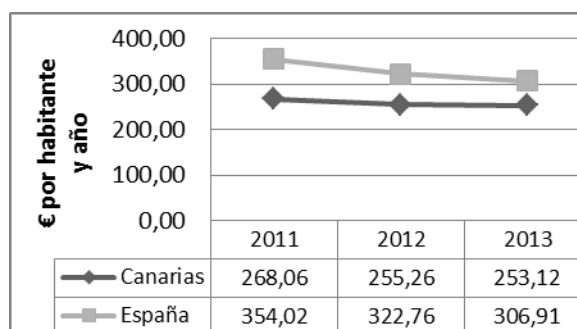
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,5
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,5
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,5
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

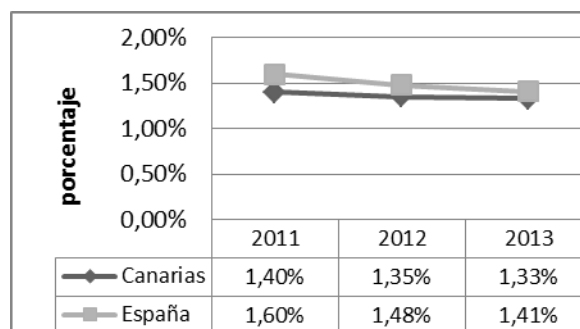
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL.** En los tres ejercicios se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social" descontadas transferencias entre CCAA y EELL



Valor en 2013: **254,73 €** Media estatal: 299,55 € Puntuación: **0,3 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2008.** Producto interior Bruto a precios de mercado. Datos 2011 y 2012 (P) Provisionales. Dato 2013 (1E) Primera Estimación. Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.



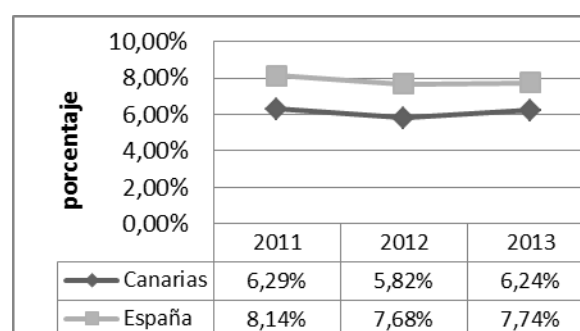
Valor en 2013: **1,33%** Media estatal: 1,41% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma: **DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL.** En los tres ejercicios se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.



Valor en 2013: **6,24%** Media estatal: 7,74% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

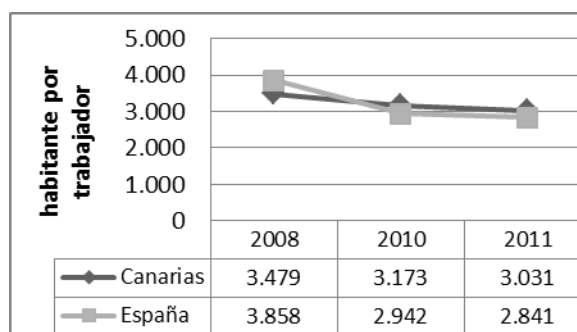
C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores de plantilla en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2010-2011**

Valor en 2011: **1 por 3.031 habitantes**

Media estatal: 1 por 2.841 habitantes

Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,6



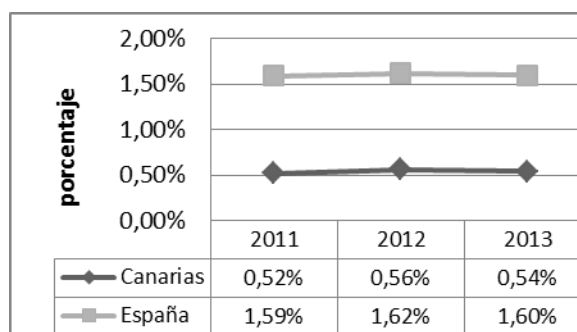
C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **0,54**

Media estatal: 1,60

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,4



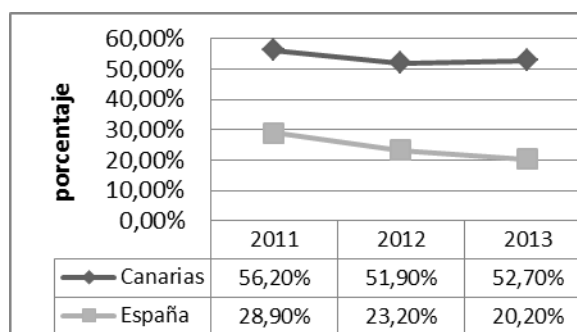
C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **52,7**

Media estatal: 20,2

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



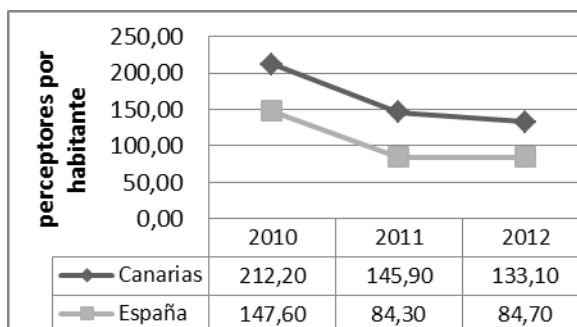
C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por habitantes

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **133,1**

Media estatal: 84,7

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,50



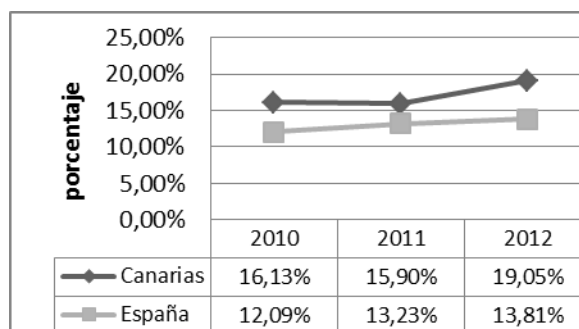
C.3b. **Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía.** Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **19,05**

Media estatal: 13,87

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



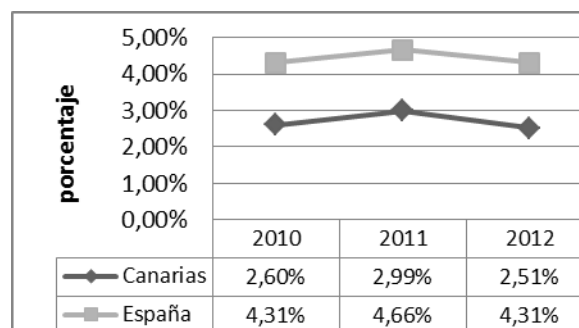
C.4a. **Plazas residenciales para personas mayores de 65 años.** Porcentaje de plazas residenciales para personas mayores (plazas residenciales + plazas en viviendas para mayores) por cada 100 personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **2,51**

Media estatal: 4,31

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



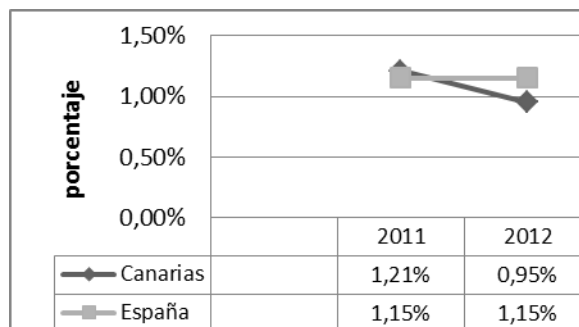
C.4b. **Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años.** Ratio de plazas residenciales de titularidad pública por cada 100 personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **0,95**

Media estatal: 1,15

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



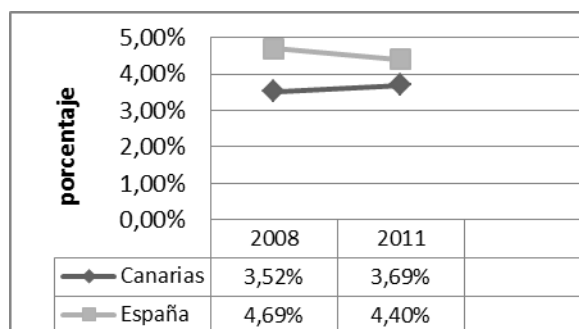
C.5a. **Ayuda a Domicilio (Cobertura).** Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **3,69**

Media estatal: 4,40

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



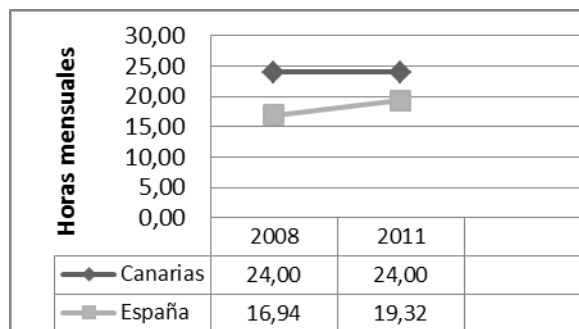
C.5b. Ayuda a Domicilio (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **24,00**

Media estatal: 19,32

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



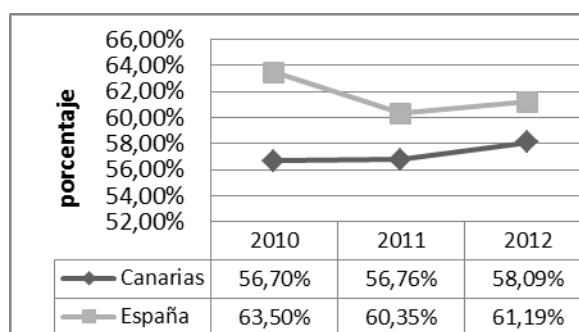
C.6. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 14 (datos correspondientes al año 2012)**

Valor en 2012: **58,09**

Media estatal: 61,19

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40



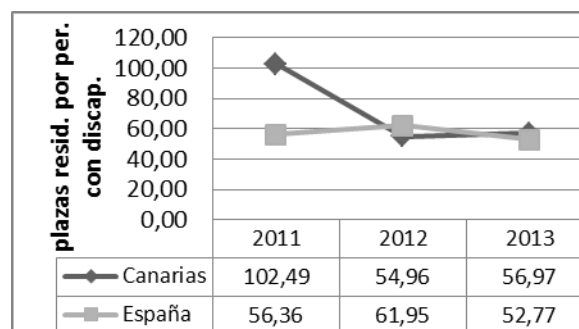
C.7a. Personas con discapacidad (residencial). Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **56,97**

Media estatal: 52,77

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



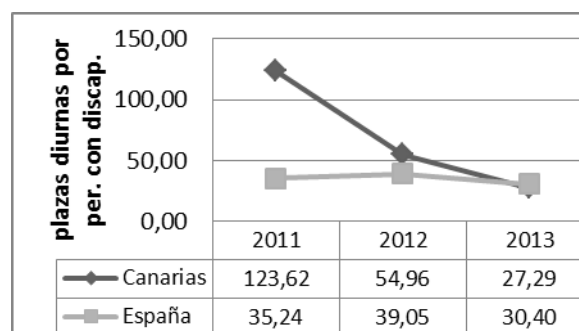
C.7b. Personas con discapacidad (diurno y ocupacional). Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **27,29**

Media estatal: 30,40

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



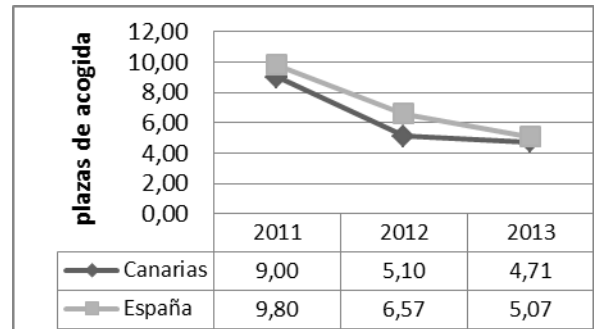
C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **información proporcionada por Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **4,71**

Media estatal: 5,07

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



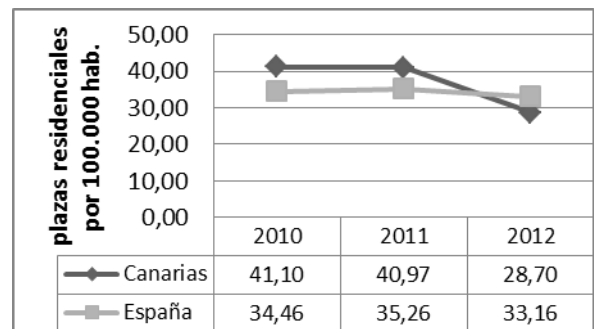
C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2012**

Valor en 2012: **28,70**

Media estatal: 33,16

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40





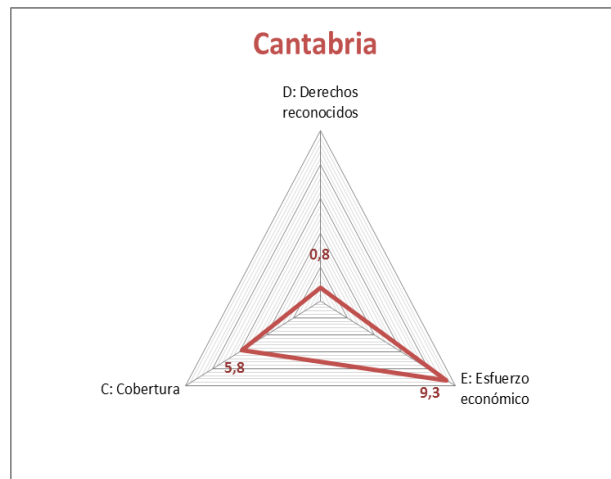
índice DEC2014

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

CANTABRIA

Calificación global: **MEDIO (dEc. 5,95)**

Cantabria ocupa el **puesto nº 7** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, pasando de 6,60 puntos en la aplicación de 2013 a 5,95 en 2014. Alcanza la Excelencia en *Relevancia Económica*.



DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

En materia de Derechos y decisión política, aunque Cantabria tiene aprobada una Ley de nueva generación, **sigue faltando un Catálogo o Cartera** que concrete los derechos que la Ley enuncia, **así como un Plan o Mapa de Cobertura**, por lo que resulta urgente incluir en la agenda política el desarrollo de estos elementos, más aún en los momentos actuales en los que existe tanta incertidumbre por efecto de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

También constituye un déficit en esta Comunidad la **falta de integración de su Sistema de Atención a la Dependencia en sus estructuras de servicios sociales**; una limitación que afecta a la eficacia y eficiencia del Sistema, como evidencia que siendo una de las Comunidades con mayor gasto en servicios sociales, no alcanza los niveles de provisión de centros y servicios logrados por otras Comunidades con menor gasto; así, su cociente entre gasto y cobertura (trasladadas a base 10 ambas puntuaciones) es 1,62, uno de los peores de España.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En cuanto a relevancia económica alcanza **2,8 puntos** sobre los 3 posibles en ese aspecto. En este sentido, destaca como una de las Comunidades en la que los servicios sociales tienen una mayor relevancia económica. De hecho el gasto de las Administraciones Públicas de Cantabria en esta materia es un 26,68% más elevado que la media estatal (81,88 € más por habitante y año). Sin embargo, las Administraciones Públicas de Cantabria han reducido su gasto en servicios sociales un 9,96% en los dos últimos años, pasando de 431,80 € por habitante y año en 2011 a 388,79 € en 2013, (43,01 € menos por habitante y año); de esta manera, han recortado más de 21,5 millones de euros anuales en servicios sociales en los dos últimos años.

Cantabria también supera la media estatal en el porcentaje que supone el gasto que realizan sus Administraciones Públicas en relación con el PIB regional: 1,86% frente al 1,41% de media estatal (+0,45 puntos). Pero también en los dos últimos años este porcentaje se ha reducido, pasando del 2,01% en 2011 al 1,86% en 2013 (-0,15 puntos).

El porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas en Cantabria en materia de servicios sociales sobre el total de su gasto, es también superior a la media estatal, con un 8,91% frente al 7,74% (+1,17 puntos). Pero también en este sentido Cantabria ha reducido la significación de su gasto en servicios sociales, pasando de representar el 9,69% del gasto total de sus Administraciones Públicas en 2011, al 8,91% en 2013 (-0,78 puntos)

En resumen, el gasto que realizan las Administraciones Públicas en Cantabria en servicios sociales es sensiblemente superior a la media estatal tanto en términos absolutos (81,88 € más por habitante y año) como relativos (+0,45 puntos respecto al PIB regional y +1,17 puntos en relación con el gasto total de las Administraciones Públicas). Sin embargo, en los tres indicadores la evolución en entre el año 2011 y 2013 es negativa, porque las Administraciones Públicas en Cantabria han reducido su gasto en servicios sociales tanto en términos absolutos como relativos.

Aunque no forma parte del Índice, es relevante señalar que en el total del gasto en materia de servicios sociales que realizaron las Administraciones Públicas en Cantabria en el año 2013, la aportación del Gobierno autónomo supone el 92,1, y la de las entidades locales sólo el 7,9%. En la media estatal un 74% corresponde a la Comunidad Autónoma y un 26% a las entidades locales. Aunque el hecho de ser una Comunidad uniprovincial –sin Diputaciones provinciales- explica en parte este mayor protagonismo autonómico, una diferencia importante con la media estatal pone también de manifiesto una de las debilidades del Sistema de servicios sociales en esta Comunidad, que es el escaso protagonismo de las entidades locales.

Por último, el Gobierno de Cantabria financia un 35,79% del gasto que realizan las entidades locales en materia de servicios sociales. Este porcentaje es superior a la media estatal que supone la financiación autonómica a las entidades locales en materia de servicios sociales, que es del 27,93%.

COBERTURA

En Cobertura Cantabria obtiene 2,9 puntos, dos décimas menos que en 2013.

5 indicadores registran una evolución positiva desde la aplicación del Índice en 2012, mientras que otros 5 registran evolución negativa; en el resto (4) no se puede constatar evolución:

Indicadores que mejoran (5)	Indicadores que empeoran (5)
<p>C.2b. Limbo de la Dependencia (15,3% en 2011, 6,8% en 2013)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 167,4 habitantes en 2010, uno por cada 66,2 en 2012)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (7,79% de la renta media por hogar en 2010, 13,91% en 2012)</p> <p>C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 51,53 personas con discapacidad en 2011, una por cada 36,05 en 2013)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (30,24 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en 2010, 49,67 en 2012)</p>	<p>C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (de 1 por cada 3.101 habitantes en 2008 a 1 por cada 3.148 en 2011)</p> <p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (2,55% en 2011, 2,50% en 2013)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (61,2% del total en 2010, 58,89% en 2012)</p> <p>C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 31,23 personas con discapacidad en 2011, una por cada 35,58 en 2013)</p> <p>C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 2,74 mujeres con orden de protección en 2011, una por cada 8,62 en 2013)</p>

Cantabria está por encima de la media estatal en 8 de los 14 indicadores contemplados en el Índice, y en los otros 6 por debajo:

Indicadores por encima de la media estatal (8)	Indicadores por debajo de la media estatal (6)
<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (2,50% de la población en Cantabria en 2013, 1,60% en la media estatal)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (6,8% en Cantabria en 2013, 20,2% en la media estatal)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 66,8 habitantes en Cantabria en 2012, uno por cada 84,7 en la media estatal)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción, Cuantía (13,91% de la renta media por hogar en Cantabria en 2012, 13,81% en la media estatal)</p> <p>C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años (4,56 por cada 100 mayores de 65 años en Cantabria en 2012, 4,31 de media estatal)</p>	<p>C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por cada 3.148 habitantes en Cantabria en el año 2011, 1 por cada 2.841 en la media estatal)</p> <p>C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años (0,64 por cada 100 mayores de 65 años en Cantabria en 2012, 1,15 de media estatal)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio. Cobertura (4,23% de personas mayores de 65 años en Cantabria en 2011, 4,4% en la media estatal)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (58,09% del total de acogimientos en Cantabria en 2012, 61,19% de media estatal)</p>

<p>C.5b. Ayuda a Domicilio. Intensidad (20,95 horas mensuales de media en Cantabria en 2011, 19,32 de media estatal)</p>	<p>C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 35,58 personas con discapacidad en Cantabria en 2013, una por cada 30,40 de media estatal)</p>
<p>C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 36,05 personas con discapacidad en Cantabria en 2013, una por cada 52,77 de media estatal)</p>	<p>C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 8,62 mujeres con orden de protección en Cantabria en 2013, una por cada 5,07 de media estatal)</p>
<p>C.9. Personas sin hogar (49,67plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en Cantabria en 2012, 33,16 de media estatal)</p>	

RECOMENDACIONES

- 1ª. Es importante que las Administraciones Públicas de Cantabria dejen de recortar sus presupuestos en materia de servicios sociales, y recuperen al menos el nivel de gasto que tenían en 2011, para lo cual **han de incrementar su gasto en 21,5 millones de euros al año.**
- 2ª. Cantabria sigue teniendo el reto de desarrollar su Ley de Servicios Sociales, ya que aún no ha elaborado su **Catálogo** ni el **Plan Estratégico de Servicios Sociales**. Este desarrollo normativo es de gran importancia en los momentos actuales, para superar la incertidumbre y riesgo que está suponiendo para los servicios sociales de las entidades locales la aprobación de la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- 3ª. Como retos de carácter estratégico en el desarrollo de los Servicios Sociales en Cantabria, sigue pendiente lograr una **mayor integración de la atención a la dependencia en el Sistema de Servicios Sociales**, así como un **mayor protagonismo de las entidades locales en esta materia**, lo que sin duda mejoraría no sólo la eficacia sino también la eficiencia del Sistema.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

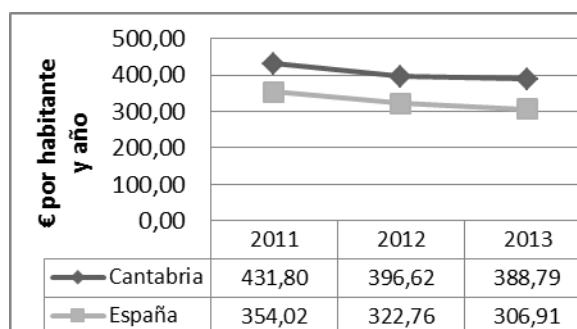
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
Penalización por no tener aprobado Catálogo, ni tampoco Mapa o Plan: -0,25 puntos	0,15 puntos sobre 0,5
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,5
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,5
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

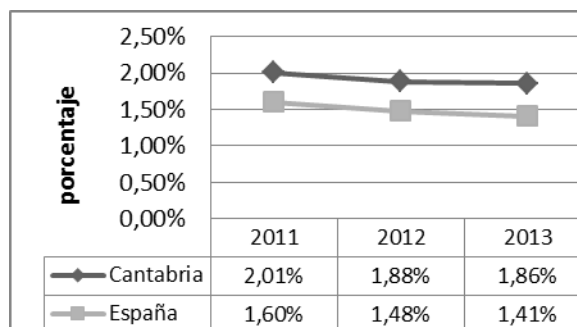
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL.** En los tres ejercicios se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social" descontadas transferencias entre CCAA y EELL



Valor en 2013: **390,01 €** Media estatal: 299,55 € Puntuación: **1,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2008.** Producto interior Bruto a precios de mercado. Datos 2011 y 2012 (P) Provisionales. Dato 2013 (1E) Primera Estimación.
Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.



Valor en 2013: **1,86%** Media estatal: 1,41% Puntuación: **0,7 puntos** sobre 0,8

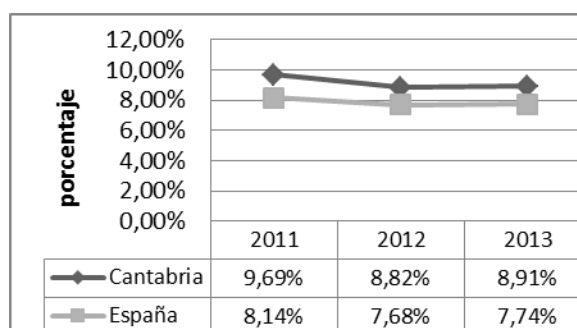
E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma: DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL. En los tres ejercicios se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales:

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1



Valor en 2013: **8,91%** Media estatal: 7,74% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

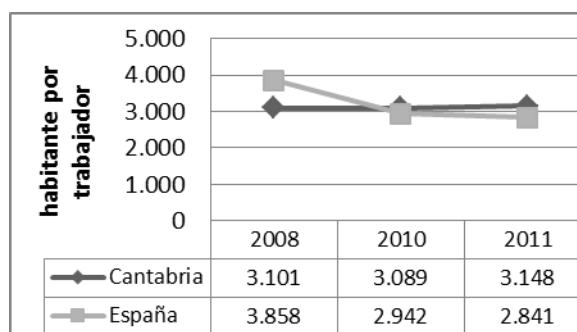
C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores de plantilla en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2010-2011**

Valor en 2011: **1 por 3.148 habitantes**

Media estatal: 1 por 2.841 habitantes

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,6



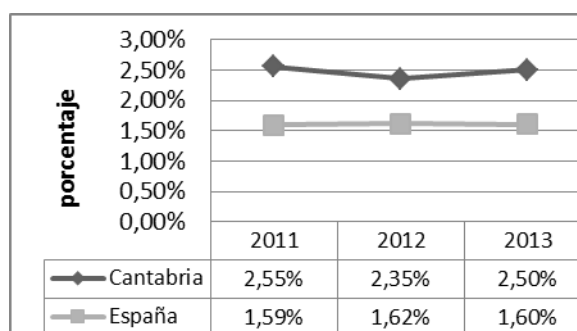
C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **2,50**

Media estatal: 1,60

Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,4



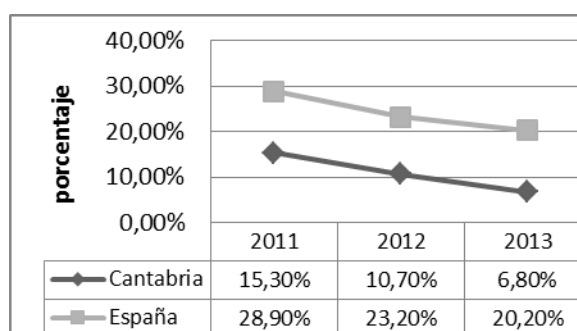
C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **6,8**

Media estatal: 20,2

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



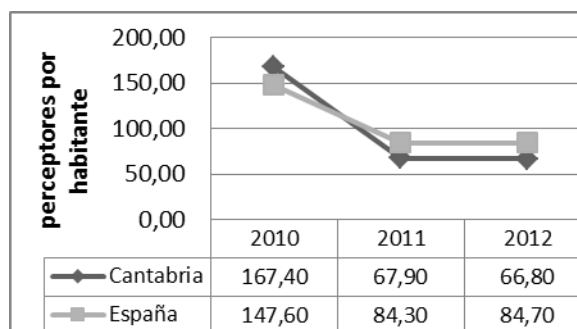
C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por habitantes

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **66,8**

Media estatal: 84,7

Puntuación: **0,45 puntos** sobre 0,50



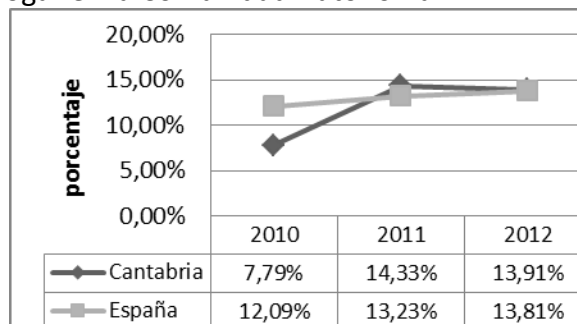
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **13,91**

Media estatal: 13,87

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,30



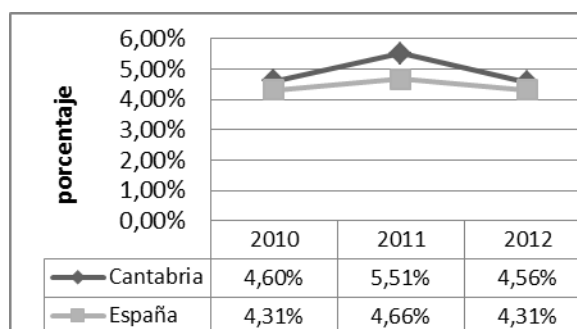
C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años. Porcentaje de plazas residenciales para personas mayores (plazas residenciales + plazas en viviendas para mayores) por cada 100 personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **4,56**

Media estatal: 4,31

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



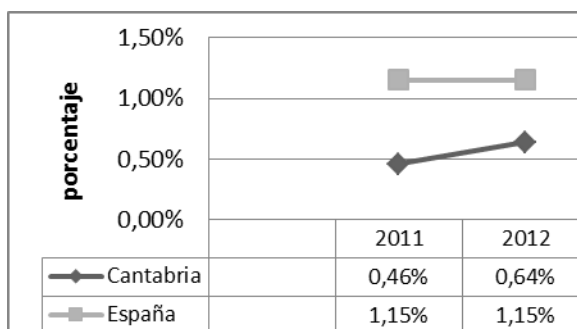
C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años. Ratio de plazas residenciales de titularidad pública por cada 100 personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **0,64**

Media estatal: 1,15

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



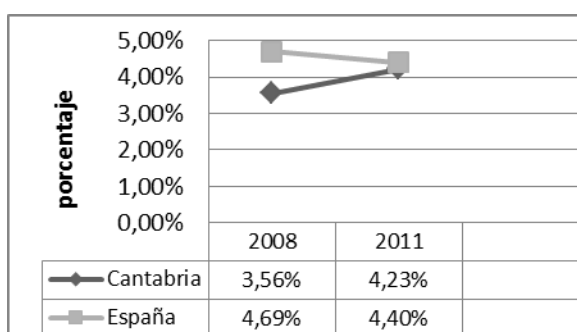
C.5a. Ayuda a Domicilio (Cobertura). Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **4,23**

Media estatal: 4,40

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



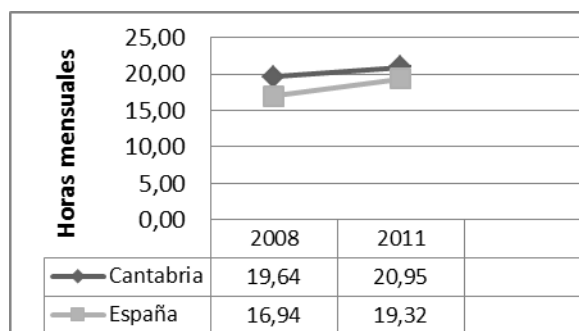
C.5b. **Ayuda a Domicilio (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **20,95**

Media estatal: 19,32

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,30



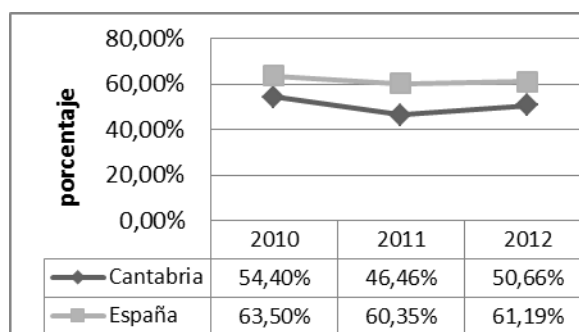
C.6. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 14 (datos correspondientes al año 2012)**

Valor en 2012: **50,66**

Media estatal: 61,19

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40



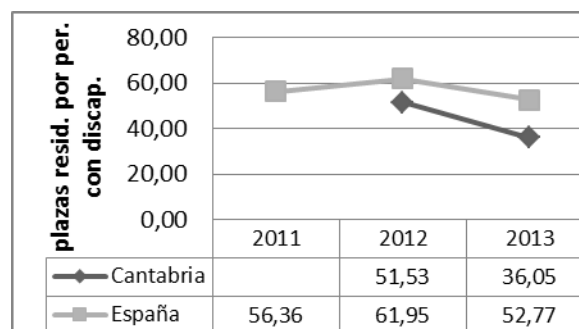
C.7a. **Personas con discapacidad (residencial).** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **36,05**

Media estatal: 52,77

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



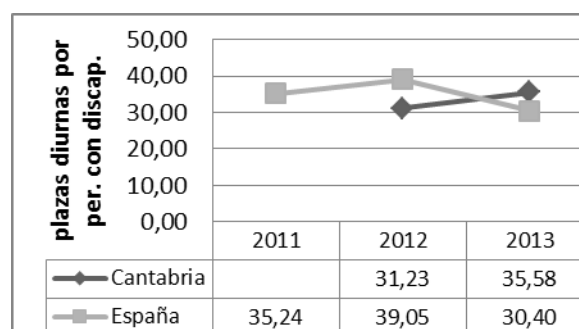
C.7b. **Personas con discapacidad (diurno y ocupacional).** Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **35,58**

Media estatal: 30,40

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



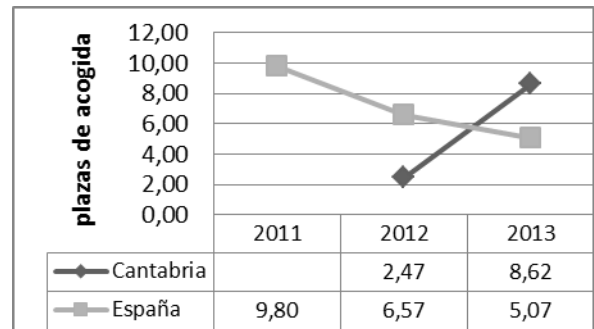
C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **información proporcionada por Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **8,62**

Media estatal: 5,07

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



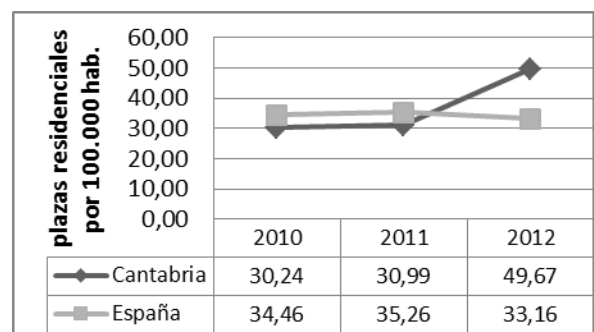
C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2012**

Valor en 2012: 49,67

Media estatal: 33,16

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40





índice DEC2014

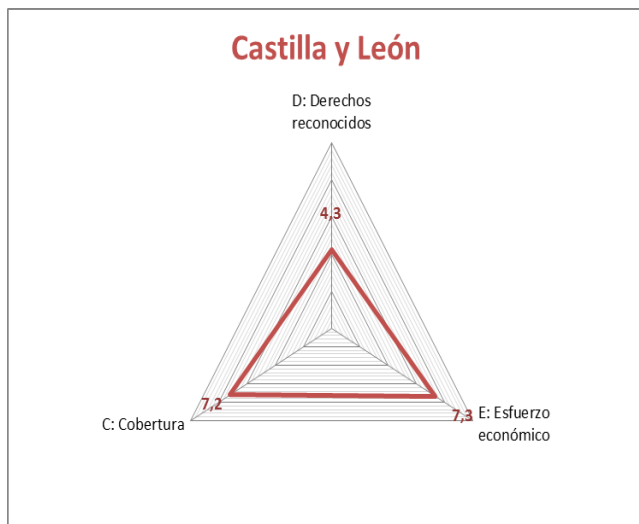
INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

CASTILLA Y LEÓN

Calificación global: **MEDIO (dEC-6,65) P+**

Castilla y León ocupa el segundo lugar en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con 6,65 puntos sobre los 10 posibles, los mismos que obtuvo en la anterior aplicación, si bien alcanza la Excelencia en dos de los tres apartados: Relevancia económica y Cobertura.

Su perspectiva es positiva (P+) ya que las Administraciones Públicas de su territorio incrementaron su gasto en servicios sociales un 1,2% en 2013 en relación con 2012, y 8 de sus indicadores de cobertura registran una mejora en relación con la aplicación anterior, mientras que sólo 2 empeoran.



Destaca, así mismo, esta Comunidad, en el equilibrio en los tres ejes o dimensiones del Índice.

DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Un año más, Castilla y León sigue sin desarrollar su avanzada Ley de Servicios Sociales (2011), ya que no ha elaborado el Catálogo ni tampoco el Plan Estratégico. Por ello, no sólo no alcanza la Excelencia en este apartado, sino que se penaliza reduciendo la puntuación que obtendría por la Ley (0,5 puntos), con -0,35. La adecuada integración del Sistema de Atención a la Dependencia le otorga otros 0,5 puntos, de manera que el resultado final en este apartado es de 0,85 puntos sobre los 2 posibles.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En el apartado de *Relevancia Económica* alcanza 2,2 puntos sobre los 3 posibles.

Las Administraciones Públicas de Castilla y León han reducido un 3,54% su gasto total en servicios sociales en los dos últimos años, pasando de 370,45 € por habitante y año en 2011 a 357,33 € en 2013, (13,12 € menos por habitante y año), si bien 2013 registra un ligero incremento de 4,33 € respecto al año anterior; de esta manera las Administraciones Públicas de Castilla y León han recortado 33 millones de euros anuales en servicios sociales. A pesar de ello, en 2013 el gasto en servicios sociales de las Administraciones públicas en Castilla y León era en 2013 un 16,4% superior a la media estatal (50,42 € más por habitante y año).

De la misma manera, en 2013 las Administraciones Públicas de Castilla y León dedican a servicios sociales un porcentaje mayor del PIB regional que la media estatal: el 1,68% frente al 1,41% (0,27 puntos más). Un porcentaje que se ha reducido ligeramente en los dos últimos años, pasando del 1,71% en 2011 al mencionado 1,68% en 2013 (-0,03 puntos)

Por último, el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas en Castilla y León en materia de servicios sociales sobre el total de su gasto, es muy superior a la media estatal en 2013, con un 8,94% frente al 7,74% (+1,2 puntos). También en este sentido Castilla y León ha mejorado muy ligeramente en los tres últimos años, de manera que el gasto en servicios sociales ha pasado de representar el 8,90% del total de sus gastos en 2011, al mencionado 8,94% en 2013 (+0,04 puntos)

En resumen, **las Administraciones Públicas en Castilla y León superan en los tres indicadores de gasto en servicios sociales la media estatal, si bien el gasto por habitante y año se ha reducido un 3,54% entre 2011 y 2013**; también se ha reducido ligeramente el porcentaje del PIB dedicado a servicios sociales, mientras que se ha incrementado también ligeramente el porcentaje que este gasto supone sobre el gasto total de las Administraciones Públicas castellano-leonesas en estos mismos años.

Aunque no puntúan en el Índice, es relevante señalar que el gasto en servicios sociales que realiza la Junta de Castilla y León representa el 76,8% del total del gasto en esta materia en esa Comunidad, algo inferior a la media estatal que es del 80%. Por su parte, el gasto en servicios sociales que realizan las entidades locales en esa Comunidad representa el 23,2% restante.

Sin embargo, la financiación que realiza la Junta de Castilla y León a las entidades locales para sus servicios sociales, supone el 33,69% del total del gasto que éstas realizan en esta materia. Un porcentaje superior a la media estatal que supone la financiación autonómica a las entidades locales en materia de servicios sociales, que es del 27,93%.

Ambos datos (mayor porcentaje de gasto de las entidades locales sobre el gasto total en servicios sociales, y mayor porcentaje de financiación autonómica a las entidades locales en esa materia), ponen de manifiesto el **protagonismo local**, que es una de las tradicionales fortalezas de los servicios sociales en Castilla y León.

COBERTURA

En Cobertura Castilla y León obtiene una calificación de 3,6 puntos sobre los 5 posibles, 0,05 puntos menos que en 2013.

8 de los 10 indicadores en los que se puede apreciar su evolución, registran una evolución positiva desde la aplicación del Índice en 2012, mientras que 2 registran evolución negativa:

Indicadores que mejoran (8)	Indicadores que empeoran (2)
C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (de 1 por cada 2.628 habitantes en 2008, 1 por cada 2.587 en 2011)	C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (19,16% de la renta media por hogar en 2010, 16,78% en 2012)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (2,36% en 2011, 2,45% en 2013)	C.9. Personas sin hogar (33,32 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en 2010, 26,67 en 2012)
C.2b. Limbo de la Dependencia (8,5% en 2011, 1,7% en 2013)	
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 548,13 habitantes en 2010, uno por cada 120 en 2012)	
C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (56,8% del total en 2010, 60,32% en 2012)	
C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 26,55 personas con discapacidad en 2011, una por cada 24,85 en 2013)	
C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 17,9 personas con discapacidad en 2011, una por cada 17,29 en 2013)	
C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 7,75 mujeres con orden de protección en 2011, una por cada 3,72 en 2013)	

Respecto a su relación con la media estatal, Castilla y León se sitúa mejor que la media estatal en 11 indicadores y peor en 3:

Indicadores por encima de la media estatal (11)	Indicadores por debajo de la media estatal (3)
C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por cada 2.587 habitantes en Castilla y León en el año 2011, 1 por cada 2.841 en la media estatal)	C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 120 habitantes en Castilla y León en 2012, uno por cada 84,7 en la media estatal)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (2,45% de la población en Castilla y León en 2013, 1,60% en la media estatal)	C.6. Infancia. Acogimientos

<p>C.2b. Limbo de la Dependencia (1,7% en Castilla y León en 2013, 20,2% en la media estatal)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (16,78% de la renta media por hogar en Castilla y León en 2012, 13,81% en la media estatal)</p> <p>C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años (7,23 por cada 100 mayores de 65 años en Castilla y León en 2012, 4,3 de media estatal)</p> <p>C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años (1,93 por cada 100 mayores de 65 años en Castilla y León en 2012, 1,15 de media estatal)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio. Cobertura (4,9% de personas mayores de 65 años en Castilla y León en 2011, 4,4% en la media estatal)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio. Intensidad (21,43 horas mensuales de media en Castilla y León en 2011, 19,32 de media estatal)</p> <p>C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 24,85 personas con discapacidad en Castilla y León en 2013, una por cada 52,77 de media estatal)</p> <p>C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 17,29 personas con discapacidad en Castilla y León en 2013, una por cada 30,40 de media estatal)</p> <p>C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 3,72 mujeres con orden de protección en Castilla y León en 2013. una por cada 5,07 de media estatal)</p>	<p>Familiares (60,3% del total de acogimientos en Castilla y León en 2012, 61,19% de media estatal)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (26,67 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en Castilla y León en 2012, 33,16 de media estatal)</p>
--	---

RECOMENDACIONES

- 1ª. Las Administraciones Públicas de Castilla y León deben **mantener el esfuerzo presupuestario en materia de servicios sociales**. Como primer objetivo deben recuperar, al menos, el gasto que venían realizando en 2011, para lo que deben incrementar su gasto en servicios sociales en 33 millones de euros anuales. Castilla y León debe seguir siendo uno de los referentes positivos en materia de servicios sociales en el conjunto del Estado.
- 2ª. Castilla y León no puede retrasar más el **desarrollo de su avanzada Ley de Servicios Sociales**, especialmente en sus dos referencias esenciales: el **Catálogo** y el **Plan estratégico**. Este desarrollo legislativo es especialmente necesario en los momentos actuales, para superar la incertidumbre que está generando la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, especialmente en una Comunidad que tiene como fortaleza destacada en esta materia el protagonismo local.
- 3ª. **Incrementar la cobertura de sus Rentas Mínimas de Inserción**. A pesar de las mejoras en la cobertura de estas Rentas, Castilla y León aún tiene que realizar un gran esfuerzo para acercarse a la media estatal, siendo este uno de los pocos indicadores en los que esta Comunidad se encuentra por debajo de esta media, y en el que existe mayor diferencia. Las Rentas Mínimas de Inserción son especialmente necesarias en momentos tan críticos como los actuales, donde tantas personas y familias necesitan este tipo de ayudas para garantizar un nivel de vida digno y para prevenir su exclusión.
- 4ª. **Desarrollar los acogimientos familiares de menores**, frente a las alternativas de acogimiento residencial, ya que Castilla y León sigue por debajo de la media estatal en esta materia.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

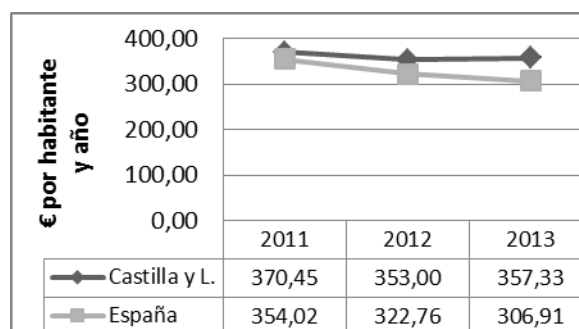
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
Penalización por no tener aprobado Catálogo, ni tampoco Mapa o Plan: -0,35 puntos	0,15 puntos sobre 0,5
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,5
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	SI Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,2
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

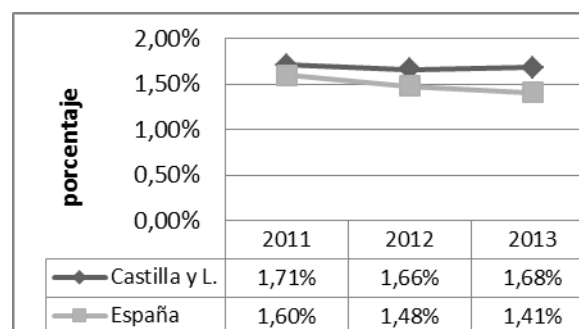
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL.** DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL. En los tres ejercicios se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social" descontadas transferencias entre CCAA y EELL



Valor en 2013: **357,52 €** Media estatal: 299,55 € Puntuación: **1,1 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2008.** Producto interior Bruto a precios de mercado. Datos 2011 y 2012 (P) Provisionales. Dato 2013 (1E) Primera Estimación.
Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.



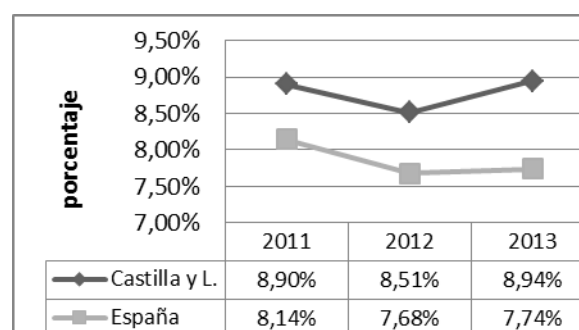
Valor en 2013: **1,68%** Media estatal: 1,41% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma: DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL. En los tres ejercicios se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.



Valor en 2013: **8,94%** Media estatal: 7,74% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

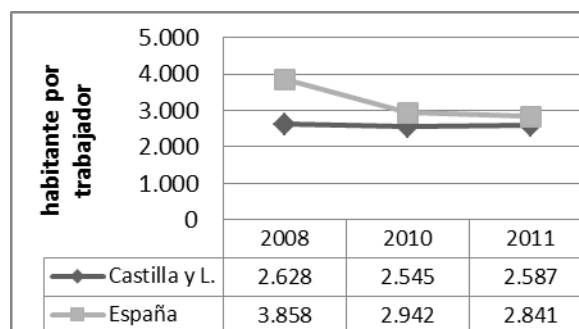
C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores de plantilla en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2010-2011**

Valor en 2011: **1 por 2.587 habitantes**

Media estatal: 1 por 2.841 habitantes

Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,6



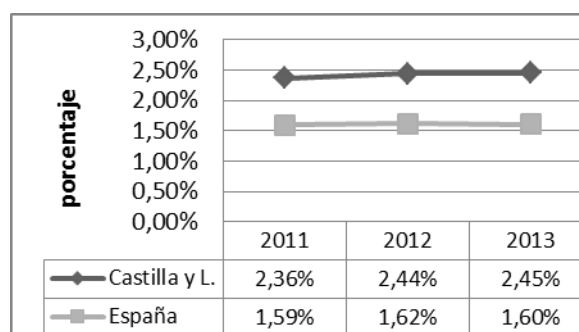
C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **2,45**

Media estatal: 1,60

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,4



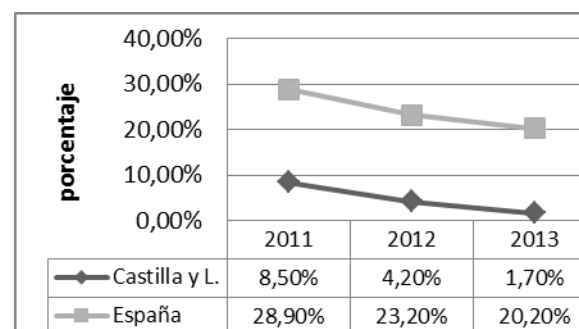
C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **1,7**

Media estatal: 20,2

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



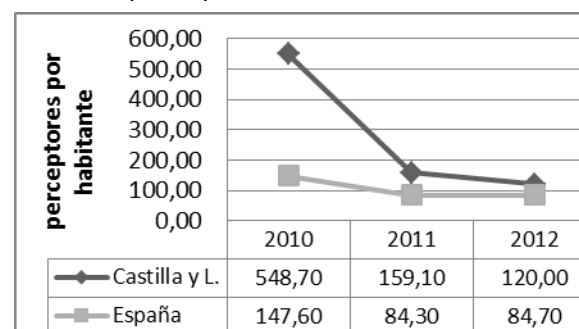
C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por habitantes

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **120,0**

Media estatal: 84,7

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,50



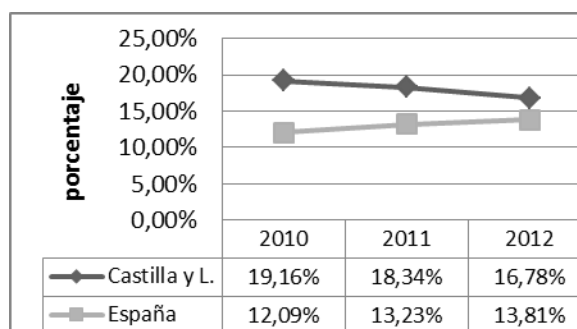
C.3b. **Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía.** Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **16,78**

Media estatal: 13,87

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,30



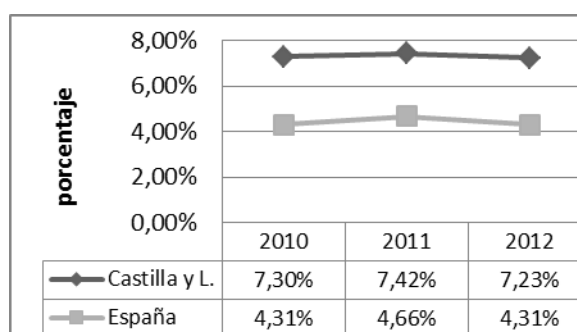
C.4a. **Plazas residenciales para personas mayores de 65 años.** Porcentaje de plazas residenciales para personas mayores (plazas residenciales + plazas en viviendas para mayores) por cada 100 personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **7,23**

Media estatal: 4,31

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



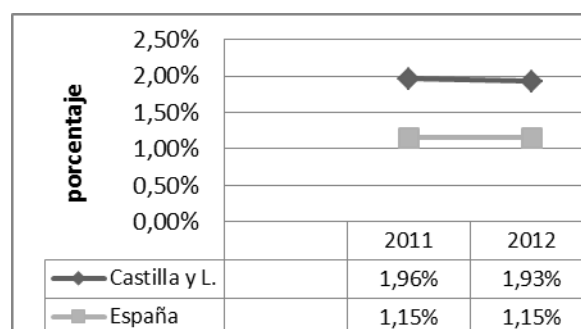
C.4b. **Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años.** Ratio de plazas residenciales de titularidad pública por cada 100 personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **1,96**

Media estatal: 1,15

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



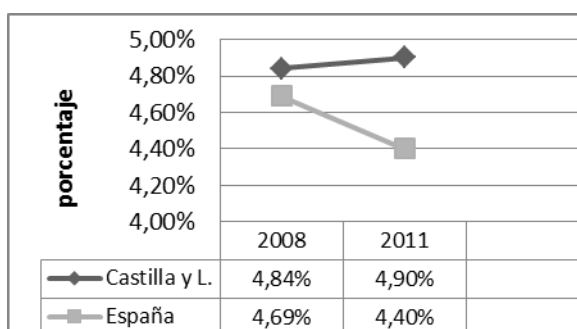
C.5a. **Ayuda a Domicilio (Cobertura).** Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **4,90**

Media estatal: 4,40

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,30



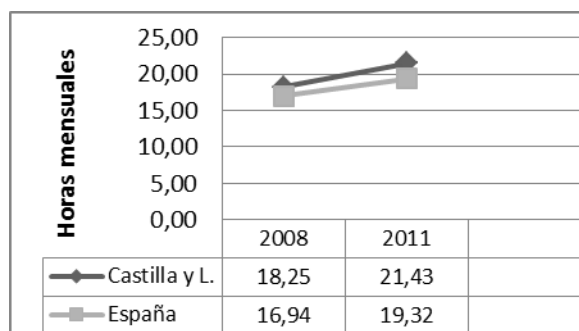
C.5b. Ayuda a Domicilio (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **21,43**

Media estatal: 19,32

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,30



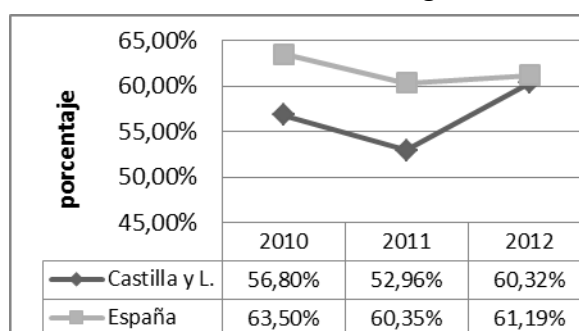
C.6. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 14 (datos correspondientes al año 2012)**

Valor en 2012: **60,32**

Media estatal: 61,19

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40



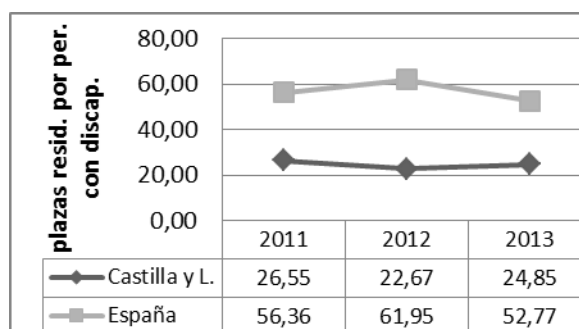
C.7a. Personas con discapacidad (residencial). Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **24,85**

Media estatal: 52,77

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



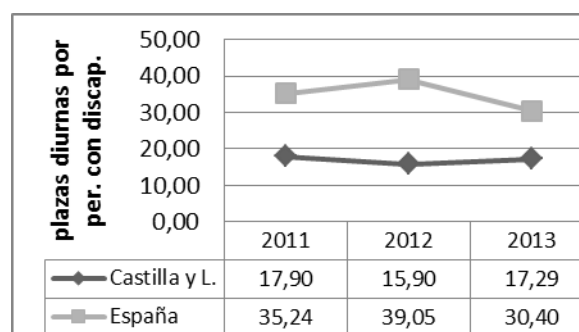
C.7b. Personas con discapacidad (diurno y ocupacional). Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **17,29**

Media estatal: 30,40

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



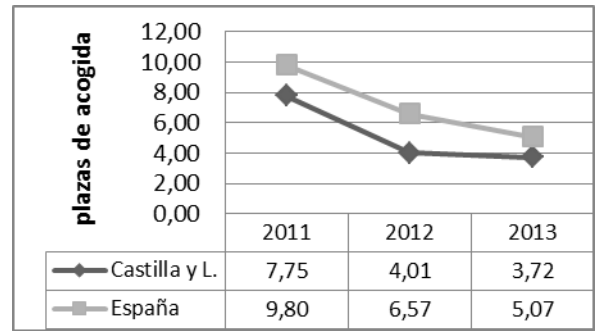
C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **información proporcionada por Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **3,72**

Media estatal: 5,07

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



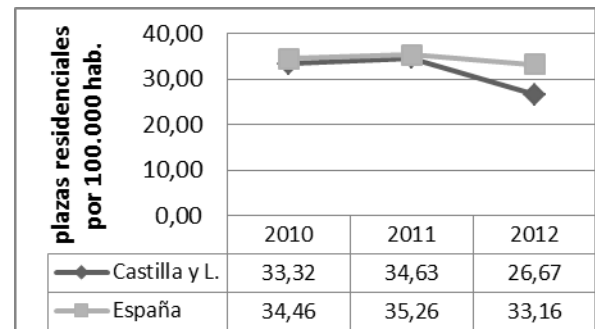
C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2012**

Valor en 2012: 26,67

Media estatal: 33,16

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40





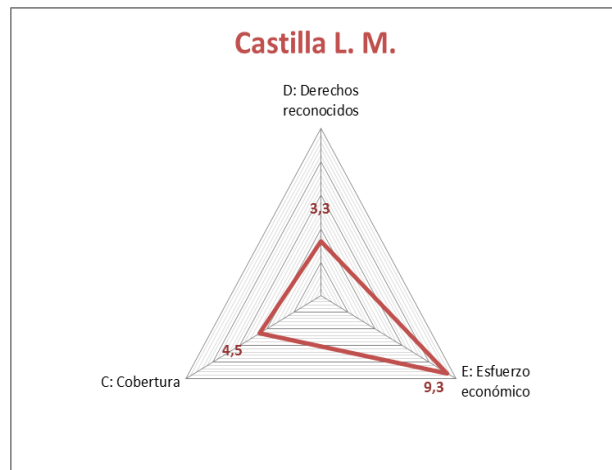
índice DEC2014

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

CASTILLA LA MANCHA

Calificación global: **MEDIO-BAJO (dEc. 5,7)**

Castilla-La Mancha ocupa el **puesto nº 8** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con 5,7 puntos, es decir, 0,55 menos que en la anterior aplicación. Alcanza la Excelencia en Relevancia económica.



DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

En materia de Derechos y decisión política, Castilla-La Mancha tiene aprobada una Ley de servicios sociales que reconoce derechos subjetivos, aunque **sigue sin aprobar el Catálogo o Cartera** en la que se concreten estos derechos, ni tampoco la **planificación estratégica**. La falta de desarrollo legislativo en estos aspectos tan relevantes hace que se penalice con 0,35 puntos.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En cuanto a relevancia económica alcanza 2,8 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto. Las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha (Gobierno Autónomo y Entidades Locales) han reducido su gasto total en servicios sociales un 29,18% en los dos últimos años, pasando de 513,96 € por habitante y año en 2011 a 369,12€ en 2013, (144,84€ menos por habitante y año); de esta manera en esa Comunidad **los presupuestos en servicios sociales se han recortado en más de 300 millones de euros anuales en 2013 respecto a 2011**. Castilla-La Mancha es la Comunidad donde las Administraciones Públicas más han reducido su gasto en servicios sociales en los tres últimos años

A pesar de esta importante reducción del gasto, Castilla-La Mancha sigue por encima de la media estatal: (62,21 € más por habitante y año en 2013).

Lo mismo ocurre en términos relativos: Castilla-La Mancha registra descensos en los tres últimos años, pero sigue por encima de la media estatal.

Así, el porcentaje del PIB que representa el gasto de sus Administraciones Públicas en servicios sociales se reduce en 0,78 puntos pasando de un 2,93% en el año 2011 a un 2,15% en 2013. Pero sigue muy por encima de la media estatal que era, en 2013, del 1,41%

En cuanto al porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas en Castilla-La Mancha en materia de servicios sociales sobre el total de su gasto, ha pasado del 9,87% en 2011 al 9,67% en 2013 (-0,20 puntos), pero sigue 1,86 puntos por encima de la media estatal que era el 7,74% en 2013.

Aunque no forma parte del Índice, es relevante señalar que en el total del gasto en materia de servicios sociales que realizaron las Administraciones Públicas en Castilla-La Mancha en el año 2013, la aportación del Gobierno autónomo supone el 82,2% y la de las entidades locales el 17,8% restante.. En la media estatal un 74% corresponde a la Comunidad Autónoma y un 26% a las entidades locales. Esta diferencia muestra lo que es una de las debilidades del Sistema de servicios sociales en esta Comunidad, que es el escaso protagonismo de las entidades locales.. Así lo pone de manifiesto el cociente que resulta de dividir los resultados que esta Comunidad obtiene en materia de relevancia económica y el de cobertura (trasladados ambos a base 10): con 2,22, es el cociente que expresa una peor relación entre el gasto realizado y la oferta de prestaciones y servicios (sólo peor que el que registra Extremadura). La ineficiencia que significa este resultado en ambas Comunidades, sólo se puede explicar por el escaso protagonismo que tienen en ambas sus entidades locales en materia de servicios sociales.

Por último, el Gobierno de Castilla-La Mancha financia un 29,33% del gasto que realizan las entidades locales en materia de servicios sociales. Este porcentaje es ligeramente superior a la media estatal que supone la financiación autonómica a las entidades locales en materia de servicios sociales, que es del 27,93%.

COBERTURA

En materia de Cobertura Castilla-La Mancha obtiene una calificación de 2,25 puntos, sobre los 5 posibles.

6 de los siete indicadores en lo que se puede constatar tendencia, registran una evolución positiva desde la primera aplicación del Índice en 2012, mientras que sólo uno registra evolución negativa:

Indicadores que mejoran (6)	Indicadores que empeoran (1)
C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (de 1 por cada 2.562 habitantes en 2008 a 1 por cada 2.475 en 2011)	C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,84% en 2011, 1,73% en 2013)

<p>C.2b. Limbo de la Dependencia (30,8% en 2011, 22,9% en 2013. En el último año este indicador registra un empeoramiento)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 1.029,1 habitantes en 2010, uno por cada 355,8 en 2012)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción, Cuantía (7,31% de la renta media por hogar en 2010, 13,92% en 2012)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (59,3% del total en 2010, 60,5% en 2012)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (21,97 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en 2010, 22,8 en 2012)</p>	
--	--

Respecto a su relación con la media estatal Castilla-La Mancha se sitúa mejor en 7 indicadores y peor en 4:

Indicadores por encima de la media estatal (7)	Indicadores por debajo de la media estatal (4)
<p>C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por cada 2.475 habitantes en Castilla-La Mancha en el año 2011, 1 por cada 2.841 en la media estatal)</p> <p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,73% de la población en Castilla-La Mancha en 2013, 1,60% en la media estatal)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (13,92% de la renta media por hogar en Castilla-La Mancha en 2012, 13,81% en la media estatal)</p> <p>C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años (7,5 por cada 100 mayores de 65 años en Castilla-La Mancha en 2012, 4,31 de media estatal)</p> <p>C.4a. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años (2,62 por cada 100 mayores de 65 años en Castilla-La Mancha en 2012, 1,15 de media estatal)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio. Cobertura (5,86% de personas mayores de 65 años en Castilla-La Mancha en 2011, 4,4% en la media estatal)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio. Intensidad (20,0 horas mensuales de media en Castilla-La Mancha en 2011, 19,32 de media estatal)</p>	<p>C.2b. Limbo de la Dependencia (13,92% en Castilla-La Mancha en 2013, 20,2% en la media estatal)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 355,8 habitantes en Castilla-La Mancha en 2012, uno por cada 84,7 en la media estatal)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (60,5% del total de acogimientos en Castilla-La Mancha en 2012, 61,19% de media estatal)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (22,8 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en Castilla-La Mancha en 2012, 33,16 de media estatal)</p>

RECOMENDACIONES

- 1ª. Aunque las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha superan la media estatal en gasto en servicios sociales, tanto en términos absolutos como relativos, resulta preocupante que sea la Comunidad donde más se ha reducido este gasto en términos absolutos en los tres últimos años. Teniendo en cuenta las situaciones de grave necesidad que afectan a cientos de miles de personas y familias en esa Comunidad, y los riesgos de que para muchas de ellas esas situaciones deriven en procesos de desarraigo y exclusión social, **se recomienda a las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha un esfuerzo por recuperar, al menos, el nivel de 2011, para lo cual es necesario invertir 300 millones de euros más al año.**
- 2ª.- Castilla-La Mancha debe **incrementar el protagonismo de sus entidades locales en materia de servicios sociales**, ya que, como se ha puesto de manifiesto, esta es una de las principales debilidades estructurales del Sistema en esta Comunidad, que afecta tanto a su eficacia como a su eficiencia. Este objetivo choca actualmente con las incertidumbres y amenazas que se ciernen sobre los servicios sociales de las entidades locales, tras la aprobación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, por lo que es necesario un pacto entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma y las entidades locales de su territorio, así como el desarrollo de herramientas normativas y de planificación, que garanticen el desarrollo de los servicios sociales de Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, y que eviten su deterioro.
- 3ª. Castilla-La Mancha no puede retrasar más el **desarrollo de su Ley de Servicios Sociales**, especialmente en sus dos referencias esenciales: el **Catálogo** y el **Plan estratégico**. Este desarrollo legislativo es especialmente necesario en los momentos actuales, para superar la incertidumbre que está generando la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, especialmente en esta Comunidad que en la que les tan necesario el impulsar el protagonismo de estas Administraciones en materia de servicios sociales.
- 4ª. A pesar de los avances registrados, Castilla-La Mancha sigue siendo una de las Comunidades que menos cobertura ofrece en materia de Rentas Mínimas de Inserción, muy por debajo de la media estatal. Por eso debe ser una prioridad en esta Comunidad **incrementar la cobertura de sus Rentas Mínimas de Inserción**, especialmente necesarias en momentos tan críticos como los actuales, donde tantas personas y familias están necesitando y van a necesitar este tipo de ayudas para garantizar un nivel de vida digno y para prevenir su exclusión.
- 5ª.- Por último, requerimos al **Gobierno de Castilla-La Mancha que ofrezca de manera oficial y pública, información actualizada sobre cobertura en materia de servicios sociales**. Resulta inadmisibles, tanto por racionalidad, para orientar los esfuerzos de administraciones, entidades sin ánimo de lucro o empresas, como por cultura democrática, que los ciudadanos y

ciudadanas y cualquier persona pueda conocer datos tan básicos como los que se contemplan en este Índice y de manera especial, aquellos en los que no existe información alguna, como en la discapacidad o en la protección a mujeres víctimas de violencia de género.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

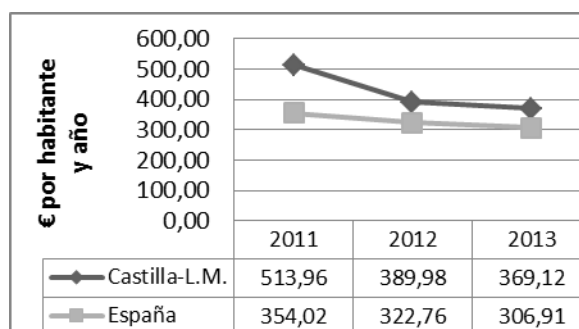
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
Penalización por no tener aprobado Catálogo ni tampoco Mapa o Plan: -0,35 puntos	0,15 puntos sobre 0,5
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,5
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

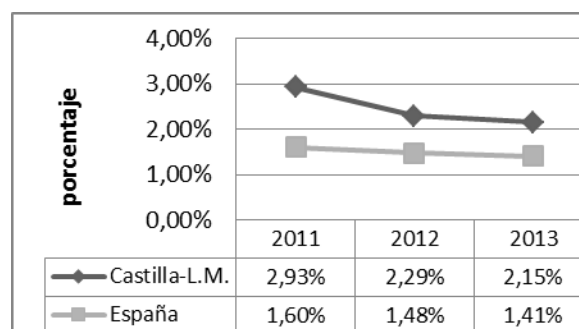
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL.** En los tres ejercicios se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social" descontadas transferencias entre CCAA y EELL



Valor en 2013: **513,96 €** Media estatal: 299,55 € Puntuación: **1,1 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2008.** Producto interior Bruto a precios de mercado. Datos 2011 y 2012 (P) Provisionales. Dato 2013 (1E) Primera Estimación.
Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

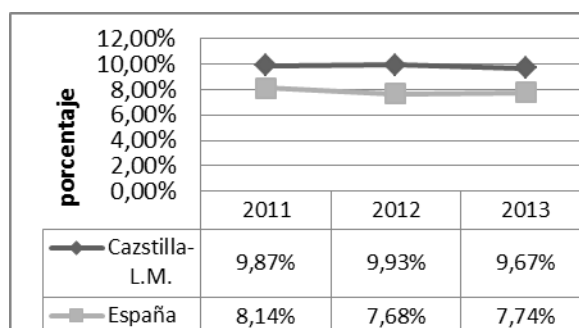


Valor en 2013: **2,15%** Media estatal: 1,41% Puntuación: **0,8 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma: DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL. En los tres ejercicios se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2013: **9,67%** Media estatal: 7,74% Puntuación: **0,7 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

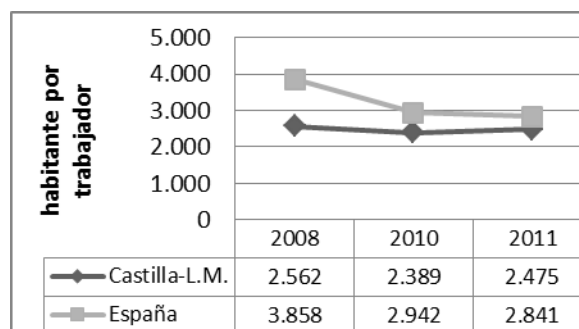
C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores de plantilla en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2010-2011**

Valor en 2011: **1 por 2.475 habitantes**

Media estatal: 1 por 2.841 habitantes

Puntuación: **0,55 puntos** sobre 0,6



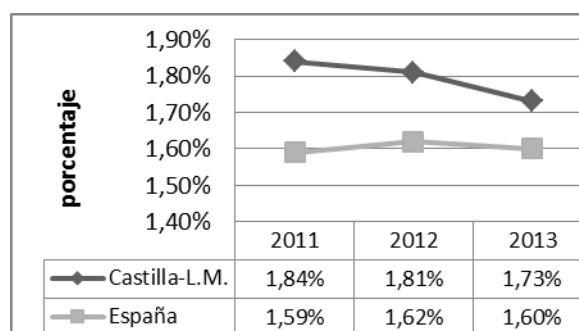
C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **1,73**

Media estatal: 1,60

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,4



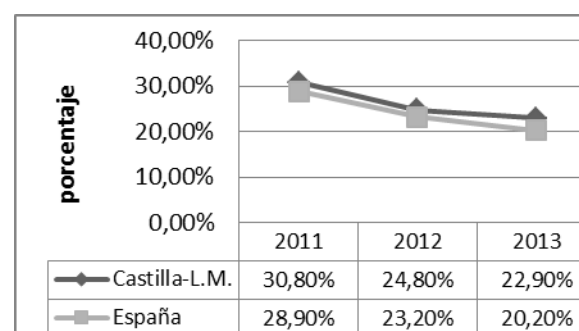
C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **22,9**

Media estatal: 20,2

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40



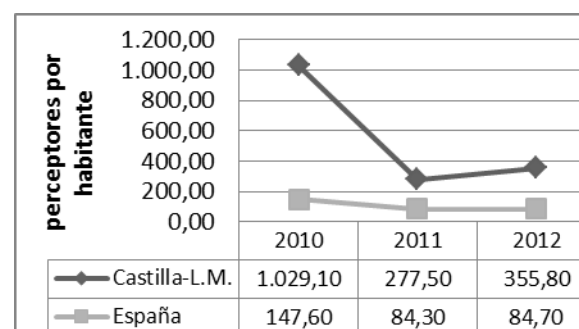
C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por habitantes

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **355,8**

Media estatal: 84,7

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,50



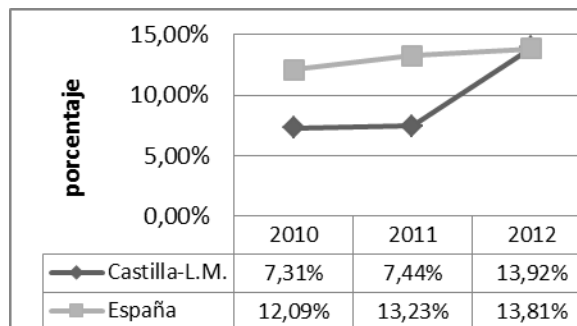
C.3b. **Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía.** Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **13,92**

Media estatal: 13,87

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,30



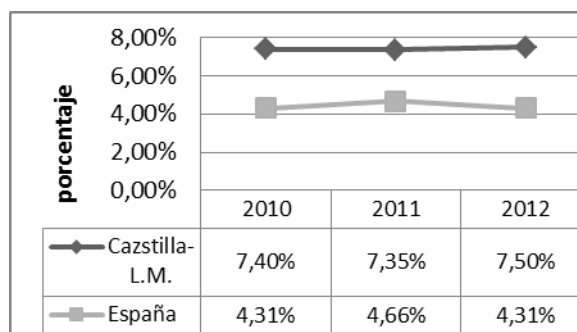
C.4a. **Plazas residenciales para personas mayores de 65 años.** Porcentaje de plazas residenciales para personas mayores (plazas residenciales + plazas en viviendas para mayores) por cada 100 personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **7,50**

Media estatal: 4,31

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



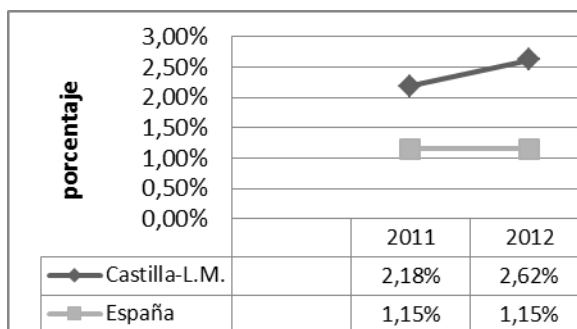
C.4b. **Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años.** Ratio de plazas residenciales de titularidad pública por cada 100 personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **2,62**

Media estatal: 1,15

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



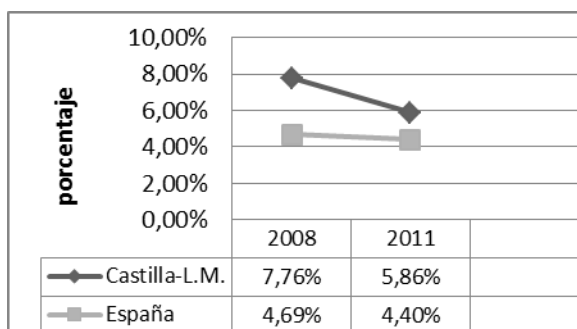
C.5a. **Ayuda a Domicilio (Cobertura).** Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **20,0**

Media estatal: 4,40

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,30



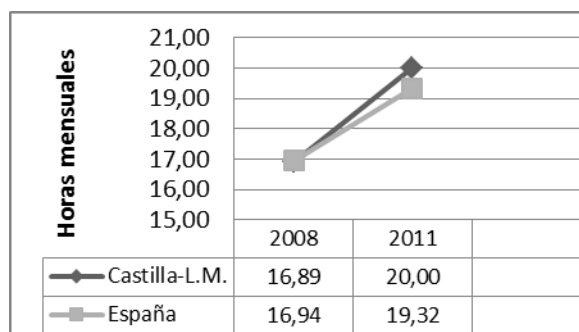
C.5b. Ayuda a Domicilio (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **35,86**

Media estatal: 19,32

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



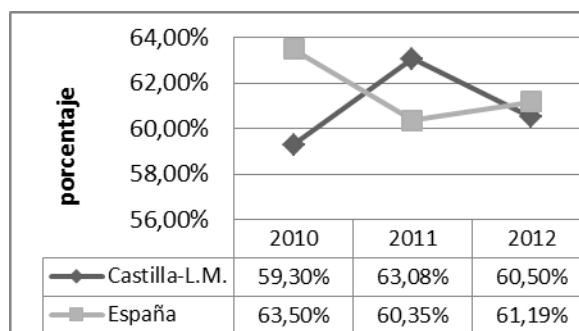
C.6. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 14 (datos correspondientes al año 2012)**

Valor en 2012: **60,50**

Media estatal: 61,19

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40



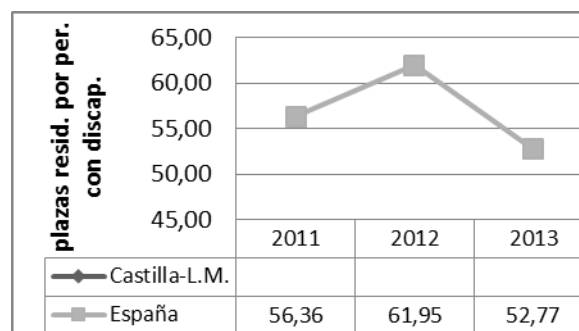
C.7a. Personas con discapacidad (residencial). Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **sin información**

Media estatal: 52,77

Puntuación: -- **puntos** sobre 0,20



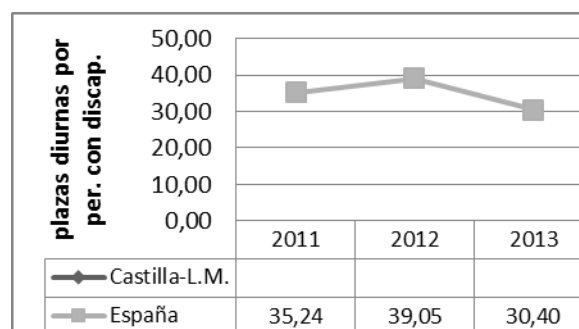
C.7b. Personas con discapacidad (diurno y ocupacional). Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **Sin información**

Media estatal: 30,40

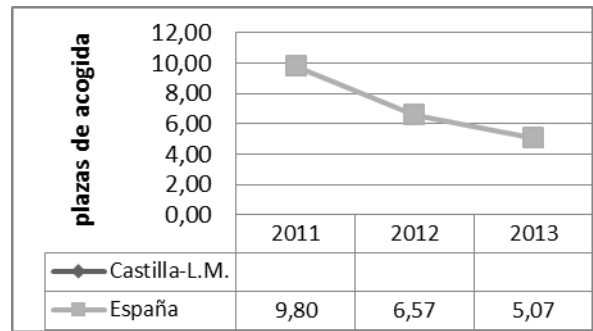
Puntuación: -- **puntos** sobre 0,20



C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **información proporcionada por Comunidades Autónomas**

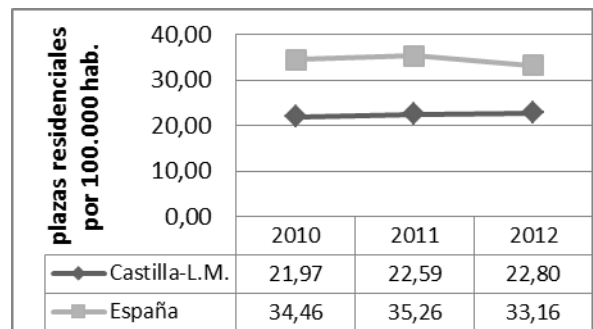
Valor en 2013: **Sin información**
 Media estatal: 5,07
 Puntuación: -- **puntos** sobre 0,40



C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2012**

Valor en 2012: 22,80
 Media estatal: 33,16
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40





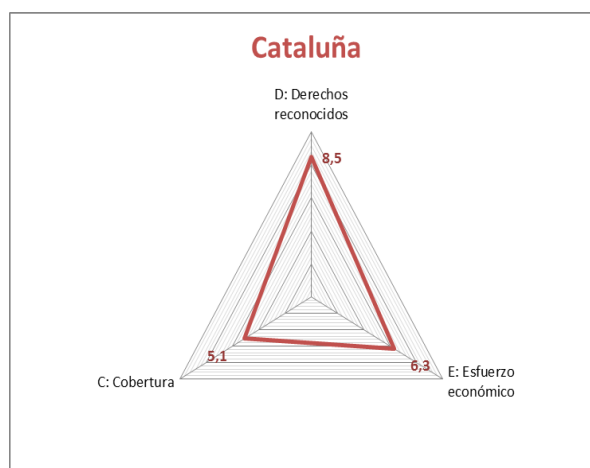
índice DEC2014

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

CATALUÑA

Calificación global: **MEDIO-BAJO (Dec-6,15)**

Cataluña ocupa el **puesto nº 6** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con un total de 6,15 puntos (0,20 menos que en la anterior aplicación). Alcanza la Excelencia en el apartado de *Derechos y decisión política*.



DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

En Derechos y decisión política, Cataluña obtiene **1,7** de los 2 puntos posibles, alcanzando la **Excelencia** en este apartado. Tiene Ley de servicios sociales que reconoce derechos subjetivos y Catálogo que concreta estos derechos; sin embargo ha perdido vigencia su planificación estratégica, de manera que de no actualizarse en este año, perdería la Excelencia conseguida por falta de desarrollo de uno de los aspectos esenciales de la Ley.

Tiene integrada la Atención a la dependencia en su Sistema de servicios sociales; y su Estatuto de Autonomía reconoce los servicios sociales como un derecho ciudadano.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En *Relevancia Económica* alcanza **1,9 puntos** sobre los 3 posibles en ese aspecto. El gasto de las Administraciones Públicas de Cataluña en servicios sociales es un 15,05% más elevado que la media estatal (48,96 € más por habitante y año). Sin embargo, las Administraciones Públicas de Cataluña han reducido su gasto en servicios sociales un 1,34% en los dos últimos años, pasando de 360,71€ por habitante y año en 2011 a 355,87€ en 2013, (4,84 € menos por habitante y año); bien es cierto que en 2013 se

registra un incremento respecto al año anterior, de 6,31 € (+1,8%), de manera que el “recorte” en el gasto en servicios sociales en Cataluña se produjo en el año 2012, mientras que en 2013 se ha producido una cierta recuperación. En todo caso esos 4,84 € menos al año en servicios sociales en relación con 2011, suponen un recorte total de 36,5 millones de euros anuales en el gasto que realizan las Administraciones Públicas de Cataluña en servicios sociales.

Aunque en términos absolutos Cataluña se encuentra por encima de la media estatal en gasto en servicios sociales, sin embargo el porcentaje que este gasto representa sobre el PIB de esa Comunidad es prácticamente similar a la media estatal (1,40% en Cataluña, 1,41% en la media estatal), y se mantiene idéntico al porcentaje que suponía en 2011, tras un ligero recorte de 4 centésimas en 2012.

Por último, el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas de Cataluña (Gobierno autónomo y entidades locales) en servicios sociales sobre representa el 8,14% el total de su gasto total, cuatro décimas superior a la media estatal, y con un incremento de 0,58 puntos respecto a lo que representaba en 2011.

En resumen, el gasto que realizan las Administraciones Públicas de Cataluña en servicios sociales es superior a la media estatal en términos absolutos (48,96 € más por habitante y año) y apenas ha registrado un recorte del 1,34% en 2013 en relación con 2011. En términos relativos Cataluña está prácticamente igual que la media estatal en cuanto a lo que representa el gasto de sus Administraciones Públicas en servicios sociales en relación con el PIB de esa Comunidad, y es superior a la media estatal en lo que representa este gasto en servicios sociales sobre el gasto total de las Administraciones Públicas.

Aunque no forma parte del Índice, es relevante señalar que en el total del gasto en materia de servicios sociales que realizaron las Administraciones Públicas de Cataluña, el 80,7% corresponde al Gobierno de la Generalitat,, y el 19,3% restante a las entidades locales . En la media estatal un 74% corresponde a la Comunidad Autónoma y un 26% a las entidades locales, de manera que en Cataluña el peso del gobierno autónomo en esta materia es sensiblemente superior al del conjunto del Estado.

La Generalitat financia un 25,24% del gasto que realizan las entidades locales en materia de servicios sociales. Este porcentaje es ligeramente inferior a la media estatal que supone la financiación autonómica a las entidades locales en materia de servicios sociales, que es del 27,93%.

COBERTURA

En *Cobertura* Cataluña obtiene 2,55 puntos, una décima menos que en 2013.

4 indicadores registran evolución positiva desde la aplicación del Índice en 2012, y 6 registran evolución negativa; en el resto (4) no se puede constatar evolución:

Indicadores que mejoran (4)	Indicadores que empeoran (6)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,57% en	C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (de 1 por

2011, 1,85% en 2013)	cada 2.371 habitantes en 2008 a 1 por cada 2.488 en 2011)
C.2b. Limbo de la Dependencia (34,2% en 2011, 12,6% en 2013)	C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 94.7 habitantes en 2010, uno por cada 143,9 en 2012)
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (18,96% de la renta media por hogar en 2010, 21,8% en 2012)	C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (2,55% en 2011, 2,50% en 2013)
C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 4,81 mujeres con orden de protección en 2012, una por cada 3,86 en 2013)	C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (61,2% del total en 2010, 58,89% en 2012)
	C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 60,81 personas con discapacidad en 2011, una por cada 66,45 en 2013)
	C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 46,03 personas con discapacidad en 2011, una por cada 49,5 en 2013)
	C.9. Personas sin hogar (33,21 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en 2010, 31,12 en 2012)

Cataluña está por encima de la media estatal en 7 de los 14 indicadores contemplados en el Índice, y en los otros 7 por debajo:

Indicadores por encima de la media estatal (7)	Indicadores por debajo de la media estatal (7)
C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por cada 2.488 habitantes en Cataluña en el año 2011, 1 por cada 2.841 en la media estatal)	C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 143,9 habitantes en Cataluña en 2012, uno por cada 84,7 en la media estatal)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,85% de la población en Cataluña en 2013, 1,60% en la media estatal)	C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años (090 por cada 100 mayores de 65 años en Cataluña en 2012, 1,15 de media estatal)
C.2b. Limbo de la Dependencia (1,26% en Cataluña en 2013, 20,2% en la media estatal)	C.5b. Ayuda a Domicilio. Intensidad (8,34 horas mensuales de media en Cataluña en 2011, 19,32 de media estatal)
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción, Cuantía (21,8% de la renta media por hogar en Cataluña en 2012, 13,81% en la media estatal)	C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (58,89% del total de acogimientos en Cataluña en 2012, 61,19% de media estatal)
C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años (4,62 por cada 100 mayores de 65 años en Cataluña en 2012, 4,31 de media estatal)	C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 66,45 personas con discapacidad en Cataluña en 2013, una por cada 52,77 de media estatal)
C.5a. Ayuda a Domicilio. Cobertura (5,7% de personas mayores de 65 años en Cataluña en 2011, 4,4% en la media estatal)	C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 49,5

<p>C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 3,86 mujeres con orden de protección en Cataluña en 2013, una por cada 5,07 de media estatal)</p>	<p>personas con discapacidad en Cataluña en 2013, una por cada 30,40 de media estatal)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (31,12 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en Cataluña en 2012, 33,16 de media estatal)</p>
--	--

RECOMENDACIONES

- 1ª. Es importante que Cataluña elabore y apruebe un nuevo **Plan Estratégico de Servicios Sociales**. Esta referencia estratégica adquiere especial importancia en los momentos actuales, como uno de los elementos que permita superar la incertidumbre y riesgo que está suponiendo para los servicios sociales de las entidades locales la aprobación de la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- 2ª. **Incrementar la cobertura de sus Rentas Mínimas de Inserción**. La principal debilidad detectada en Cataluña en materia de cobertura es la de sus Rentas Mínimas de Inserción. A pesar de resultar tan necesarias en momentos como los actuales, donde tantas personas y familias necesitan este tipo de ayudas para garantizar un nivel de vida digno y para prevenir su exclusión, la cobertura de estas Rentas ha empeorado sensiblemente en Cataluña en los dos últimos años, de manera que si en 2010 las percibía uno de cada 94,7 habitantes en esa Comunidad, en 2012 sólo había un perceptor por cada 143,9 habitantes. Un ratio que es casi la mitad del que se registra como media en el conjunto del Estado, que es de un perceptor por cada 84,7 habitantes. En consecuencia, este es el principal reto de Cataluña en materia de servicios sociales: incrementar substancialmente la extensión de sus Rentas Mínimas de Inserción, para acercarse a la media estatal.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo.

SI
Puntuación:
0,5 puntos sobre 0,5

Aviso de penalización: El Plan Estratégico de Servicios Sociales de Cataluña (2010-2013) terminó su vigencia en 2014. Al no superar el año, no penaliza en este ejercicio por falta de desarrollo de la Ley, pero podrá hacerlo en la próxima aplicación (2015) si no se aprueba un nuevo Plan antes de que transcurra 2014.

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

SI
Puntuación:
0,5 puntos sobre 0,5

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,5 puntos sobre 0,5

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,2

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

SI
Puntuación:
0,2 puntos sobre 0,2

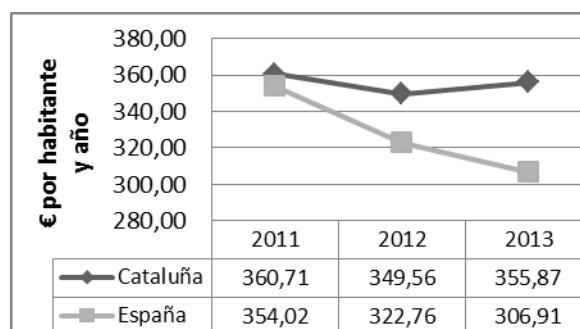
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

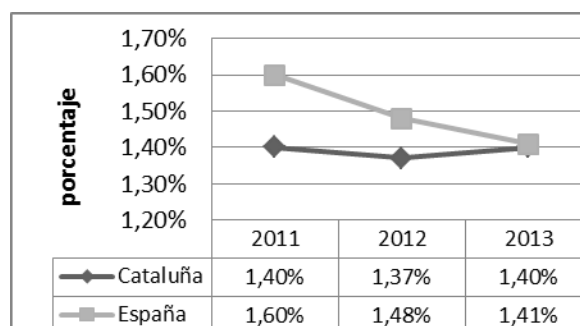
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL.** En los tres ejercicios se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social" descontadas transferencias entre CCAA y EELL



Valor en 2013: **359,33 €** Media estatal: 299,55 € Puntuación: **1,1 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2008.** Producto interior Bruto a precios de mercado. Datos 2011 y 2012 (P) Provisionales. Dato 2013 (1E) Primera Estimación. Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

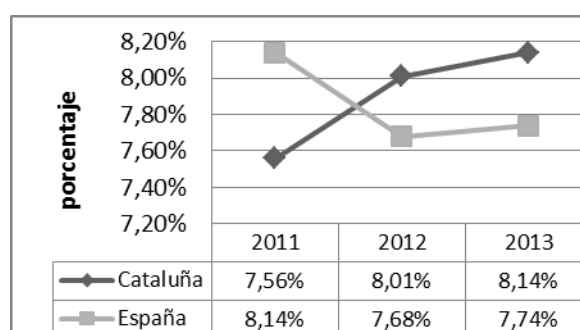


Valor en 2013: **1,40%** Media estatal: 1,41% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma: **DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL.** En los tres ejercicios se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2013: **8,14%** Media estatal: 7,74% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

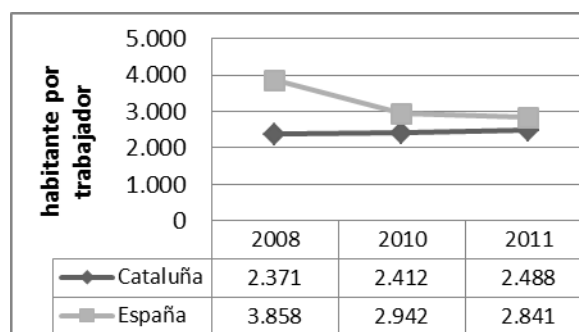
C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores de plantilla en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2010-2011**

Valor en 2011: **1 por 2.488 habitantes**

Media estatal: 1 por 2.841 habitantes

Puntuación: **0,55 puntos** sobre 0,6



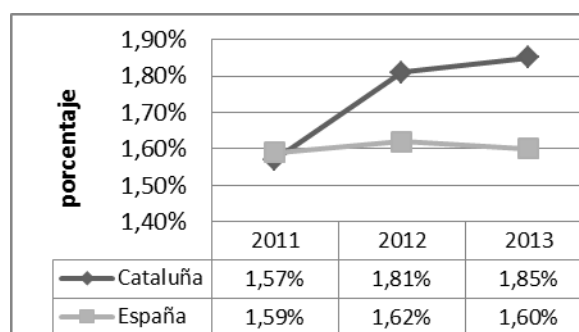
C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **1,85**

Media estatal: 1,60

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,4



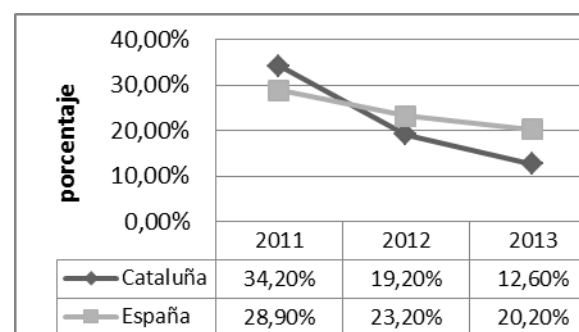
C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **12,6**

Media estatal: 20,2

Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,40



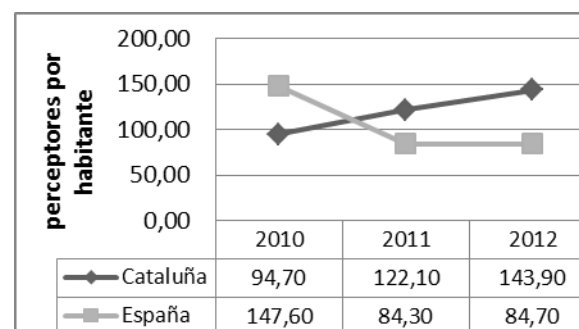
C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por habitantes

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **143,9**

Media estatal: 84,7

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,50



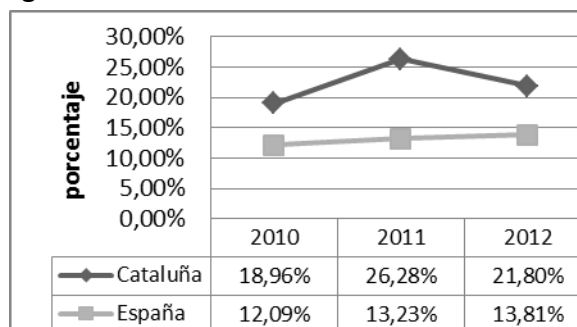
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **21,8**

Media estatal: 13,87

Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,30



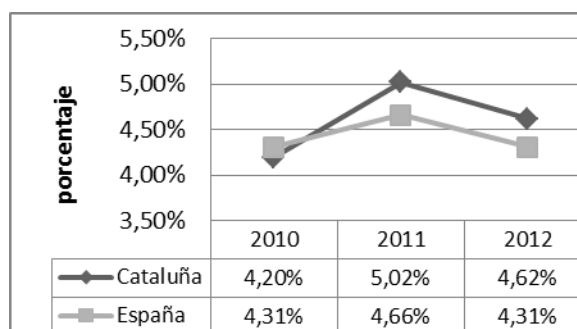
C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años. Porcentaje de plazas residenciales para personas mayores (plazas residenciales + plazas en viviendas para mayores) por cada 100 personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **4,62**

Media estatal: 4,31

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



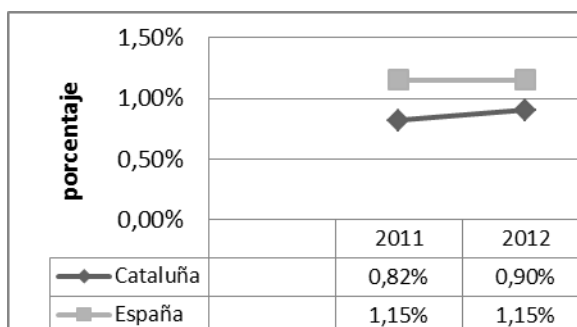
C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años. Ratio de plazas residenciales de titularidad pública por cada 100 personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **0,90**

Media estatal: 1,15

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



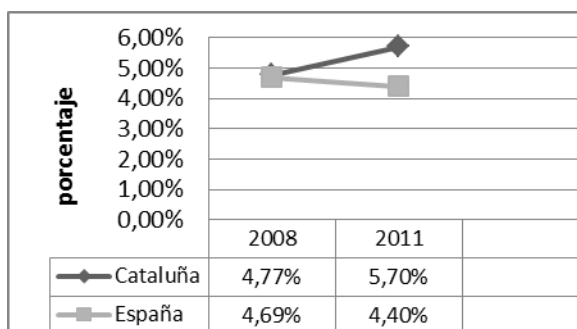
C.5a. Ayuda a Domicilio (Cobertura). Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **5,70**

Media estatal: 4,40

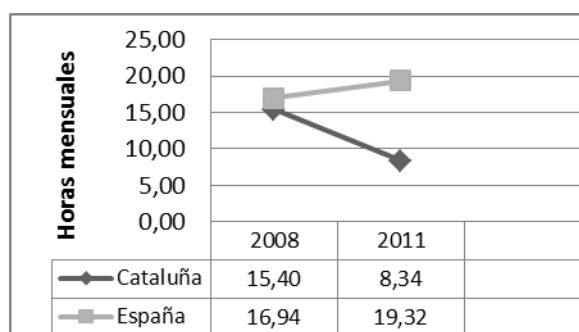
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareascuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

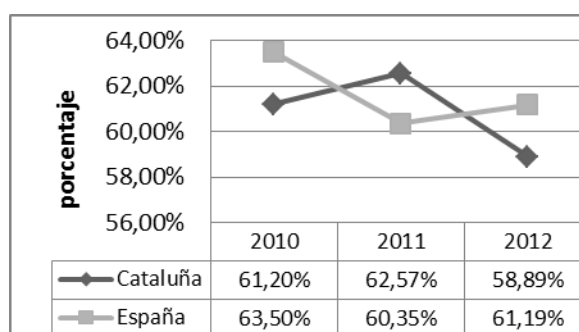
Valor en 2011: **8,34**
 Media estatal: 19,32
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.6. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 14 (datos correspondientes al año 2012)**

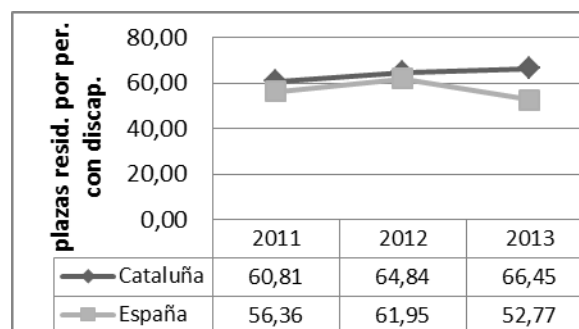
Valor en 2012: **58,89**
 Media estatal: 61,19
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40



C.7a. Personas con discapacidad (residencial). Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

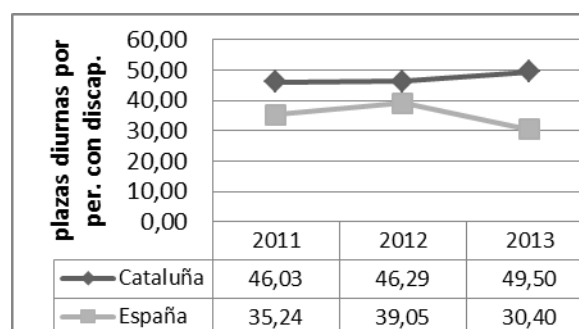
Valor en 2013: **66,45**
 Media estatal: 52,77
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.7b. Personas con discapacidad (diurno y ocupacional). Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **49,50**
 Media estatal: 30,40
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



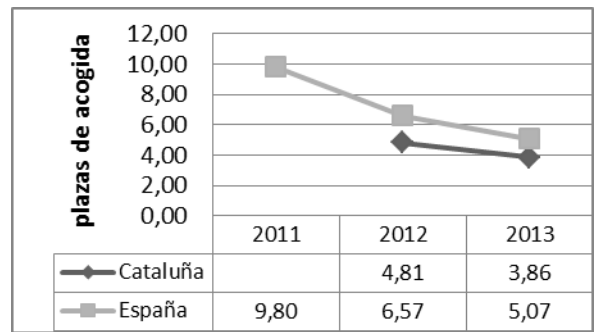
C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **información proporcionada por Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **3,86**

Media estatal: 5,07

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



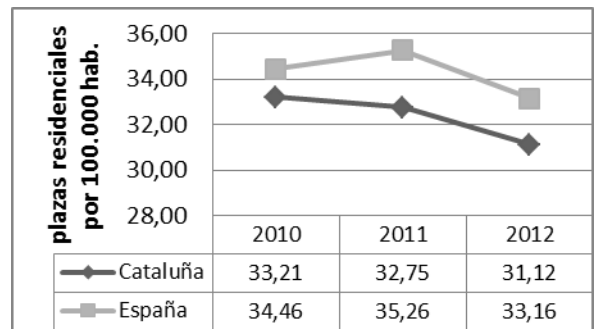
C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2012**

Valor en 2012: 31,12

Media estatal: 33,16

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40



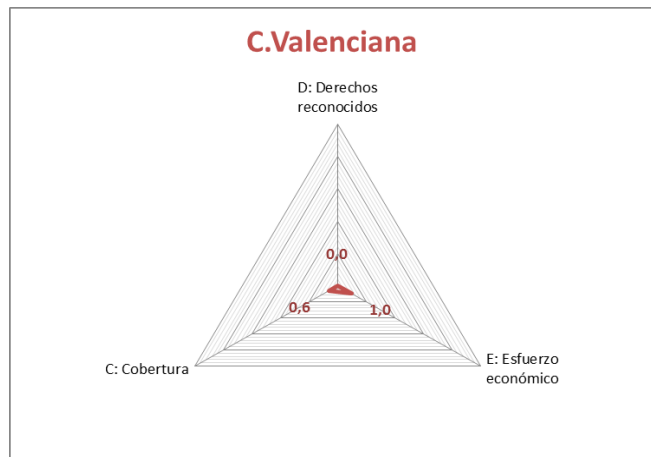


INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE COMUNIDAD VALENCIANA

Calificación global: **IRRELEVANTE (dec-0,6) P-**

La Comunidad Valenciana sigue ocupando el **último puesto** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con los mismos resultados que en la anterior aplicación: 0,6 puntos sobre los 10 posibles.

No alcanza la excelencia en ninguno de los tres aspectos contemplados (Derechos y decisión política, Esfuerzo económico y Cobertura).



Su perspectiva es negativa (P-) ya que las Administraciones Públicas de la Comunidad de Valencia han reducido su gasto en servicios sociales un 3,9% en 2013 respecto a 2012, y 4 indicadores de cobertura empeoran respecto a la anterior aplicación, mientras que sólo 3 registran mejora.

DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

En materia de Derechos y decisión política, la Comunidad Valenciana sigue adoleciendo de un marco normativo que garantice derechos ciudadanos en materia de Servicios Sociales. Carece también de instrumentos de planificación y ordenación del sector, y no ha sido capaz de integrar eficazmente la Atención a la Dependencia en el Sistema de Servicios Sociales. De ahí que en la Comunidad Valenciana no obtenga ningún punto en este apartado.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En cuanto a relevancia económica alcanza **0,3 puntos** sobre los 3 posibles en ese aspecto. A pesar de estar un 36,09% por debajo de la media estatal de gasto en servicios sociales (110,77 € menos al año), las Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana (Gobierno autónomo y entidades locales) han reducido su gasto total en servicios sociales un 9,85% en los dos últimos años, pasando de 217,56 € por habitante y año en 2011 a 196,14 € en 2013, (21,42 € menos por habitante y año); de esta manera, **sólo en los dos últimos años las Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana han recortado 109,5 millones de euros anuales en su ya exiguo gasto en servicios sociales. Sólo para equipararse a la media estatal, las Administraciones Públicas en la Comunidad de Valencia deberían invertir en servicios sociales 566 millones de euros más al año,**

La Comunidad Valenciana también se encuentra por debajo de la media estatal en lo que supone el gasto que realizan sus Administraciones Públicas en relación con el PIB regional: 1,03% frente al 1,41% de media estatal (-0,38 puntos). Además, en los dos últimos años este porcentaje se ha reducido, pasando del 1,12% en 2011 al 1,03% en 2013 (-0,09 puntos)

También el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas en la Comunidad Valenciana en materia de servicios sociales sobre el total de su gasto, es inferior a la media estatal, con un 5,89% frente al 7,74% (-1,85 puntos). Sin embargo, en este sentido la Comunidad Valenciana ha incrementado, si bien ligeramente, la significación de su gasto en servicios sociales, pasando de representar el 5,77% del gasto total de sus Administraciones Públicas en 2011, al mencionado 5,89% en 2013 (+0,12 puntos), aunque como hemos visto, todavía lejos de la media estatal.

En resumen, el gasto en servicios sociales que realizan las Administraciones Públicas en la Comunidad Valenciana es muy inferior a la media estatal tanto en términos absolutos (110,77 € menos por habitante y año) como relativos (-0,38 puntos respecto al PIB regional y -1,85 puntos en relación con el gasto total de las Administraciones Públicas).

Aunque no forma parte del Índice, es relevante señalar que en el total del gasto en materia de servicios sociales que realizaron las Administraciones Públicas en la Comunidad Valenciana en el año 2013, la aportación de su Gobierno autónomo supone el 71,1%, y las entidades locales el 28,9%. En la media estatal un 74% corresponde a la Comunidad Autónoma y un 26% a las entidades locales, es decir, que en la Comunidad Valenciana hay un mayor protagonismo local en el gasto en servicios sociales que en la media estatal.

El Gobierno de la Comunidad financia un 12,16% del gasto que realizan las entidades locales en materia de servicios sociales. Este porcentaje es muy inferior a la media estatal que supone la financiación autonómica a las entidades locales en materia de servicios sociales, que es del 27,93%. En definitiva, el Gobierno de la Comunidad Valenciana no sólo tiene menor protagonismo en materia de servicios sociales que el que existe a nivel estatal por parte de los gobiernos autónomos, sino que tiene una colaboración mucho menor con sus entidades locales en esa materia, lo que evidencia

la falta de compromiso del gobierno de la Comunidad, que explica, sin duda, la posición que ocupa en este ranking estatal, y el hecho de que su cobertura en materia de servicios sociales, como veremos a continuación, sea la más débil de España.

COBERTURA

En Cobertura la Comunidad de Valencia obtiene 0,3 puntos sobre los 5 posibles (una décima menos que en 2013), lejos de la siguiente Comunidad peor clasificada en este aspecto, que es sin duda el más importante del índice (la oferta efectiva de prestaciones y servicios), que obtiene 1,1 puntos.

Faltan datos para constatar la evolución de un buen número de indicadores, pero con referencia a los 7 indicadores en los que es posible constatar esta evolución, 3 de ellos registran mejora y 4 registran un empeoramiento respecto a los resultados de la primera aplicación del Índice, en 2012:

Indicadores que mejoran (3)	Indicadores que empeoran (4)
C.2b. Limbo de la Dependencia (40,5% en 2011, 30,4% en 2013)	C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (de 1 por cada 6.537 habitantes en 2008 a 1 por cada 7.916 en 2011)
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 567 habitantes en 2010, uno por cada 161,3 en 2012)	C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (0,86% en 2011, 0,82% en 2013)
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción, Cuantía (16,13% de la renta media por hogar en 2010, 19,05% en 2012)	C.3b. Rentas Mínimas de Inserción, Cuantía (12,55% de la renta media por hogar en 2010, 5,35% en 2012)
C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (71,4% del total en 2010, 72,27% en 2012)	C.9. Personas sin hogar (22,48 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en 2010, 19,62 en 2012)

Pero donde queda meridianamente de manifiesto la precaria situación de los servicios sociales en la Comunidad Valenciana, y su clasificación a la cola del conjunto de España en esta materia, es en el hecho de que sólo en uno de los 14 indicadores de cobertura que utilizamos, esta Comunidad se encuentra por encima de la media estatal: en acogimientos familiares a menores, en relación con el total de acogimientos de menores; en los demás no sólo está por debajo de la media estatal, sino que en casi todos ellos la diferencia es escandalosa:

Indicadores por encima de la media estatal (1)	Indicadores por debajo de la media estatal (10)
C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (72,27% del total de acogimientos en la C. Valenciana en 2012, 61,19% de media estatal)	C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por cada 7.916 habitantes en la C. Valenciana en el año 2011, 1 por cada 2.841 en la media estatal) C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (0,82% de la población en la C. Valenciana en 2013, 1,60% en la media estatal)

C.2b. Limbo de la Dependencia (30,4% en la C. Valenciana en 2013, 20,2% en la media estatal)

C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 161,3 habitantes en la C. Valenciana en 2012, uno por cada 84,7 en la media estatal)

C.3b. Rentas Mínimas de Inserción, Cuantía (5,35% de la renta media por hogar en la C. Valenciana en 2012, 13,81% en la media estatal)

C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años (3,07 por cada 100 mayores de 65 años en la C. Valenciana en 2012, 4,31 de media estatal)

C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años (0,63 por cada 100 mayores de 65 años en la C. Valenciana en 2012, 1,15 de media estatal)

C.5a. Ayuda a Domicilio. Cobertura (2,34% de personas mayores de 65 años en la C. Valenciana en 2011, 4,4% en la media estatal)

C.5b. Ayuda a Domicilio. Intensidad (11,36 horas mensuales de media en la C. Valenciana en 2011, 19,32 de media estatal)

C.9. Personas sin hogar (19,62 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en la C. Valenciana en 2012, 33,16 de media estatal)

En 3 indicadores no disponemos de estadísticas oficiales a nivel estatal, y la C. Valenciana no ofrece información de los mismos: plazas residenciales y en centros diurnos y ocupacionales para personas con discapacidad, y plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.

Vale la pena recapacitar sobre algunos de los indicadores que acabamos de ver:

- En la Comunidad de Valencia cada trabajador de su red básica de servicios sociales tiene más del doble de población a atender que la media estatal
- La Comunidad de Valencia tiene la mitad de cobertura que la media estatal en prestaciones o servicios tan importantes como la atención a la dependencia, en sus Rentas Mínimas de Inserción, en plazas públicas en residencias de personas mayores o en ayuda a domicilio para personas mayores.
- No deja de llamar la atención que lo que reciben como media los perceptores de sus Rentas Mínimas de Inserción, sea sólo un 5,35% de la renta media por hogar en esa Comunidad, mientras la media estatal llega al 13,81%. Realmente esa cuantía es más una limosna que una prestación que pueda ayudar a ninguna persona o familia a mantener un nivel de subsistencia.

RECOMENDACIONES

La Comunidad de Valencia tiene todo por hacer en materia de servicios sociales, incluso para acercarse a la media estatal en prácticamente todas las prestaciones y servicios. Es decir, que hace falta **un profundo y radical replanteamiento de las políticas sociales en esta Comunidad**, que pasa por:

- **Elaborar un marco normativo que reconozca derechos subjetivos**, propio de un modelo de Estado Social moderno y acorde, al menos, con los planteamientos que ya tienen elaborados en la mayor parte de las Comunidades Autónomas.
- **Elaborar una planificación de servicios sociales que permita acercarse a la media del conjunto del Estado en las materias más importantes**: red básica de servicios sociales, atención a la dependencia, rentas mínimas de inserción, plazas residenciales y ayuda a domicilio para personas mayores, y plazas de alojamiento y atención a personas sin hogar.

Podemos calcular el coste que supone este esfuerzo para acercarse a la media estatal en estas materias: **566 millones de euros más al año, por parte de las Administraciones Públicas y de manera especial de su gobierno autónomo.**

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,5

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,5

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,5

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,2

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,2

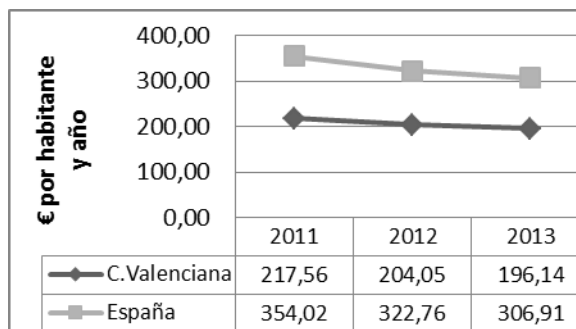
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

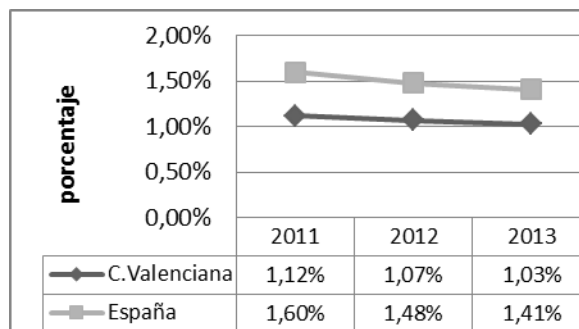
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL.** En los tres ejercicios se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social" descontadas transferencias entre CCAA y EELL



Valor en 2013: **201,12 €** Media estatal: 299,55 € Puntuación: **0 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2008.** Producto interior Bruto a precios de mercado. Datos 2011 y 2012 (P) Provisionales. Dato 2013 (1E) Primera Estimación. Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

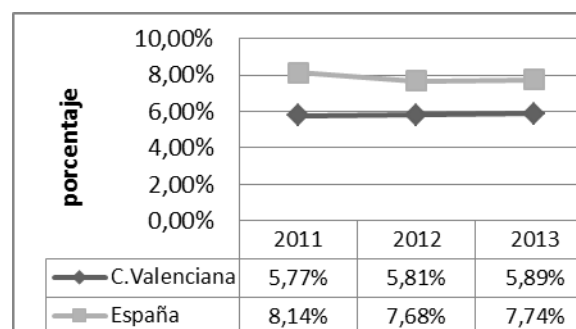


Valor en 2013: **1,03%** Media estatal: 1,41% Puntuación: **0,1 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma: **DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL.** En los tres ejercicios se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2013: **5,89%** Media estatal: 7,74% Puntuación: **0,2 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

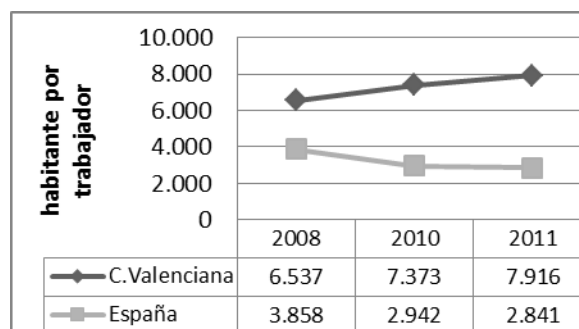
C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores de plantilla en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2010-2011**

Valor en 2011: **1 por 7.916 habitantes**

Media estatal: 1 por 2.841 habitantes

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,6



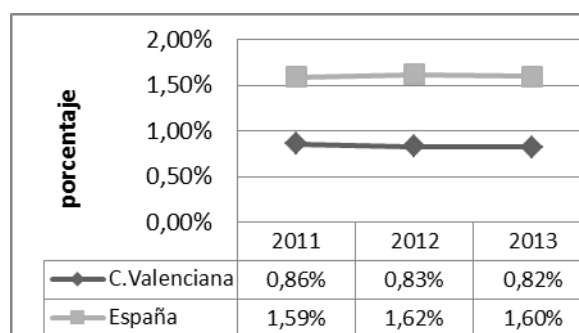
C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **0,82**

Media estatal: 1,60

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,4



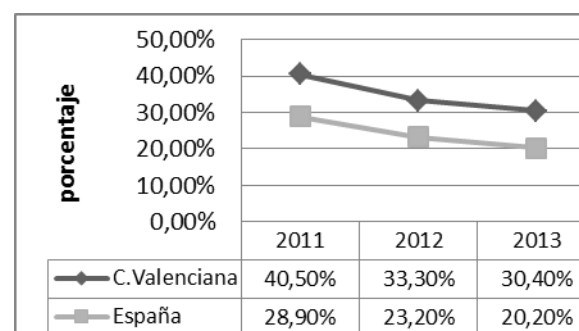
C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **30,4**

Media estatal: 20,2

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



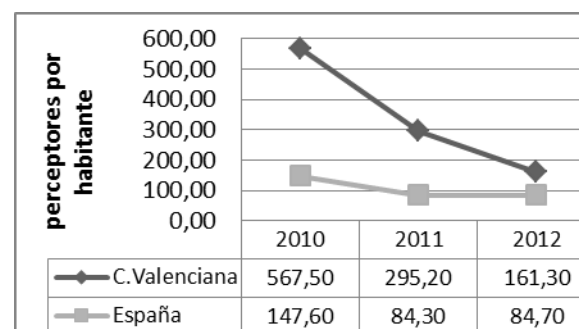
C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por habitantes

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **161,3**

Media estatal: 84,7

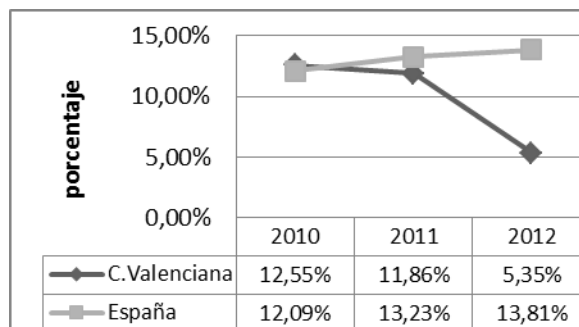
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,50



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

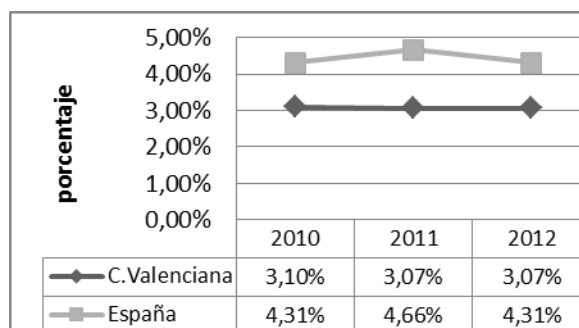
Valor en 2012: **5,35**
 Media estatal: 13,87
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años. Porcentaje de plazas residenciales para personas mayores (plazas residenciales + plazas en viviendas para mayores) por cada 100 personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

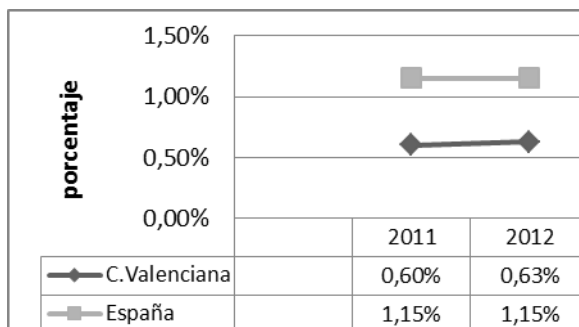
Valor en 2012: **3,07**
 Media estatal: 4,31
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,40



C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años. Ratio de plazas residenciales de titularidad pública por cada 100 personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

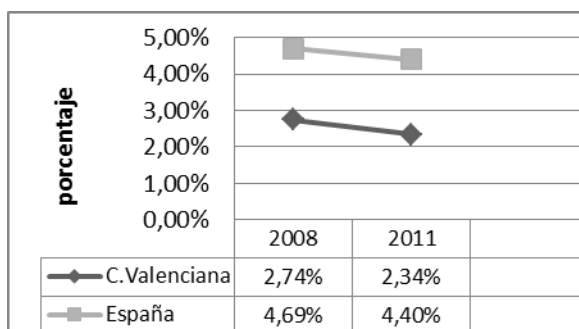
Valor en 2012: **0,63**
 Media estatal: 1,15
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.5a. Ayuda a Domicilio (Cobertura). Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

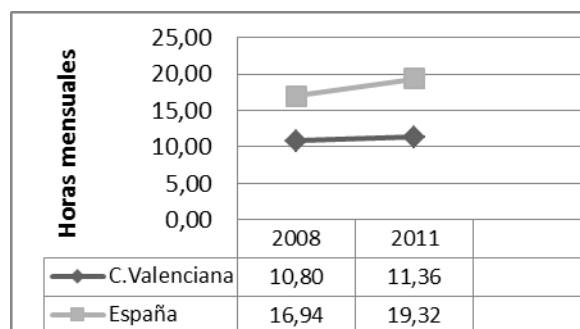
Valor en 2011: **2,34**
 Media estatal: 4,40
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

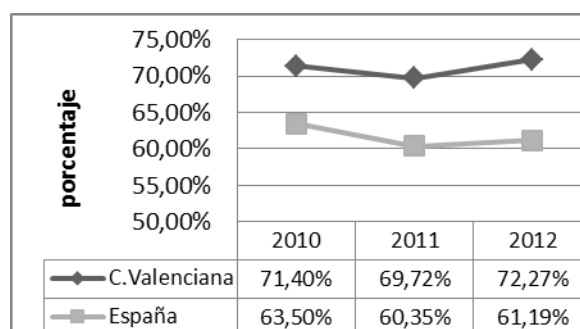
Valor en 2011: **11,36**
 Media estatal: 19,32
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.6. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 14 (datos correspondientes al año 2012)**

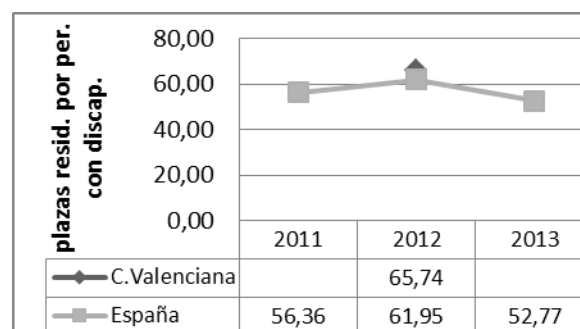
Valor en 2012: **72,27**
 Media estatal: 61,19
 Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



C.7a. Personas con discapacidad (residencial). Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

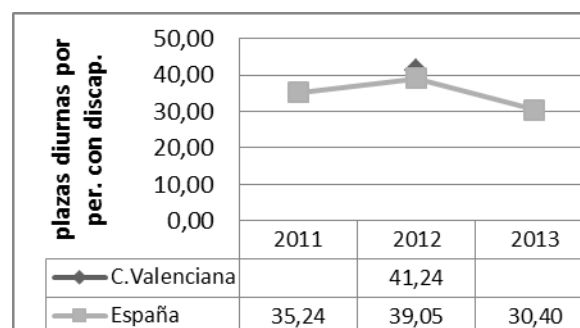
Valor en 2013: **Sin información**
 Media estatal: 52,77
 Puntuación: **-- puntos** sobre 0,20



C.7b. Personas con discapacidad (diurno y ocupacional). Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

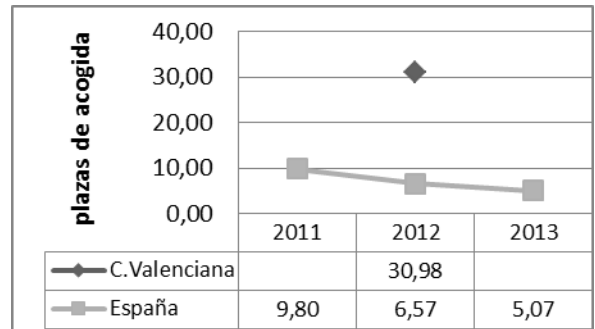
Valor en 2013: **Sin información**
 Media estatal: 30,40
 Puntuación: **-- puntos** sobre 0,20



C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **información proporcionada por Comunidades Autónomas**

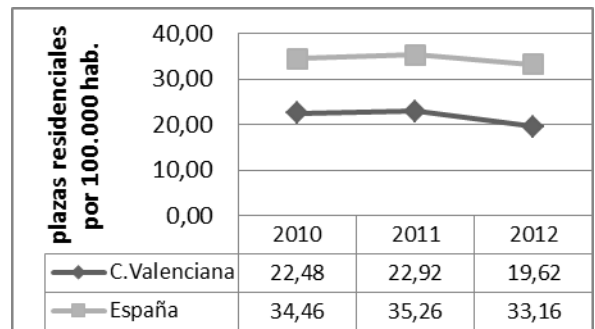
Valor en 2013: **Sin información**
 Media estatal: 5,07
 Puntuación: -- **puntos** sobre 0,40



C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2012**

Valor en 2012: 19,62
 Media estatal: 33,16
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



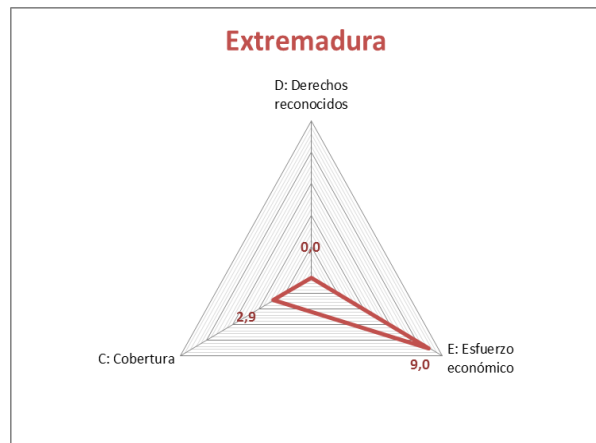


índice DEC2014

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Calificación global: **DÉBIL (dEc. 4,15)**

Extremadura ocupa el **puesto nº 10** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con un total de 4,15 puntos, 0,45 menos que en la anterior aplicación. Alcanza la Excelencia en Relevancia económica.



DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

En materia de Derechos y decisión política, Extremadura sigue sin tener un marco normativo que garantice derechos subjetivos en materia de Servicios Sociales, manteniendo una Ley ya superada por el desarrollo del sector en todo el Estado, particularmente tras la aprobación, hace ya más de 7 años, de la Ley de la Dependencia, y a falta de un Catálogo que concrete estos derechos. Carece de instrumentos de planificación y ordenación del sector, y no ha sido capaz de integrar eficazmente la protección a la Dependencia en el Sistema de Servicios Sociales. De ahí que Extremadura no obtenga ningún punto en este apartado.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En Relevancia Económica alcanza 2,7 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto. Las Administraciones Públicas de Extremadura (Gobierno Autónomo y Entidades Locales) han reducido su gasto total en servicios sociales un 29,18% en los dos últimos años, pasando de 513,96 € por habitante y año en 2011 a 369,12€ en 2013, (144,84€ menos por habitante y año); de esta manera en esa Comunidad **los presupuestos en servicios sociales se han recortado en 75,5 millones de euros anuales en 2013 respecto a 2011**. Extremadura es una de las Comunidades donde las Administraciones Públicas más han reducido su gasto en servicios sociales en los tres últimos años

A pesar de ello, Extremadura sigue por encima de la media estatal en gasto en servicios sociales: un 22,79% (69,95 € más por habitante y año en 2013).

Lo mismo ocurre en términos relativos: Extremadura registra descensos en los tres últimos años, pero sigue por encima de la media estatal. Así, el porcentaje del PIB que representa el gasto de sus Administraciones Públicas en servicios sociales se reduce en 0,34 puntos pasando de un 2,91% en el año 2011 a un 2,57% en 2013. Pero sigue muy por encima de la media estatal que fue en 2013, del 1,41%

En cuanto al porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas en Extremadura en materia de servicios sociales sobre el total de su gasto, ha pasado del 9,21% en 2011 al 8,56% en 2013 (-0,65 puntos), pero sigue 0,82 puntos por encima de la media estatal que fue 7,74% en 2013.

Aunque no forma parte del Índice, es relevante señalar que en el total del gasto en materia de servicios sociales que realizaron las Administraciones Públicas en Extremadura en el año 2013, la aportación del Gobierno autónomo supone el 85,2% y la de las entidades locales el 14,8% restante.. En la media estatal un 74% corresponde a la Comunidad Autónoma y un 26% a las entidades locales. Esta diferencia muestra lo que es una de las debilidades del Sistema de servicios sociales en esta Comunidad, que es el escaso protagonismo de las entidades locales.. Así lo pone de manifiesto el cociente que resulta de dividir los resultados que esta Comunidad obtiene en materia de relevancia económica y el de cobertura (trasladados ambos a base 10): con 2,38 es el cociente que expresa una peor relación entre el gasto realizado y la oferta de prestaciones y servicios en toda España. La ineficiencia que significa este resultado sólo se puede explicar por el escaso protagonismo que tienen las entidades locales de Extremadura en materia de servicios sociales.

Por último, el Gobierno de Extremadura financia un 32,73% del gasto que realizan las entidades locales en materia de servicios sociales. Este porcentaje es superior a la media estatal que supone la financiación autonómica a las entidades locales en materia de servicios sociales, que es del 27,93%.

COBERTURA

En Cobertura Extremadura obtiene 1,45 puntos, sobre los 5 posibles.

6 de los siete indicadores en los que se puede constatar tendencia, registran una evolución positiva desde la primera aplicación del Índice en 2012, mientras que sólo uno registra evolución negativa:

Indicadores que mejoran (5)	Indicadores que empeoran (2)
C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (de 1 por cada 5.150 habitantes en 2008 a 1 por cada 4,718 en 2011)	C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 284,3habitantes en 2010, uno por cada 323,3 en 2012)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,68% en 2011, 1,89% en 2013)	C.6. Infancia. Acogimientos

<p>C.2b. Limbo de la Dependencia (32m3% en 2011, 17,0% en 2013.</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción, Cuantía (7,08% de la renta media por hogar en 2010, 7,15% en 2012)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (16,69 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en 2010, 17,48 en 2012)</p>	<p>Familiares (55,2% del total en 2010, 46,98% en 2012)</p>
---	--

Respecto a su relación con la media estatal Extremadura se sitúa mejor en 5 indicadores y peor en 8:

Indicadores por encima de la media estatal (5)	Indicadores por debajo de la media estatal (8)
<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,89% de la población en Extremadura en 2013, 1,60% en la media estatal)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (17,0% en Extremadura en 2013, 20,2% en la media estatal)</p> <p>C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años (5,53 por cada 100 mayores de 65 años en Extremadura en 2012, 4,31 de media estatal)</p> <p>C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años (2,93 por cada 100 mayores de 65 años en Extremadura en 2012, 1,15 de media estatal)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio. Cobertura (5,55% de personas mayores de 65 años en Extremadura en 2011, 4,4% en la media estatal)</p>	<p>C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por cada 4.718 habitantes en Extremadura en el año 2011, 1 por cada 2.841 en la media estatal)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 323,3 habitantes en Extremadura en 2012, uno por cada 84,7 en la media estatal)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (7,15% de la renta media por hogar en Extremadura en 2012, 13,81% en la media estatal)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio. Intensidad (17,0 horas mensuales de media en Extremadura en 2011, 19,32 de media estatal)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (46,98% del total de acogimientos en Extremadura en 2012, 61,19% de media estatal)</p> <p>C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 68,2 personas con discapacidad en Extremadura en 2013, una por cada 52,77 de media estatal)</p> <p>C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 31,19 personas con discapacidad en Extremadura en 2013, una por cada 30,40 de media estatal)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (22,8plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en Extremadura en 2012, 33,16 de media estatal)</p>

RECOMENDACIONES

- 1ª. Aunque las Administraciones Públicas de Extremadura superan la media estatal en gasto en servicios sociales, tanto en términos absolutos como relativos, resulta preocupante que sea la Comunidad donde más se ha reducido este gasto de manera importante en los tres últimos años. Teniendo en cuenta las situaciones de grave necesidad que afectan a cientos de miles de personas y familias en esa Comunidad, y los riesgos de que para muchas de ellas esas situaciones deriven en procesos de desarraigo y exclusión social, **se recomienda a las Administraciones Públicas de Extremadura un esfuerzo por recuperar, al menos, el nivel de gasto en servicios sociales que realizaban en 2011, para lo cual necesitan invertir 75,5 millones de euros más al año.**
- 2ª.- Extremadura debe **incrementar el protagonismo de sus entidades locales en materia de servicios sociales**, ya que, como se ha puesto de manifiesto, esta es una de las principales debilidades estructurales del Sistema en esta Comunidad, que afecta tanto a su eficacia como a su eficiencia. Este objetivo choca actualmente con las incertidumbres y amenazas que se ciernen sobre los servicios sociales de las entidades locales, tras la aprobación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, por lo que es necesario un pacto entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma y las entidades locales de su territorio, así como el desarrollo de herramientas normativas y de planificación, que garanticen el desarrollo de los servicios sociales de Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, y que eviten su deterioro.
- 3ª.- **Mejorar la cobertura de la red básica de servicios sociales.** Dentro de este incremento del protagonismo local debe ser objetivo prioritario reforzar su red básica de servicios sociales, ya que Extremadura tiene una cobertura muy débil, con un ratio que es casi la mitad del que existe a nivel estatal: un profesional por cada 4.718 habitantes, mientras que la media estatal es de uno por cada 2.841 habitantes. Esta red básica local es el elemento que puede aportar racionalidad, eficacia y eficiencia al conjunto del Sistema..
- 4ª. Extremadura no puede retrasar más la elaboración y aprobación de una **Ley de Servicios Sociales**, que reconozca derechos subjetivos y establezca la obligación de concretarlos en un Catálogo o Cartera, ya que es una de las Comunidades que aún carece de este nuevo marco legislativo.
- 5ª. Resulta preocupante que Extremadura haya reducido aún más en una situación tan crítica como la actual la cobertura de sus Rentas Mínimas de Inserción, que ya estaban muy por debajo de la media estatal. Así, mientras en el conjunto de España hay un perceptor de estas Rentas Mínimas por cada 84,7 habitantes, en Extremadura sólo la percibe uno por cada 323,3. Es decir, una cobertura que sólo alcanza una cuarta parte de la que existe a nivel estatal. De la misma manera es preocupante que quienes perciben estas rentas en Extremadura sólo reciben el equivalente al 7,15% de la renta media de un hogar en esa Comunidad, mientras que en el conjunto de

España este porcentaje es casi el doble (13,81%). En consecuencia, debe ser una prioridad en esta Comunidad **incrementar la cobertura y la cuantía de sus Rentas Mínimas de Inserción**, especialmente necesarias en momentos tan críticos como los actuales, donde tantas personas y familias están necesitando y van a necesitar este tipo de ayudas para garantizar un nivel de vida digno y para prevenir su exclusión.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,5

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,5

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,5

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,2

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,2

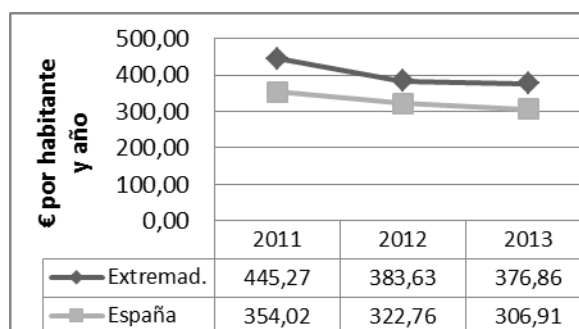
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

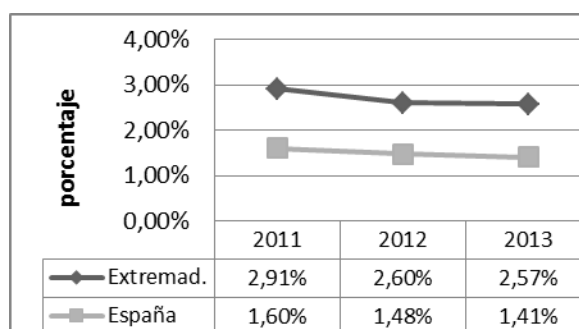
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL.** En los tres ejercicios se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social" descontadas transferencias entre CCAA y EELL



Valor en 2013: **377,89 €** Media estatal: 299,55 € Puntuación: **1,3 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2008.** Producto interior Bruto a precios de mercado. Datos 2011 y 2012 (P) Provisionales. Dato 2013 (1E) Primera Estimación. Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

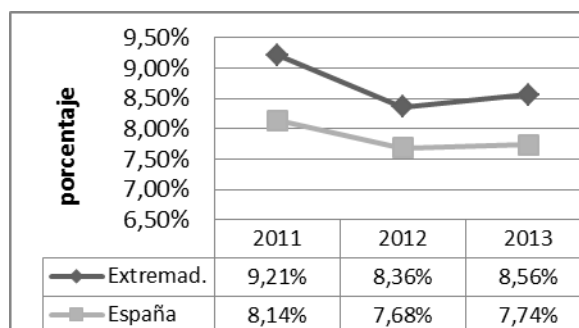


Valor en 2013: **2,57%** Media estatal: 1,41% Puntuación: **0,8 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma: DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL. En los tres ejercicios se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2013: **8,56%** Media estatal: 7,74% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

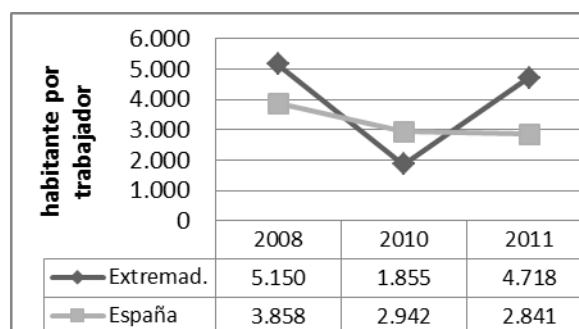
C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores de plantilla en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2010-2011**

Valor en 2011: **1 por 4.718 habitantes**

Media estatal: 1 por 2.841 habitantes

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,6



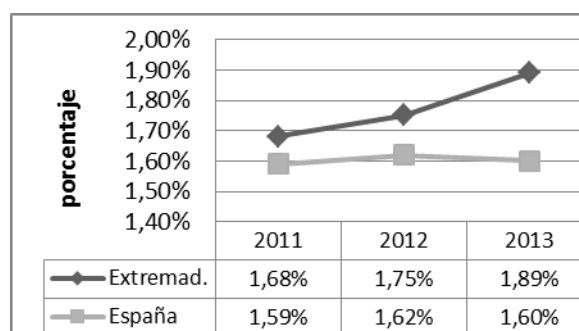
C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **1,89**

Media estatal: 1,60

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,4



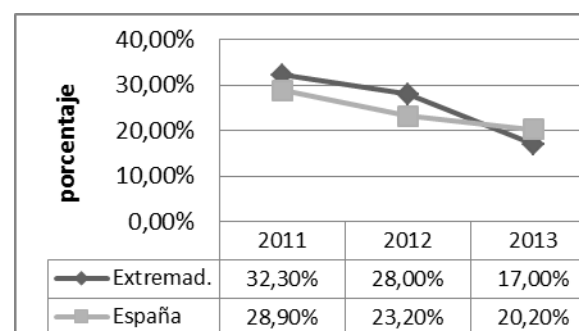
C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **17,0**

Media estatal: 20,2

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



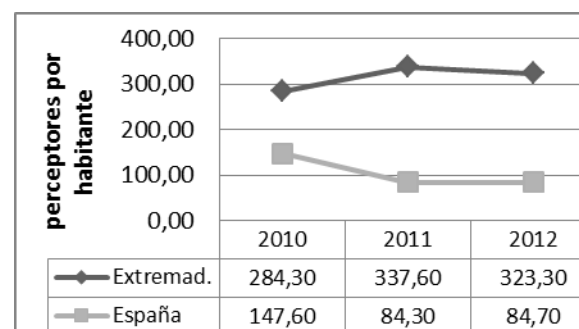
C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por habitantes

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **323,3**

Media estatal: 84,7

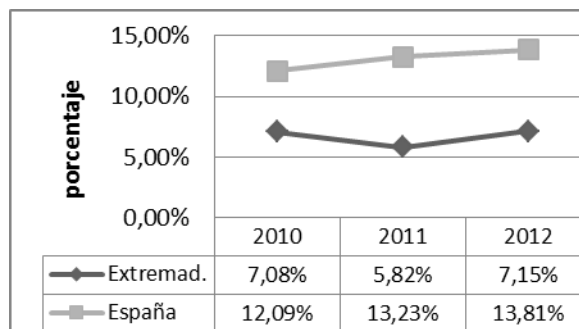
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,50



C.3b. **Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía.** Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

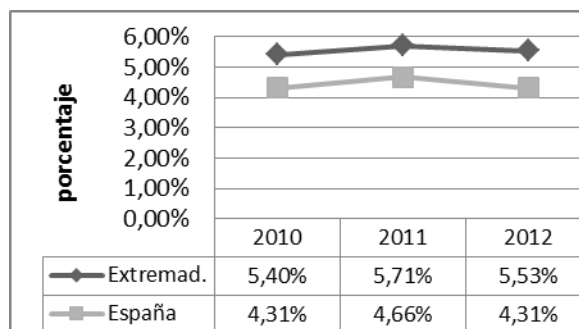
Valor en 2012: **7,15**
 Media estatal: 13,87
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.4a. **Plazas residenciales para personas mayores de 65 años.** Porcentaje de plazas residenciales para personas mayores (plazas residenciales + plazas en viviendas para mayores) por cada 100 personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

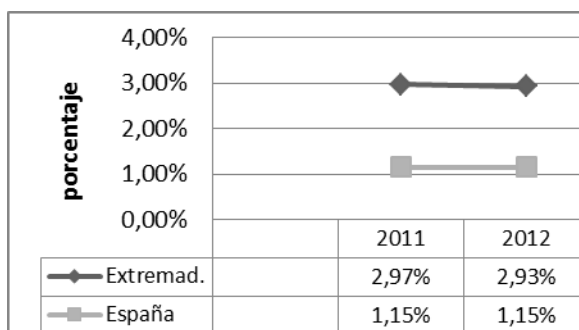
Valor en 2012: **5,53**
 Media estatal: 4,31
 Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



C.4b. **Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años.** Ratio de plazas residenciales de titularidad pública por cada 100 personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

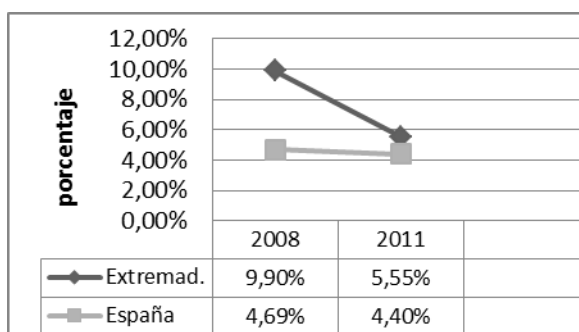
Valor en 2012: **2,93**
 Media estatal: 1,15
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



C.5a. **Ayuda a Domicilio (Cobertura).** Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **5,55**
 Media estatal: 4,40
 Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,30



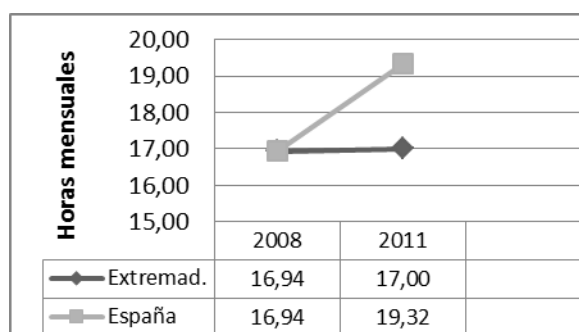
C.5b. Ayuda a Domicilio (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **17,00**

Media estatal: 19,32

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



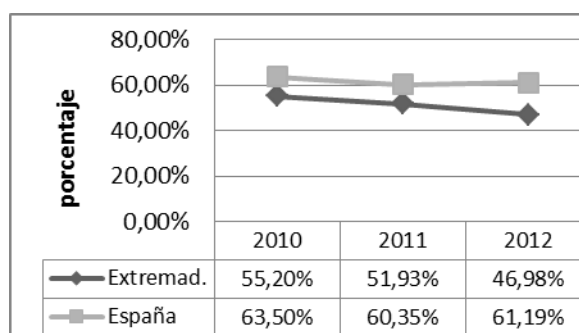
C.6. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 14 (datos correspondientes al año 2012)**

Valor en 2012: **46,98**

Media estatal: 61,19

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,40



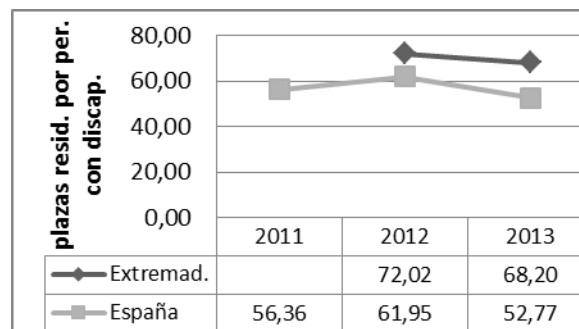
C.7a. Personas con discapacidad (residencial). Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **68,20**

Media estatal: 52,77

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



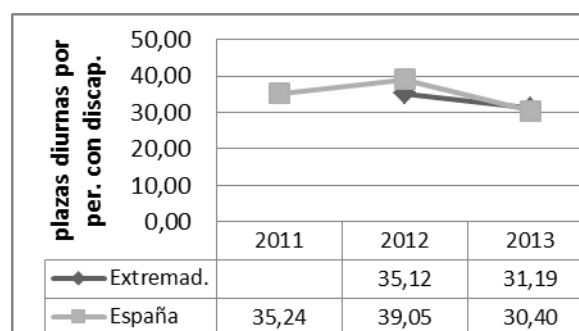
C.7b. Personas con discapacidad (diurno y ocupacional). Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **31,19**

Media estatal: 30,40

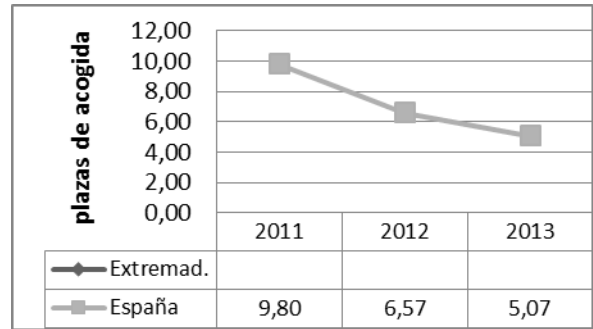
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **información proporcionada por Comunidades Autónomas**

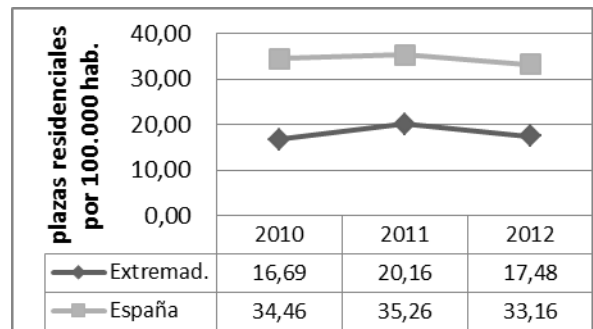
Valor en 2013: **Sin información**
 Media estatal: 5,07
 Puntuación: -- **puntos** sobre 0,40



C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2012**

Valor en 2012: **17,48**
 Media estatal: 33,16
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40





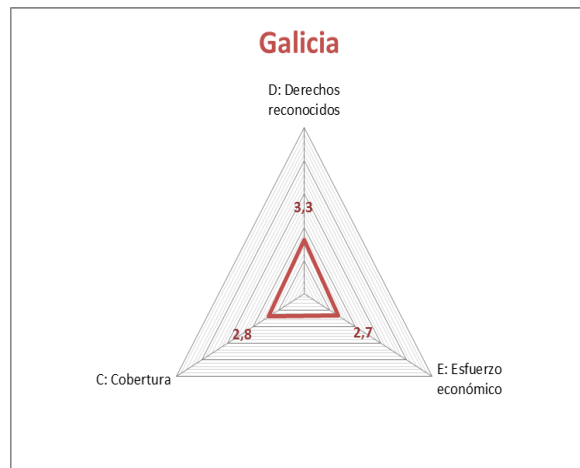
índice DEC2014

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

GALICIA

Calificación global: **IRRELEVANTE (dec. 2,85)**

Galicia ocupa el **puesto nº 14** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con un total de 2,85 puntos (0,8 puntos menos que en la anterior aplicación, que fue de 5, 1). No alcanza el nivel de Excelencia en ninguno de los tres apartados del Índice.



DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

En materia de Derechos y decisión política, Galicia obtiene 0,65 de los 2 puntos posibles, ya que la puntuación que obtiene por su Ley de servicios sociales se ve penalizada por la falta de un desarrollo normativo en dos aspectos substanciales: la publicación del Catálogo que concrete los derechos subjetivos que en ella se reconocen, y la planificación estratégica. Así, los 0,5 puntos se convierten en 0,15.

La Atención a la dependencia está integrada en su Sistema de servicios sociales (0,5 puntos)

RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica alcanza 0,8 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto. Las Administraciones Públicas de Galicia (Gobierno autónomo y entidades locales) han reducido su gasto en servicios sociales un 9,7% en los dos últimos años, pasando de 378,09 € por habitante y año en 2011 a 251,04 € en 2013, (27,05 € menos por habitante y año); de esta manera Galicia ha recortado casi 75 millones de euros anuales en servicios sociales. En 2013 el gasto en servicios sociales de las Administraciones públicas en Galicia fue inferior a la media estatal en un 18,2% (55,87 € menos por habitante y año). Así, sólo para equipararse a la media estatal, las

Administraciones Públicas en Galicia deberían invertir en esta materia 75 millones de euros más al año,

Galicia también se encuentra por debajo de la media estatal lo que representa el gasto de sus Administraciones Públicas en servicios sociales en relación con el PIB regional: 1,26% frente al 1,41% de media estatal (-0,15 puntos). Además, en los dos últimos años este porcentaje se ha visto reducido, pasando del 1,39% en 2011 al 1,26% en 2013 (-0,13 puntos)

Por último, el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas de Galicia en materia de servicios sociales sobre el total de su gasto, también es inferior a la media estatal, con un 6,65% frente al 7,74%. Y también en este sentido Galicia ha retrocedido, pasando del 6,96% en 2011 al 6,65% en 2013 (-0,31 puntos)

En resumen, las Administraciones Públicas de Galicia se encuentran por debajo de la media estatal en cuanto al gasto en servicios sociales, tanto en términos absolutos (gasto por habitante y año), como relativos (porcentaje del PIB regional que representa en gasto en servicios sociales y porcentaje que representa sobre el gasto total de las Administraciones Públicas). Además, las Administraciones Públicas de Galicia han reducido su gasto en servicios sociales en desde 2011 a 2013 tanto en términos absolutos como relativos, empeorando todos los indicadores. Una situación realmente preocupante que expresa el deterioro que están sufriendo los servicios sociales en esta Comunidad, y que tiene su reflejo, como más adelante veremos, en la situación en que se encuentra su cobertura efectiva de servicios y prestaciones.

Aunque no forma parte del Índice, es relevante señalar que en el total del gasto en materia de servicios sociales que realizan las Administraciones Públicas de Galicia en el año 2013, el 76,1% del total corresponde a la Xunta, y el 23,9% a las entidades locales. En la media estatal un 74% corresponde a la Comunidad Autónoma y un 26% a las entidades locales.

La Xunta de Galicia financia un 14,18% el gasto total de las entidades locales en servicios sociales. Un porcentaje muy inferior a la media estatal que supone la financiación autonómica a las entidades locales en materia de servicios sociales, que es del 27,93%.

COBERTURA

En Cobertura Galicia obtiene 1,4 puntos, 0,65 menos que la alcanzada en 2013. Consecuencia directa, sin duda, del deterioro del gasto de las Administraciones Públicas que hemos visto.

En los 10 indicadores en los que ya se puede apreciar tendencia, 5 registran una evolución positiva desde la aplicación del Índice en 2012, mientras que otros 5 registran evolución negativa:

Indicadores que mejoran (5)	Indicadores que empeoran (5)
C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de	C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (73,8% del total en 2010, 64,65% en 2012)

<p>acogida (de 1 por cada 2.745 habitantes en 2008 a 1 por cada 2.174 en 2011)</p> <p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,26% en 2011, 1,40% en 2013)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (44,3% en 2011, 31,9% en 2013)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 355,7 habitantes en 2010, uno por cada 149,5 en 2012)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción, Cuantía (12,42% de la renta media por hogar en 2010, 13,05% en 2012)</p>	<p>C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 59,06 personas con discapacidad en 2011, una por cada 73,51 en 2013)</p> <p>C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 29,23 personas con discapacidad en 2011, una por cada 58,3 en 2013)</p> <p>C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 4,73 mujeres con orden de protección en 2012, una por cada 10,17 en 2013)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (45,75 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en 2010, 29,57 en 2012)</p>
--	---

Pero donde más queda evidenciado el efecto de la reducción del gasto de las Administraciones Públicas de Galicia en servicios sociales y su diferencia con la media estatal tanto en términos absolutos como relativos, es cuando se comparan los indicadores de cobertura de prestaciones y servicios en Galicia con la media estatal: Galicia se encuentra por encima de la media estatal sólo en 3 de los 14 indicadores que el Índice contempla, mientras que está por debajo en los otros 11:

Indicadores por encima de la media estatal (3)	Indicadores por debajo de la media estatal (11)
<p>C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por cada 2.174 habitantes en Galicia en el año 2011, 1 por cada 2.841 en la media estatal)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio. Intensidad (27,64 horas mensuales de media en Galicia en 2011, 19,32 de media estatal)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (64,65% del total de acogimientos en Galicia en 2012, 61,19% de media estatal)</p>	<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,40% de la población en Galicia en 2013, 1,60% en la media estatal)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (31,9% en Galicia en 2013, 20,2% en la media estatal)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 149 habitantes en Galicia en 2012, uno por cada 84,7 en la media estatal)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (13,05% de la renta media por hogar en Galicia en 2012, 13,81% en la media estatal)</p> <p>C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años (2,83 por cada 100 mayores de 65 años en Galicia en 2012, 4,31 de media estatal)</p> <p>C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años (0,63 por cada 100 mayores de 65 años en Galicia en 2012, 1,15 de media estatal)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio. Cobertura (3,29% de personas</p>

mayores de 65 años en Galicia en 2011, 4,4% en la media estatal)

C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 73,51 personas con discapacidad en Galicia en 2013, una por cada 52,77 de media estatal)

C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 58,3 personas con discapacidad en Galicia en 2013, una por cada 30,40 de media estatal)

C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 10,17 mujeres con orden de protección en Galicia en 2013. una por cada 5,07 de media estatal)

C.9. Personas sin hogar (29,57 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en Galicia en 2012, 33,16 de media estatal)

RECOMENDACIONES

- 1ª. Recuperar e incrementar el gasto en servicios sociales.** Las Administraciones Públicas de Galicia deben ser conscientes del considerable retraso que tienen en materia de servicios sociales en relación con la media estatal, en la mayor parte de sus indicadores de cobertura. Un retraso que tiene que ver con el menor gasto que realizan estas Administraciones. Así recomendamos que como objetivo a corto plazo se planteen **recuperar, al menos, el nivel de gasto que ellas mismas realizaban en 2011, para lo cual es necesario invertir 75 millones de euros más al año.** Y como objetivo a medio plazo, **alcanzar el nivel medio de gasto en materia de servicios sociales del conjunto del Estado, para lo cual su gasto anual en esta materia debe crecer en 154,5 millones de euros anuales.** Reforzar los servicios sociales en Galicia es esencial teniendo en cuenta las situaciones de necesidad que afectan a decenas de miles de personas y familias en esa Comunidad, y los gravísimos riesgos de que unas situaciones tan extendidas, tan agudas y tan prolongadas puedan conllevar que la pobreza se convierta para muchas de ellas en procesos de exclusión social.

2ª. **Avanzar en la aplicación de la Ley de la Dependencia**, tanto en cobertura poblacional, que en Galicia se encuentra dos décimas por debajo de la media estatal, como a la efectiva garantía de los derechos de las personas que lo tienen reconocido, para reducir ese cifra de casi un tercio de beneficiarios reconocidos que no percibe las prestaciones o servicios a las que tendrían derecho, duplicando ampliamente la media estatal en ese sentido. Una situación que además afecta negativamente el potencial de empleo de este sector.

3ª.- Este avance en la aplicación de la Ley de la Dependencia en Galicia debe realizarse ampliando dos servicios fundamentales, en los que esta Comunidad se encuentra por debajo de la media estatal:

- **Los servicios residenciales para personas mayores**
- **El servicio de ayuda a domicilio**

Unos servicios fundamentales para la atención a las personas en situación de dependencia, que además supondrían un importante impulso a la creación de empleo en un momento en el que resulta tan necesario.

4ª. **Incrementar la extensión y la cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción**, tan importantes en una situación como la actual para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias más afectadas por la crisis y el paro. En este aspecto, aunque Galicia ha mejorado un año más sus cifras, todavía se encuentra muy lejos del ratio estatal, ya que sólo la percibe uno de cada 149,5 habitantes, mientras que en el conjunto del Estado este ratio es de 1 de cada 84,7. Es decir, sería necesario casi duplicar el número de perceptores de estas Rentas en Galicia, para alcanzar esa media estatal.

5ª. **Incrementar la financiación autonómica a las entidades locales en materia de servicios sociales**. Como se ha visto, Galicia es una de las Comunidades en la que su Gobierno aporta menos financiación a las entidades locales para sus servicios sociales: sólo un 14,18% del gasto que éstas realizan, frente a la media estatal que es casi el doble, con un 27,92%. Quizás esta escasa financiación autonómica explique algunas de las debilidades del Sistema de servicios sociales en esta Comunidad, con una población tan dispersa.

6ª. Galicia sigue teniendo el reto de desarrollar su Ley de Servicios Sociales, ya que aún no ha elaborado su **Catálogo** ni el **Plan Estratégico de Servicios Sociales**. Este desarrollo normativo es de gran importancia en los momentos actuales, para superar la incertidumbre y riesgo que está suponiendo para los servicios sociales de las entidades locales la aprobación de la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

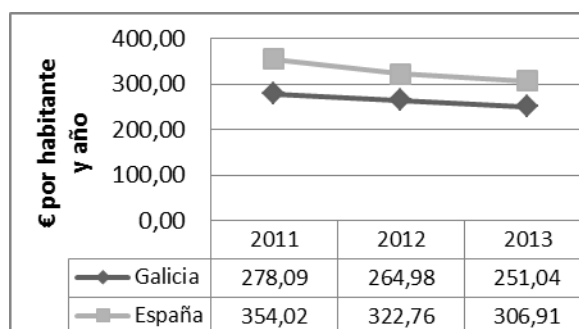
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
Penalización por no tener aprobado Catálogo, ni tampoco Mapa o Plan: -0,35 puntos	0,15 puntos sobre 0,5
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,5
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

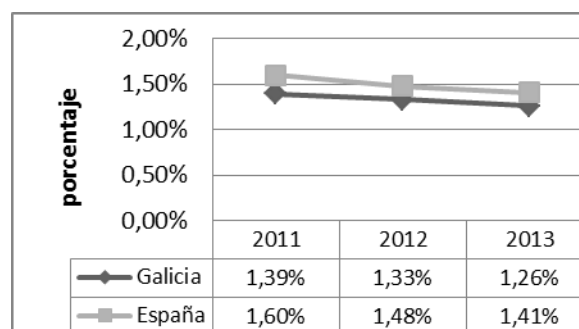
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL.** En los tres ejercicios se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social" descontadas transferencias entre CCAA y EELL



Valor en 2013: **251,40 €** Media estatal: 299,55 € Puntuación: **0,3 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2008.** Producto interior Bruto a precios de mercado. Datos 2011 y 2012 (P) Provisionales. Dato 2013 (1E) Primera Estimación. Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

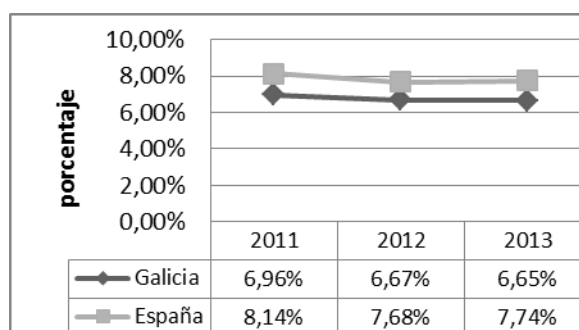


Valor en 2013: **1,26%** Media estatal: 1,41% Puntuación: **0,2 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma: DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL. En los tres ejercicios se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2013: **6,65%** Media estatal: 7,74% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

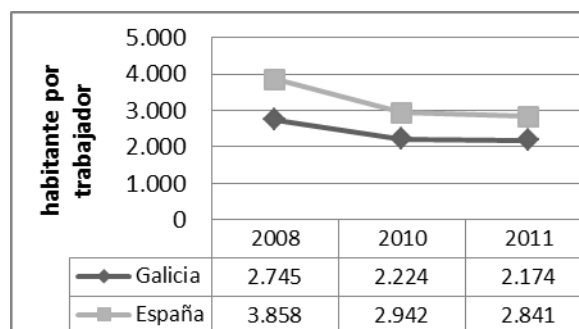
C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores de plantilla en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2010-2011**

Valor en 2011: **1 por 2.174 habitantes**

Media estatal: 1 por 2.841 habitantes

Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,6



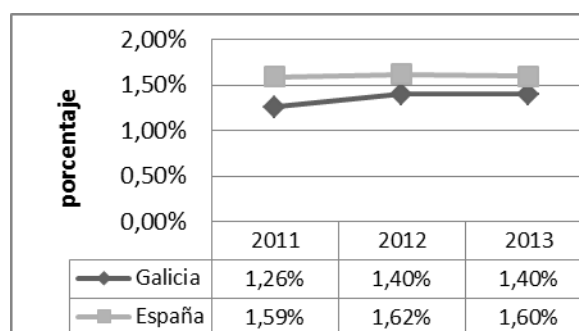
C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **1,40**

Media estatal: 1,60

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,4



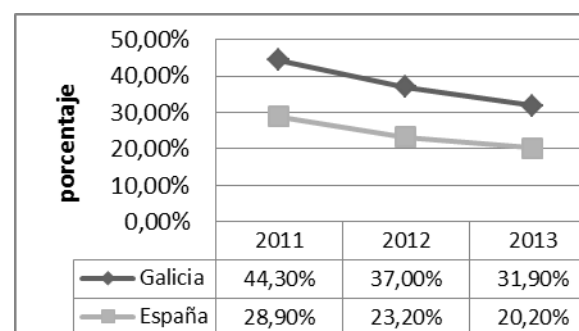
C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **31,9**

Media estatal: 20,2

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



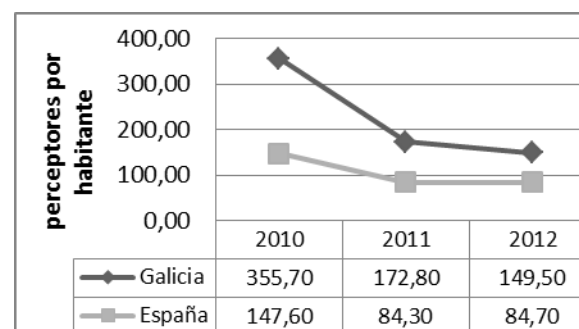
C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por habitantes

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **149,5**

Media estatal: 84,7

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,50



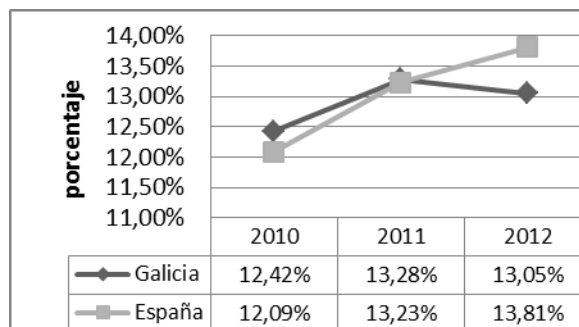
C.3b. **Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía.** Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **13,05**

Media estatal: 13,87

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



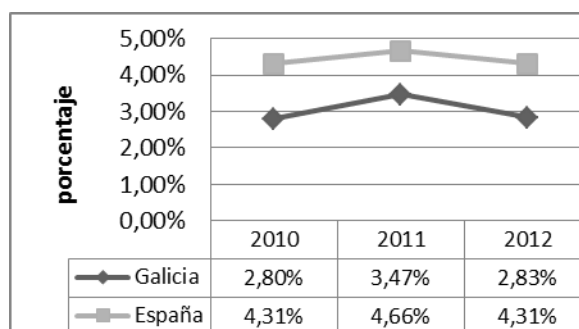
C.4a. **Plazas residenciales para personas mayores de 65 años.** Porcentaje de plazas residenciales para personas mayores (plazas residenciales + plazas en viviendas para mayores) por cada 100 personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **2,83**

Media estatal: 4,31

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



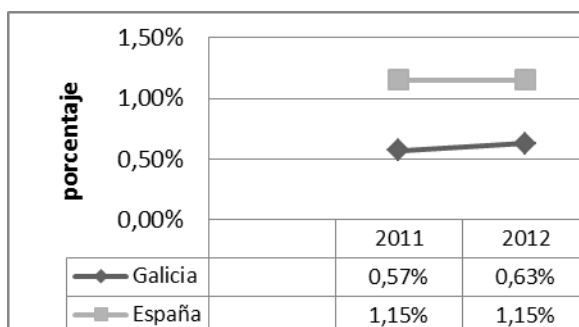
C.4b. **Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años.** Ratio de plazas residenciales de titularidad pública por cada 100 personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **0,63**

Media estatal: 1,15

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



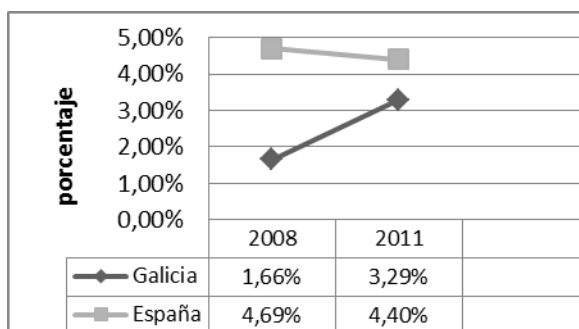
C.5a. **Ayuda a Domicilio (Cobertura).** Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **3,29**

Media estatal: 4,40

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



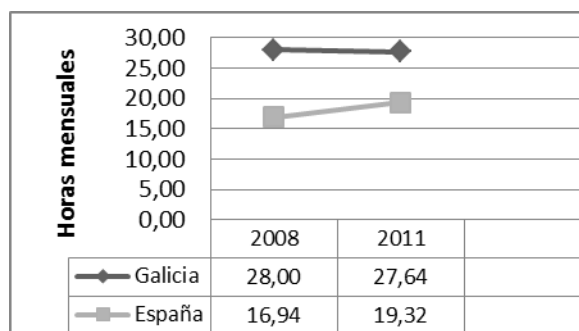
C.5b. Ayuda a Domicilio (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **27,64**

Media estatal: 19,32

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



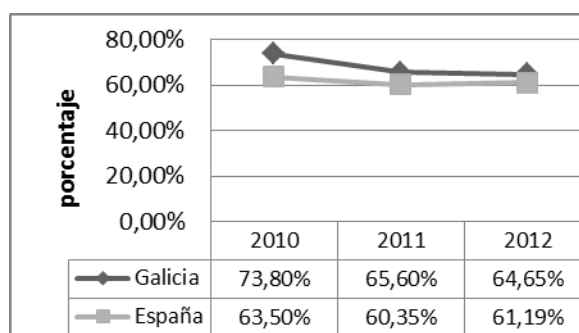
C.6. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 14 (datos correspondientes al año 2012)**

Valor en 2012: **64,65**

Media estatal: 61,19

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



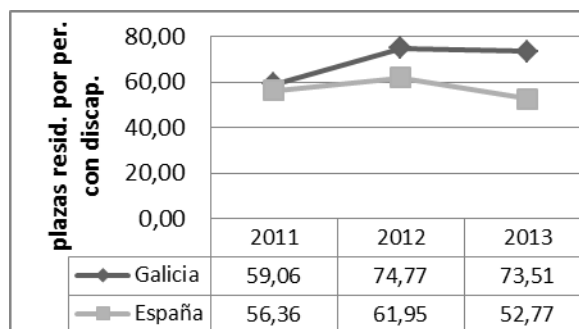
C.7a. Personas con discapacidad (residencial). Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **73,51**

Media estatal: 52,77

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



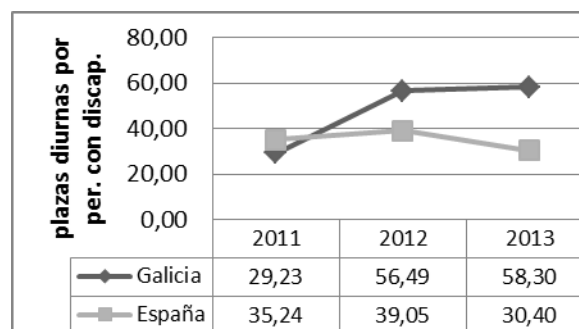
C.7b. Personas con discapacidad (diurno y ocupacional). Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **58,30**

Media estatal: 30,40

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



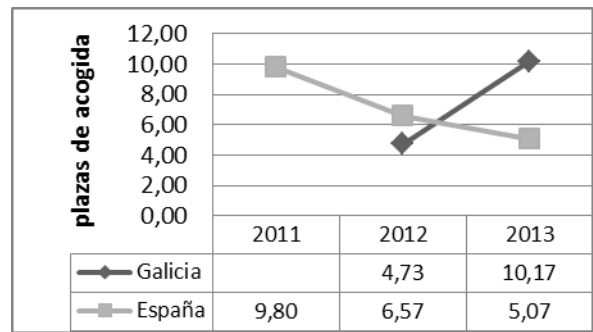
C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **información proporcionada por Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **10,17**

Media estatal: 5,07

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



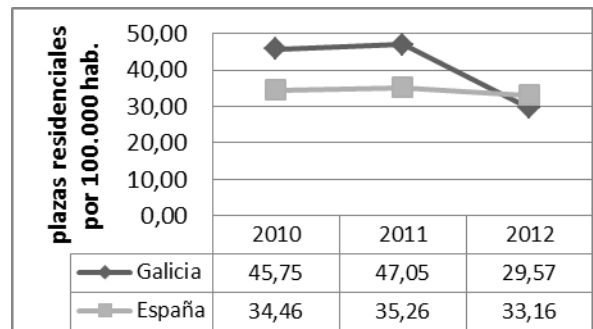
C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2012**

Valor en 2012: 29,57

Media estatal: 33,16

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40





índice DEC 2014

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

MADRID

Calificación global: **IRRELEVANTE (dec. 3,7)**

La Comunidad de Madrid ocupa el **puesto nº 13** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con 3,7 puntos sobre los 10 posibles, 0,95 más que en la anterior aplicación, confirmando así la perspectiva positiva que apreciamos en 2013 para esta Comunidad.



DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

La Comunidad de Madrid sigue adoleciendo de un marco legislativo que reconozca derechos subjetivos en materia de servicios sociales, así como de planificación. La integración del Sistema de Atención a la Dependencia en el de Servicios Sociales, hace que Madrid obtenga los únicos 0,5 puntos sobre los 2 posibles en este apartado.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En *Relevancia Económica* alcanza 0,9 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto. Las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid (Gobierno autónomo y entidades locales) han reducido su gasto en servicios sociales un 6,32% en los dos últimos años, pasando de 280,86 € por habitante y año en 2011 a 263,11 € en 2013, (17,75 € menos por habitante y año); de esta manera las ADMINISTRACIONES Pública de la Comunidad de Madrid han recortado más de 115 millones de euros anuales en servicios sociales. En 2013 el gasto en servicios sociales de las Administraciones públicas de la Comunidad de Madrid fue inferior a la media estatal en un 14,27% (43,8 € menos por habitante y año). Así, sólo para equipararse a la media estatal, las

Administraciones Públicas en la Comunidad de Madrid deberían invertir en servicios sociales 284,5 millones de euros más al año,

La Comunidad de Madrid también se encuentra muy por debajo de la media estatal lo que representa el gasto de sus Administraciones Públicas en servicios sociales en relación con el PIB regional: el 0,93% frente al 1,41% de media estatal (-0,48 puntos). Además, en los dos últimos años este porcentaje se ha visto reducido, pasando del 0,97% en 2011 al 0,93% en 2013 (-0,04 puntos)

Por último, el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales sobre el total de su gasto, también es inferior a la media estatal, aunque con escasa diferencia, con un 7,65% frente al 7,74%. Y también en este sentido la Comunidad de Madrid ha retrocedido, pasando del 7,91% en 2011 al 7,65% en 2013 (-0,26 puntos)

En resumen, las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid se encuentran por debajo de la media estatal en cuanto al gasto en servicios sociales, tanto en términos absolutos (gasto por habitante y año), como relativos (porcentaje del PIB regional que representa en gasto en servicios sociales y porcentaje que representa sobre el gasto total de las Administraciones Públicas). Además, han reducido su gasto en servicios sociales desde 2011 a 2013 tanto en términos absolutos como relativos, empeorando todos los indicadores. Una situación preocupante que puede quebrar la tendencia positiva de los servicios sociales en esta Comunidad.

Aunque no forma parte del Índice, es relevante señalar que en el total del gasto en materia de servicios sociales que realizan las Administraciones Públicas de La Comunidad de Madrid en el año 2013, el 76,1% del total corresponde al Gobierno de la Comunidad, y el 23,9% a las entidades locales. En la media estatal un 74% corresponde a la Comunidad Autónoma y un 26% a las entidades locales.

El Gobierno de la Comunidad financia un 25,46% el gasto total de las entidades locales en servicios sociales. Un porcentaje algo inferior a la media estatal que supone la financiación autonómica a las entidades locales en materia de servicios sociales, que es del 27,93%.

COBERTURA

En el apartado de Cobertura la Comunidad de Madrid obtiene una calificación de 2,3 puntos, 0,65 más que la alcanzada en 2013.

En los 9 indicadores en los que ya se puede apreciar tendencia, 8 registran una evolución positiva desde la aplicación del Índice en 2012, mientras que sólo uno registra evolución negativa:

Indicadores que mejoran (8)	Indicadores que empeoran (1)
C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (de 1 por cada 8.366 habitantes en 2008 a 1 por cada 6.541 en 2011)	C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (70,9% del total en 2010, 61,4% en 2012)

<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,23% en 2011, 1,37% en 2013)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (17,4% en 2011, 10,5% en 2013)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 228,5 habitantes en 2010, uno por cada 109,9 en 2012)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción, Cuantía (12,09% de la renta media por hogar en 2010, 14,79% en 2012)</p> <p>C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 75,96 personas con discapacidad en 2011, una por cada 37,6 en 2013)</p> <p>C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 23,07 personas con discapacidad en 2011, una por cada 20,65 en 2013)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (28,47 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en 2010, 31,16 en 2012)</p>	
---	--

La Comunidad de Madrid se encuentra por encima de la media estatal 7 indicadores, y por debajo en 6:

Indicadores por encima de la media estatal (7)	Indicadores por debajo de la media estatal (6)
<p>C.2b. Limbo de la Dependencia (10,5% en la C. de Madrid en 2013, 20,2% en la media estatal)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (14,79% de la renta media por hogar en la C. de Madrid en 2012, 13,81% en la media estatal)</p> <p>C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años (4,9 por cada 100 mayores de 65 años en la C. de Madrid en 2012, 4,31 de media estatal)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio. Cobertura (7,31% de personas mayores de 65 años en la C. de Madrid en 2011, 4,4% en la media estatal)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (61,4% del total de acogimientos en la C. de Madrid en 2012, 61,19% de media estatal)</p> <p>C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 37,6 personas con discapacidad en la C. de Madrid en 2013, una por cada 52,77 de media estatal)</p>	<p>C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por cada 6.541 habitantes en la C. de Madrid en el año 2011, 1 por cada 2.841 en la media estatal)</p> <p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,37% de la población en 2013 la C. de Madrid, 1,60% en la media estatal)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 109,9 habitantes en la C. de Madrid en 2012, uno por cada 84,7 en la media estatal)</p> <p>C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años (1,13 por cada 100 mayores de 65 años en la C. de Madrid en 2012, 1,15 de media estatal)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio. Intensidad (16,98 horas mensuales de media en la C. de Madrid en 2011, 19,32 de media estatal)</p>

C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 20,65 personas con discapacidad en la C. de Madrid en 2013, una por cada 30,40 de media estatal)	C.9. Personas sin hogar (29,57 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en Galicia en 2012, 33,16 de media estatal)
---	---

RECOMENDACIONES

- 1ª. **Recuperar e incrementar el gasto en servicios sociales.** Las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid (Gobierno de la Comunidad y Entidades Locales) deben plantearse como objetivo a corto plazo **recuperar el nivel de gasto que ellas mismas realizaban en 2011, para lo cual tienen que invertir 115,3 millones de euros más al año.** Y a medio plazo, **alcanzar el nivel medio de gasto en materia de servicios sociales del conjunto del Estado, para lo cual su gasto anual en esta materia debe crecer en 284,5 millones de euros anuales.** Reforzar los servicios sociales es esencial teniendo en cuenta las situaciones de necesidad que afectan a decenas de miles de personas y familias, y los gravísimos riesgos de que unas situaciones tan extendidas, tan agudas y tan prolongadas puedan conllevar que la pobreza se convierta para muchas de ellas en procesos de exclusión social.
- 2ª. **Avanzar en la aplicación de la Ley de la Dependencia,** tanto en cobertura poblacional, que en la Comunidad de Madrid se encuentra por debajo de la media estatal, como a la efectiva garantía de los derechos de las personas que lo tienen reconocido, para reducir ese cifra de casi un tercio de beneficiarios reconocidos que no percibe las prestaciones o servicios a las que tendrían derecho, duplicando la media estatal. Una situación que además afecta negativamente el potencial de empleo de este sector.
- 3ª. **Incrementar la extensión y la cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción,** tan importantes en una situación como la actual para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias más afectadas por la crisis y el paro. En este aspecto, aunque la Comunidad de Madrid ha mejorado un año más sus cifras, todavía se encuentra lejos del ratio estatal, ya que sólo la percibe uno de cada 109,9 habitantes, mientras que en el conjunto del Estado este ratio es de 1 de cada 84,7.
- 4ª. **Reforzar la red básica de servicios sociales de las entidades locales de su territorio.** La Comunidad de Madrid sigue teniendo como reto reforzar su red básica de servicios sociales en el ámbito local, ya que se encuentra casi en la mitad del ratio de profesional por habitantes que hay en el conjunto del Estado. Esta debilidad de su red básica puede ser una de las principales limitaciones que afectan a la eficacia y eficiencia de los servicios sociales en esta Comunidad.
- 4ª. **La Comunidad de Madrid sigue sin una Ley de servicios sociales que reconozca derechos subjetivos y su concreción en un Catálogo o Cartera.** De la misma manera, carece de una **planificación estratégica** de servicios sociales. Este marco legislativo y planificador adquiere especial importancia en los momentos actuales, para superar la incertidumbre y riesgo que está suponiendo para los servicios sociales de las entidades locales la aprobación de la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,5

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,5

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,5 puntos sobre 0,5

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,2

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,2

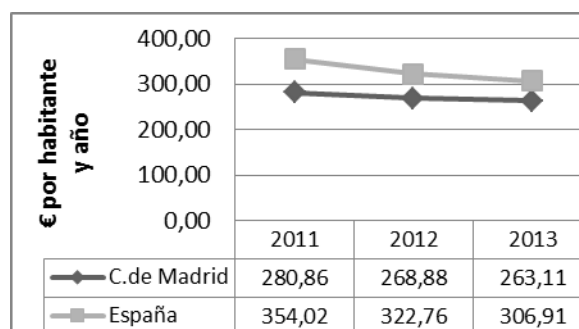
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

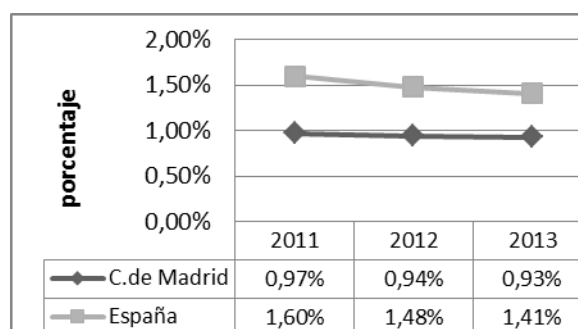
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL.** En los tres ejercicios se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social" descontadas transferencias entre CCAA y EELL



Valor en 2013: **266,42 €** Media estatal: 299,55 € Puntuación: **0,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2008.** Producto interior Bruto a precios de mercado. Datos 2011 y 2012 (P) Provisionales. Dato 2013 (1E) Primera Estimación. Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.



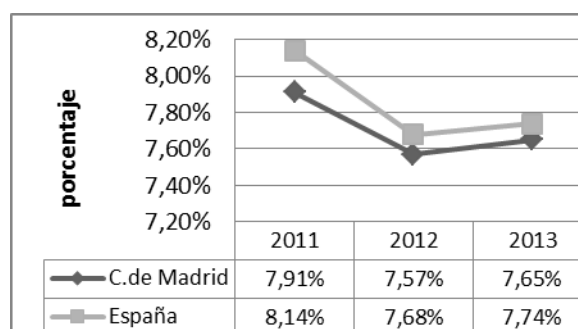
Valor en 2013: **0,93%** Media estatal: 1,41% Puntuación: **0 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma: DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL. En los tres ejercicios se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.



Valor en 2013: **7,65%** Media estatal: 7,74% Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

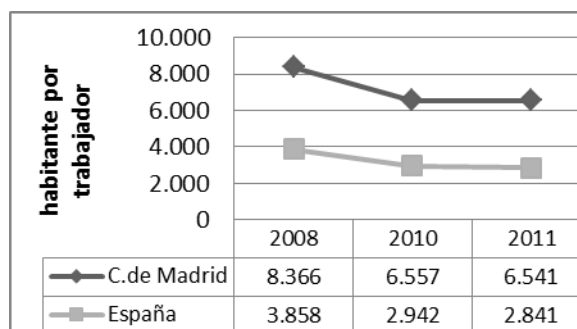
C.1. Estructuras básicas. Trabajadores de plantilla en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2010-2011**

Valor en 2011: **1 por 6.541 habitantes**

Media estatal: 1 por 2.841 habitantes

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,6



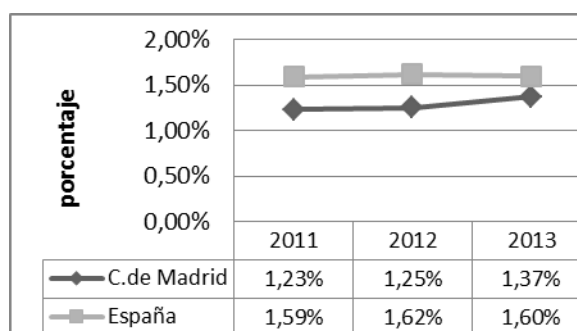
C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **1,37**

Media estatal: 1,60

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,4



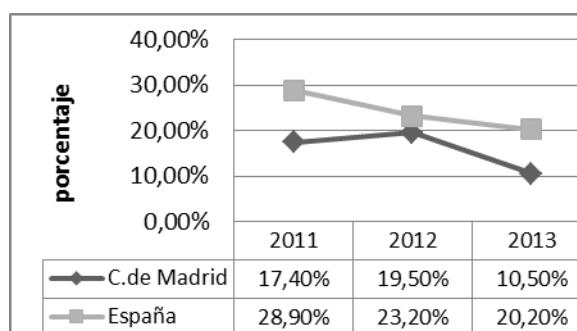
C.2b. Dependencia (Limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **10,5**

Media estatal: 20,2

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



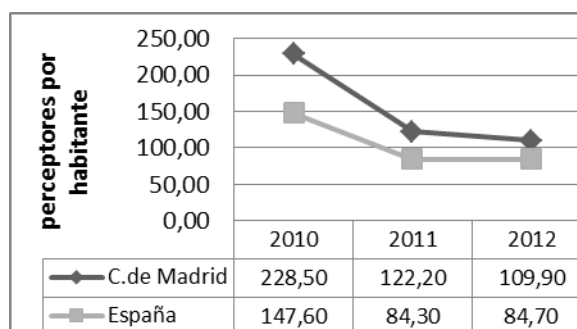
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por habitantes

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **109,9**

Media estatal: 84,7

Puntuación: **0,2 puntos** sobre 0,50



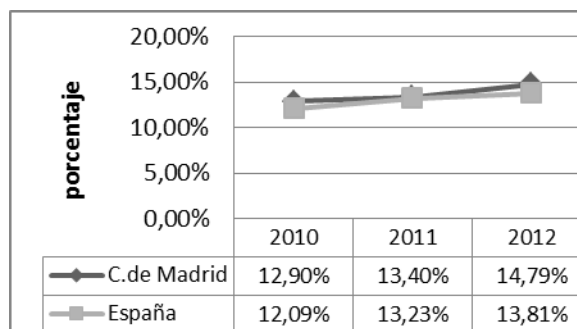
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **14,79**

Media estatal: 13,87

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,30



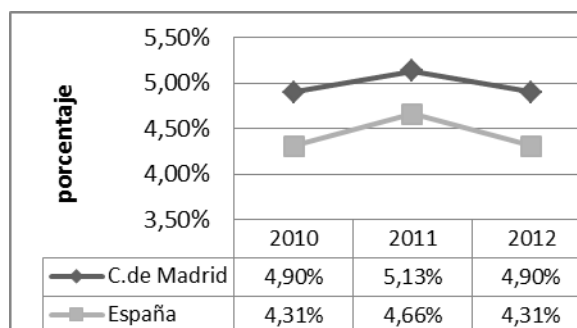
C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años. Porcentaje de plazas residenciales para personas mayores (plazas residenciales + plazas en viviendas para mayores) por cada 100 personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **4,90**

Media estatal: 4,31

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



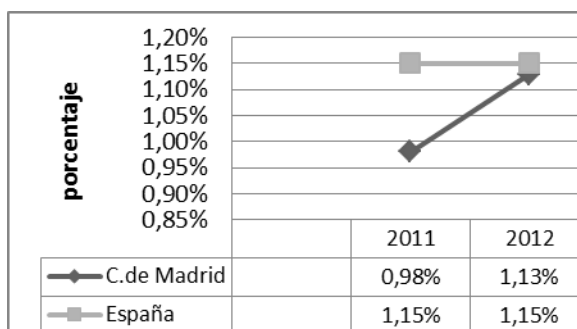
C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años. Ratio de plazas residenciales de titularidad pública por cada 100 personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **1,13**

Media estatal: 1,15

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



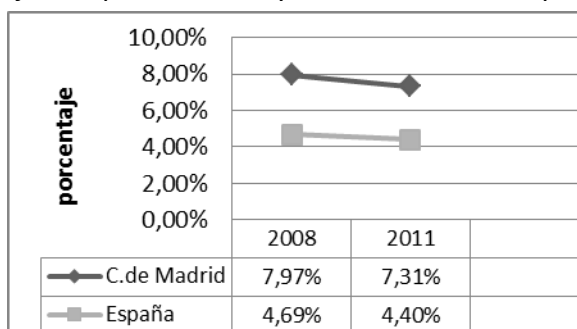
C.5a. Ayuda a Domicilio (Cobertura). Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **7,31**

Media estatal: 4,40

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



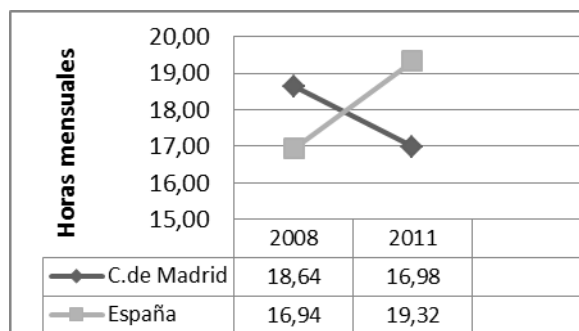
C.5b. Ayuda a Domicilio (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **16,98**

Media estatal: 19,32

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



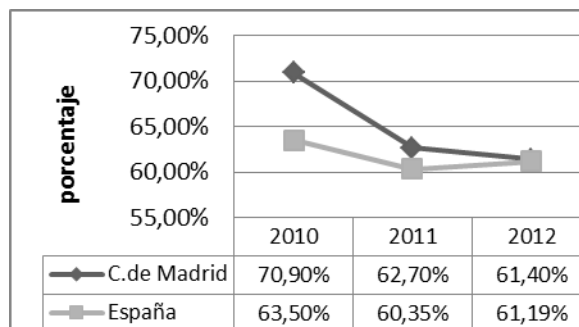
C.6. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 14 (datos correspondientes al año 2012)**

Valor en 2012: **61,40**

Media estatal: 61,19

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



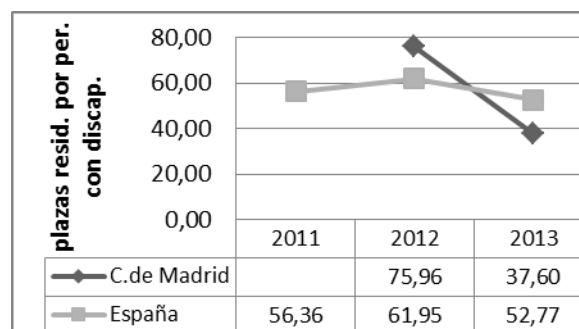
C.7a. Personas con discapacidad (residencial). Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **37,6**

Media estatal: 52,77

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



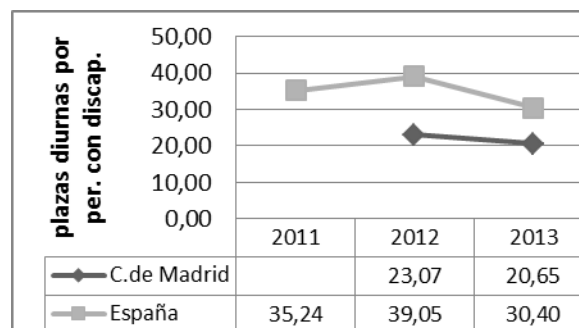
C.7b. Personas con discapacidad (diurno y ocupacional). Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **20,65**

Media estatal: 30,40

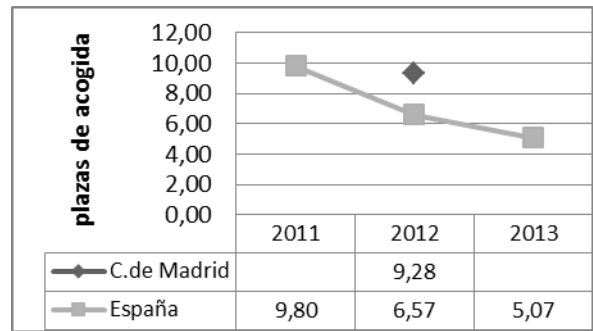
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **información proporcionada por Comunidades Autónomas**

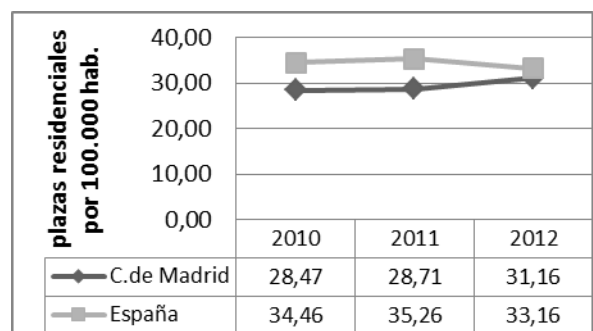
Valor en 2013: **Sin información**
 Media estatal: 5,07
 Puntuación: -- **puntos** sobre 0,40



C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2012**

Valor en 2012: 31,16
 Media estatal: 33,16
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40





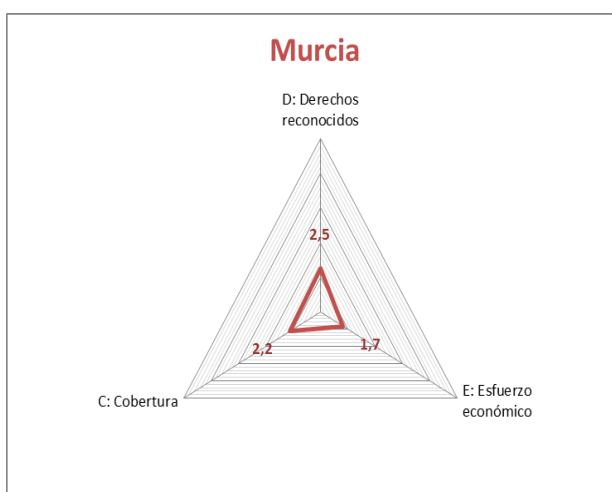
índice DEC 2014

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

MURCIA

Calificación global: **IRRELEVANTE (dec. 2,1) P-**

Murcia ocupa el **puesto nº 16** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con un total de 2,1 puntos (0,7 puntos menos que en la anterior aplicación, que fue de 3,6). A pesar de ello, su **perspectiva es negativa**, ya que sus Administraciones Públicas han reducido sus presupuestos en servicios sociales un 18,1% en 2013 respecto al año anterior. No alcanza la Excelencia en ningún de los apartados del Índice



DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

La Comunidad de Murcia sigue adoleciendo de un marco legislativo que reconozca derechos subjetivos en materia de servicios sociales, así como de planificación. La integración del Sistema de Atención a la Dependencia en el de Servicios Sociales, hace que la Comunidad de Murcia obtenga los únicos 0,5 puntos sobre los 2 posibles en este apartado.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En relevancia económica alcanza 0,5 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto. Las Administraciones Públicas de la Comunidad de Murcia (Gobierno autónomo y entidades locales) han reducido su gasto en servicios sociales un 17,6% en 2013 en relación con 2011, pasando de 267,87 € por habitante y año en 2011 a 220,71 € en

2013, (47,16 € menos por habitante y año); de esta manera las Administraciones Públicas de la Comunidad de Murcia han recortado, en conjunto, casi 70 millones de euros anuales en servicios sociales. En 2013 el gasto en servicios sociales de las Administraciones públicas en la Comunidad de Murcia fue inferior a la media estatal en un 28,1% (86,2 € menos por habitante y año). Así, sólo para equipararse a la media estatal, las Administraciones Públicas de la Comunidad de Murcia deberían invertir en esta materia 127 millones de euros más al año,

La Comunidad de Murcia también se encuentra por debajo de la media estatal lo que representa el gasto de sus Administraciones Públicas en servicios sociales en relación con el PIB regional: 1,23% frente al 1,41% de media estatal (-0,18 puntos). Además, en los últimos años este porcentaje se ha visto reducido, pasando del 1,45% en 2011 al 1,23% en 2013 (-0,22 puntos)

Por último, el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas de la Comunidad de Murcia en materia de servicios sociales sobre el total de su gasto, también es inferior a la media estatal, con un 6,64% frente al 7,74% (-0,20 puntos). Y también en este sentido la Comunidad de Murcia ha retrocedido, pasando del 7,02% en 2011 al 6,54% en 2013 (-0,48 puntos)

En resumen, las Administraciones Públicas de la Comunidad de Murcia se encuentran por debajo de la media estatal en cuanto al gasto en servicios sociales, tanto en términos absolutos (gasto por habitante y año), como relativos (porcentaje del PIB regional que representa en gasto en servicios sociales y porcentaje que representa sobre el gasto total de las Administraciones Públicas). Además, las Administraciones Públicas de la Comunidad de Murcia han reducido su gasto en servicios sociales en desde 2011 a 2013 tanto en términos absolutos como relativos, empeorando todos los indicadores. Una situación realmente preocupante que expresa el deterioro que están sufriendo los servicios sociales en esta Comunidad, y que tiene su reflejo, como más adelante veremos, en la situación en que se encuentra su cobertura efectiva de servicios y prestaciones.

Aunque no forma parte del Índice, es relevante señalar que en el total del gasto en materia de servicios sociales que realizan las Administraciones Públicas de la Comunidad de Murcia en el año 2013, el 83,4% del total corresponde a la Comunidad Autónoma, y el 16,6% a las entidades locales. En la media estatal un 74% corresponde a la Comunidad Autónoma y un 26% a las entidades locales, lo que manifiesta un menor protagonismo de estas en el caso de la Comunidad de Murcia.

El Gobierno de la Comunidad de Murcia financia un 25,97% el gasto total de las entidades locales en servicios sociales. Un porcentaje muy inferior a la media estatal que supone la financiación autonómica a las entidades locales en materia de servicios sociales, que es del 27,93%.

COBERTURA

En Cobertura Galicia obtiene 1,1 puntos, los mismos que en 2013.

En los 10 indicadores en los que ya se puede apreciar tendencia, 8 registran una evolución positiva desde la aplicación del Índice en 2012, mientras que 2 registran evolución negativa:

Indicadores que mejoran (8)	Indicadores que empeoran (2)
<p>C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (de 1 por cada 3.683 habitantes en 2008 a 1 por cada 3.369 en 2011)</p> <p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,88% en 2011, 1,90% en 2013)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 754,8 habitantes en 2010, uno por cada 259,1 en 2012)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción, Cuantía (9,26% de la renta media por hogar en 2010, 10,48% en 2012)</p> <p>C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 153,69 personas con discapacidad en 2011, una por cada 107,48 en 2013)</p> <p>C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 69,51 personas con discapacidad en 2011, una por cada 41,37 en 2013)</p> <p>C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 37,88 mujeres con orden de protección en 2012, una por cada 20,39 en 2013)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (31,87 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en 2010, 38,93 en 2012)</p>	<p>C.2b. Limbo de la Dependencia (27,9% en 2011, 39,3% en 2013)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (79,3% del total en 2010, 79,01% en 2012)</p>

A pesar de estas mejoras, la Comunidad de Murcia se encuentra por encima de la media estatal sólo en 3 de los 14 indicadores que el Índice contempla, mientras que está por debajo en los otros 11, evidenciado el efecto de la reducción del gasto de sus Administraciones Públicas y su diferencia con la media estatal tanto en términos absolutos como relativos:

Indicadores por encima de la media estatal (3)	Indicadores por debajo de la media estatal (11)
<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,90% de la población en la C. de Murcia en 2013, 1,60% en la media estatal)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (79,01% del total de acogimientos en la C. de Murcia en 2012, 61,19% de media)</p>	<p>C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por cada 3.369 habitantes en la C. de Murcia en el año 2011, 1 por cada 2.841 en la media estatal)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (39,3% en la C. de Murcia en 2013, 20,2% en la media estatal)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 259,1 habitantes en la C. de Murcia en 2012, uno por cada 84,7 en la media estatal)</p>

<p>estatal)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (38,93 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en la C. de Murcia en 2012, 33,16 de media estatal)</p>	<p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (10,48% de la renta media por hogar en la C. de Murcia en 2012, 13,81% en la media estatal)</p> <p>C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años (2,29 por cada 100 mayores de 65 años en la C. de Murcia en 2012, 4,31 de media estatal)</p> <p>C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años (0,652 por cada 100 mayores de 65 años en la C. de Murcia en 2012, 1,15 de media estatal)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio. Cobertura (2,21% de personas mayores de 65 años en la C. de Murcia en 2011, 4,4% en la media estatal)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio. Intensidad (15,0 horas mensuales de media en la C. de Murcia en 2011, 19,32 de media estatal)</p> <p>C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 107,48 personas con discapacidad en la C. de Murcia en 2013, una por cada 52,77 de media estatal)</p> <p>C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 41,37 personas con discapacidad en la C. de Murcia en 2013, una por cada 30,40 de media estatal)</p> <p>C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 20,39 mujeres con orden de protección en la C. de Murcia en 2013. una por cada 5,07 de media estatal)</p>
--	---

RECOMENDACIONES

- 1^a. **Recuperar e incrementar el gasto en servicios sociales.** Las Administraciones Públicas de la Comunidad de Murcia deben ser conscientes del considerable retraso que tienen en materia de servicios sociales en relación con la media estatal, en la mayor parte de sus indicadores de cobertura. Un retraso que tiene que ver con el menor gasto que realizan estas Administraciones. Así recomendamos que como objetivo a corto plazo se planteen **recuperar, al menos, el nivel de gasto que ellas mismas realizaban en 2011, para lo cual es necesario invertir 70 millones de euros más al año.** Y como objetivo a medio plazo, **alcanzar el nivel medio de gasto en materia de servicios sociales del conjunto del Estado, para lo cual su gasto anual en esta**

materia debe crecer en 127 millones de euros anuales. Reforzar los servicios sociales en la Comunidad de Murcia es esencial teniendo en cuenta las situaciones de necesidad que afectan a decenas de miles de personas y familias en esa Comunidad, y los gravísimos riesgos de que unas situaciones tan extendidas, tan agudas y tan prolongadas puedan conllevar que la pobreza se convierta para muchas de ellas en procesos de exclusión social.

2ª.- Este incremento presupuestario debe tener como prioridad el incremento de dos servicios muy importantes, en los que la Comunidad de Murcia se encuentra por debajo de la media estatal:

- **Los servicios residenciales para personas mayores**
- **El servicio de ayuda a domicilio**

Unos servicios que además supondrían un importante impulso a la creación de empleo en un momento en el que resulta tan necesario.

3ª. **Incrementar la extensión y la cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción.** La otra prioridad del incremento del gasto en servicios sociales en la Comunidad de Murcia es incrementar su cobertura de Rentas Mínimas de Inserción, así como su cuantía. En ambos aspectos, aunque la Comunidad de Murcia ha mejorado un año más sus cifras, todavía se encuentra muy lejos del ratio estatal, ya que sólo perciben estas Rentas uno de cada 259,1 habitantes, mientras que en el conjunto del Estado este ratio es de 1 de cada 84,7. Es decir, sería necesario triplicar el número de perceptores de estas Rentas en la Comunidad de Murcia, tan importantes en una situación como la actual para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias más afectadas por la crisis y el paro para acercarse a la media estatal

4ª. **Incrementar las plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género,** la que en este aspecto la Comunidad de Murcia se encuentra muy lejos de la media estatal, con una plaza por cada 20,39 mujeres con orden de protección en esa Comunidad, frente a una por cada 5,07 en la media estatal.

5ª. **Reducir el Limbo de la Dependencia.** Aunque la Comunidad de Murcia se encuentra por encima de la media estatal en el porcentaje de población que recibe prestaciones o servicios de sus Sistema de Atención a la Dependencia, es inadmisibile que casi una de cada cuatro personas que tienen reconocido su derecho a recibir estas prestaciones o servicios no las reciban, un porcentaje muy superior a la media estatal (39,3% frente al 20,2%).

6ª. La Comunidad de Murcia sigue teniendo el reto de desarrollar su Ley de Servicios Sociales, ya que aún no ha elaborado su **Catálogo** ni el **Plan Estratégico de Servicios Sociales**. Este desarrollo normativo es de gran importancia en los momentos actuales, para superar la incertidumbre y riesgo que está suponiendo para los servicios sociales de las entidades locales la aprobación de la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,5

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,5

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,5 puntos sobre 0,5

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,2

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,2

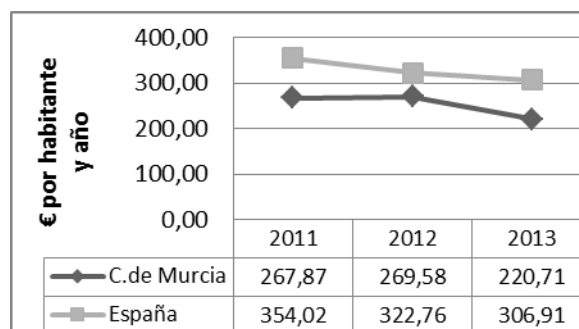
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

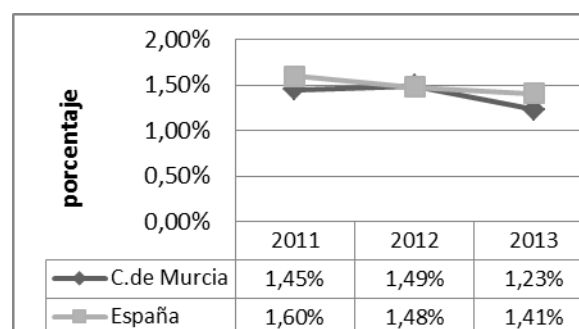
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL.** En los tres ejercicios se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social" descontadas transferencias entre CCAA y EELL



Valor en 2013: **222,23 €** Media estatal: 299,55 € Puntuación: **0 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2008.** Producto interior Bruto a precios de mercado. Datos 2011 y 2012 (P) Provisionales. Dato 2013 (1E) Primera Estimación.
Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

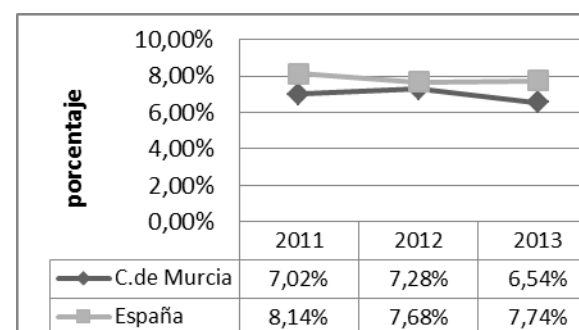


Valor en 2013: **1,23%** Media estatal: 1,41% Puntuación: **0,2 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma: DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL. En los tres ejercicios se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2013: **6,54%** Media estatal: 7,74% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

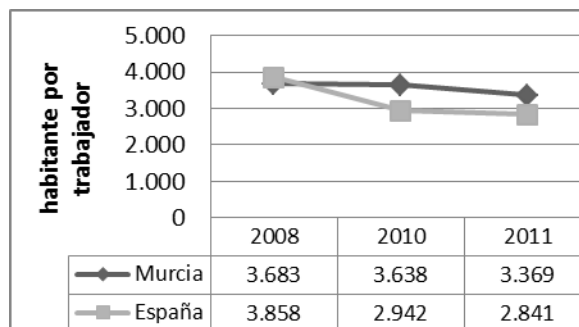
C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2010-2011

Valor en 2011: **1 por 3.369 habitantes**

Media estatal: 1 por 2.841 habitantes

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,6



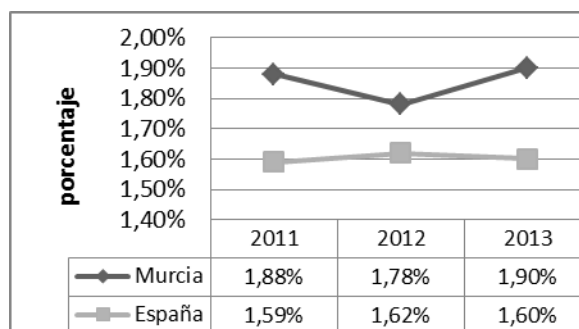
C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población

Fuente del dato: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)

Valor en 2013: **1,90**

Media estatal: 1,60

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,4



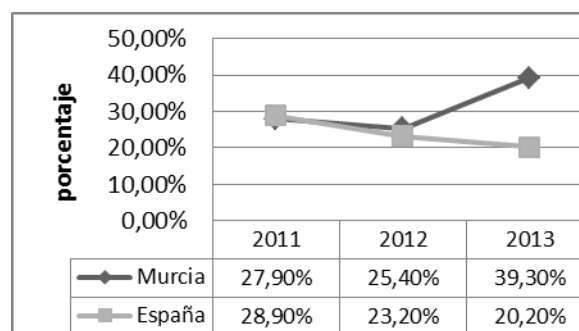
C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)

Valor en 2013: **39,3**

Media estatal: 20,2

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



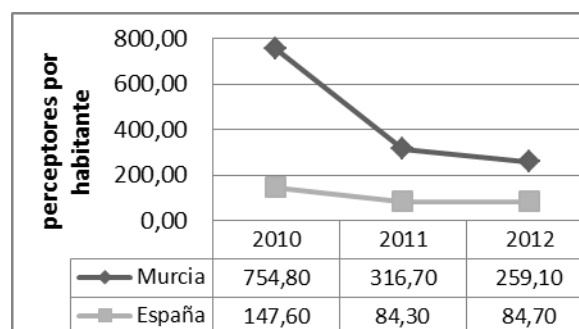
C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por habitantes

Fuente del dato: Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia

Valor en 2012: **259,1**

Media estatal: 84,7

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,50



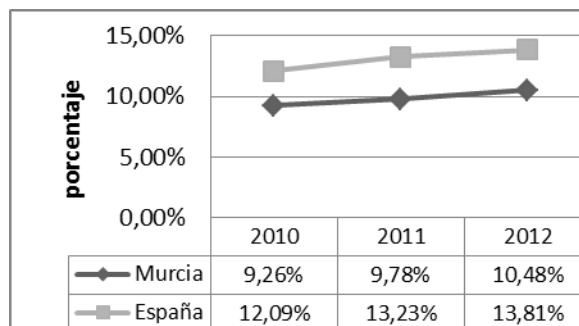
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **10,48**

Media estatal: 13,87

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



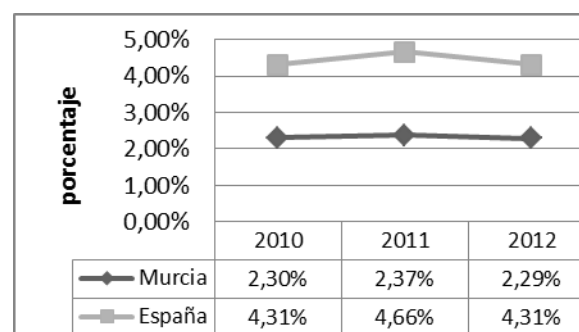
C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años. Porcentaje de plazas residenciales para personas mayores (plazas residenciales + plazas en viviendas para mayores) por cada 100 personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **2,29**

Media estatal: 4,31

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



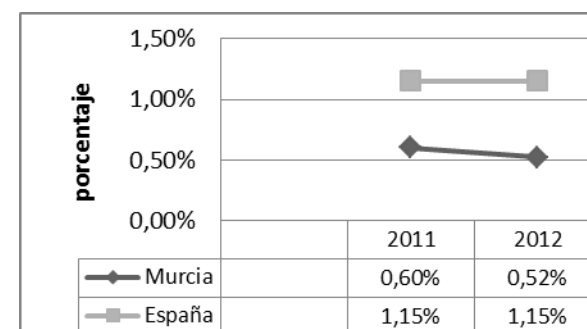
C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años. Ratio de plazas residenciales de titularidad pública por cada 100 personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **0,52**

Media estatal: 1,15

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



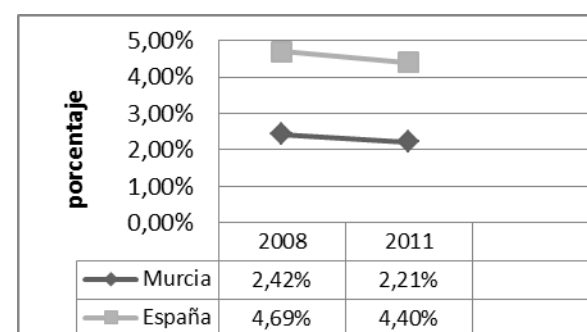
C.5a. Ayuda a Domicilio (Cobertura). Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **2,21**

Media estatal: 4,40

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



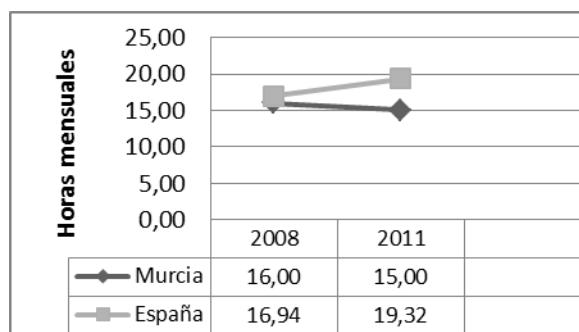
C.5b. Ayuda a Domicilio (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **15,0**

Media estatal: 19,32

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



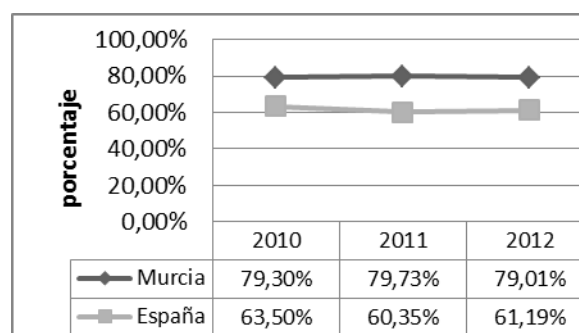
C.6. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 14 (datos correspondientes al año 2012)**

Valor en 2012: **79,01**

Media estatal: 61,19

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



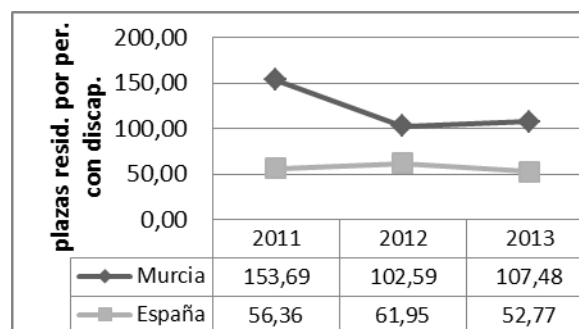
C.7a. Personas con discapacidad (residencial). Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **107,48**

Media estatal: 52,877

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.7b. Personas con discapacidad (diurno y ocupacional). Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **41,37**

Media estatal: 30,40

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



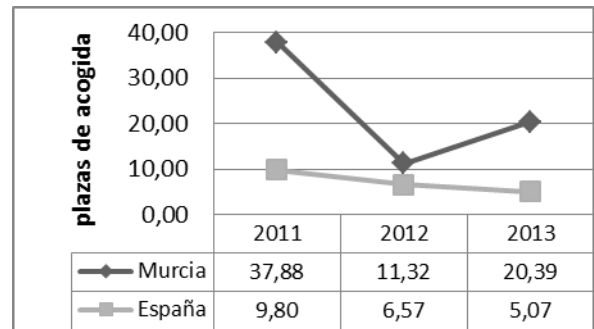
C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **información proporcionada por Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **20,39**

Media estatal: 5,07

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



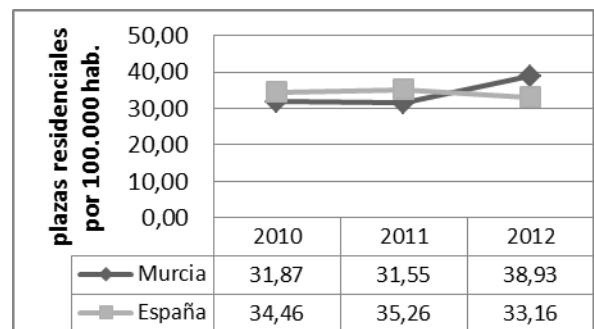
C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2012**

Valor en 2012: **38,93**

Media estatal: 33,16

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



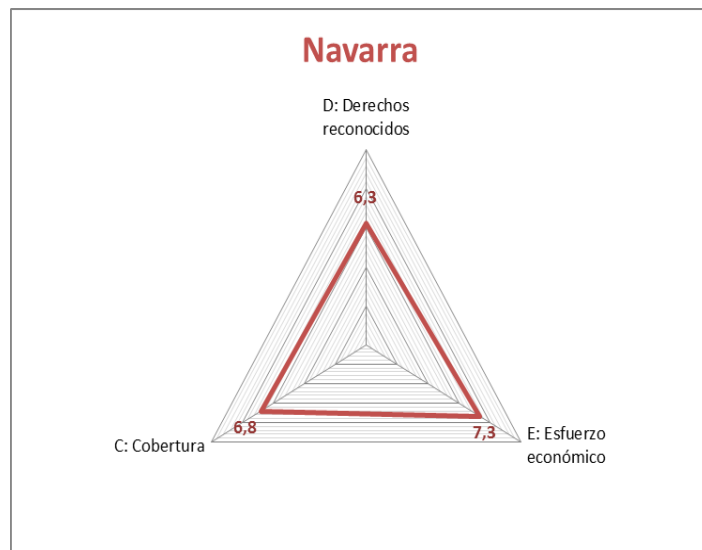


INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

NAVARRA

Calificación global: **MEDIO BAJO (DEC. 6,85)**

Navarra ocupa la tercera posición en clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con 6,85 puntos sobre los 10 posibles, 0,30 menos que en la anterior aplicación. Esta reducción de puntos, así como la pérdida de la Excelencia en dos de los tres apartados (Derechos y decisión política, Relevancia económica), hacen que Navarra deje de ocupar la primera posición que alcanzó en la aplicación del Índice en 2013, y que su desarrollo pase de calificarse de “Alto” a “Medio Bajo”.



Quizás sea consecuencia de lo que advertíamos en la aplicación de 2013, y que nos llevó a señalar una perspectiva negativa al desarrollo de los servicios sociales en Navarra, a pesar de su destacada posición, ya que la Comunidad Autónoma había reducido su presupuesto en servicios sociales un 15,89% entre 2009 y 2012; siendo la Comunidad que estaba mejor situada en cuanto al desarrollo de sus servicios sociales, era la cuarta que más había reducido su gasto en esta materia.

En Todo caso, Navarra muestra un equilibrio muy destacado en los tres parámetros que componen el Índice: Derechos y decisión política, Relevancia económica y Cobertura.

DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Navarra tiene una Ley que garantiza derechos ciudadanos (0,5 puntos) y una Cartera que los desarrolla y concreta (0,5). Así mismo, tiene integrada a Atención a la dependencia en su Sistema de servicios sociales, con la implicación de las entidades locales (0,5). Su déficit más destacable sigue siendo la carencia de planificación, ya que su Plan Estratégico terminó su vigencia en 2012. Esta circunstancia penaliza con -0,25 puntos la puntuación que se otorga a Navarra por tener una Ley de nueva generación, pero sin desarrollar en un aspecto esencial como es la planificación. Esta penalización hace que Navarra pierda la Excelencia en este apartado, y obtiene en el mismo 1,25 puntos sobre los 2 posibles..

RELEVANCIA ECONÓMICA

En Relevancia Económica alcanza 2,2 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto (dos décimas menos que en la anterior aplicación).

Las Administraciones Públicas de Navarra –Gobierno autónomo y entidades locales- han reducido su gasto en servicios sociales en los dos últimos años casi una cuarta parte (-23,16%), pasando de 535,34€ por habitante y año en 2011 a 411,34 € en 2013, (124,0 € menos por habitante y año) En términos absolutos supone un recorte de casi 80 millones de euros anuales en servicios sociales. Unos porcentajes y unos números absolutos de los recortes verdaderamente importantes. A pesar de ello, en 2013 el gasto en servicios sociales de las Administraciones públicas en Navarra era un 34,0% superior a la media estatal (104,43 € más por habitante y año).

De la misma manera, en 2013 las Administraciones Públicas de Navarra dedican a servicios sociales un porcentaje mayor del PIB regional que la media estatal: el 1,51% frente al 1,41% (0,10 puntos más). Sin embargo, también este porcentaje se ha reducido sensiblemente en los dos últimos años, pasando del 1,89% en 2011 al mencionado 1,51% en 2013 (-0,38 puntos)

Por último, el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas en Navarra en materia de servicios sociales sobre el total de su gasto, es inferior a la media estatal en 2013, con un 6,67% frente al 7,74% (-1,07 puntos). Y también en este sentido Navarra ha experimentado una reducción en los últimos años, de manera que el gasto en servicios sociales ha pasado de representar el 8,02% del total de sus gastos en 2011, al mencionado 6,67% en 2013.

En resumen, **las Administraciones Públicas de Navarra gastan más que la media estatal en servicios sociales, y dedican a estos gastos un porcentaje mayor de su PIB regional, aunque están por debajo en lo que el gasto en servicios sociales representa sobre el total del gasto de las propias Administraciones.**

Ahora bien, en los últimos años **Navarra es la Comunidad que más ha reducido su gasto en servicios sociales, tanto en términos absolutos** –euros por habitante y año- **como relativos** –porcentaje que estos gastos representan sobre el PIB regional y sobre el gasto total de sus Administraciones Públicas-

Aunque no puntúan en el Índice, es relevante señalar que el gasto en servicios sociales que realiza el Gobierno de Navarra representa el 87,6% del total del gasto en esta materia en esa Comunidad, superando así la media estatal que es del 80%. Por su parte, el gasto en servicios sociales que realizan las entidades locales en esa Comunidad representa el 12,4% restante.

La financiación que realiza el Gobierno de Navarra a las entidades locales para sus servicios sociales, supone el 36,65% del total del gasto que éstas realizan en esta materia. Un porcentaje muy superior a la media estatal que supone la financiación autonómica a las entidades locales en materia de servicios sociales, que es del 27,93%.

COBERTURA

En Cobertura, Navarra obtiene 3,4 puntos sobre los 5 posibles.

8 de los 10 indicadores en los que se puede apreciar su evolución, registran una evolución positiva desde la aplicación del Índice en 2012, mientras que 2 registran evolución negativa:

Indicadores que mejoran (8)	Indicadores que empeoran (2)
C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (de 1 por cada 814 habitantes en 2008, 1 por cada 726 en 2011)	C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (64,10% del total en 2010, 58,09% en 2012)
C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,27% en 2011, 1,30% en 2013)	C.9. Personas sin hogar (54,47 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en 2010, 46,86 en 2012)
C.2b. Limbo de la Dependencia (24,6% en 2011, 9,80% en 2013)	
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 65,3 habitantes en 2010, uno por cada 25 en 2012)	
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (12,09% de la renta media por hogar en 2010, 12,43% en 2012)	
C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 39,89 personas con discapacidad en 2011, una por cada 26,53 en 2013)	
C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 25,17 personas con discapacidad en 2011, una por cada 21,84 en 2013)	
C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 12,54 mujeres con orden de protección en 2011, una por cada 4,38 en 2013)	

Respecto a su relación con la media estatal, Navarra se sitúa mejor que la media estatal en 9 indicadores y peor en 5:

Indicadores por encima de la media estatal (9)	Indicadores por debajo de la media estatal (5)
<p>C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por cada 726 habitantes en Navarra en el año 2011, 1 por cada 2.841 en la media estatal)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (9,8% en Navarra en 2013, 20,2% en la media estatal)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 25,0 habitantes en Navarra en 2012, uno por cada 84,7 en la media estatal)</p> <p>C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años (5,42 por cada 100 mayores de 65 años en Navarra en 2012, 4,3 de media estatal)</p> <p>C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años (1,81 por cada 100 mayores de 65 años en Navarra en 2012, 1,15 de media estatal)</p> <p>C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 26,53 personas con discapacidad en Navarra en 2013, una por cada 52,77 de media estatal)</p> <p>C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 21,84 personas con discapacidad en Navarra en 2013, una por cada 30,40 de media estatal)</p> <p>C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 4,38 mujeres con orden de protección en Navarra en 2013. una por cada 5,07 de media estatal)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (46,86 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en Navarra en 2012, 33,16 de media estatal)</p>	<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,30% de la población en Navarra en 2013, 1,60% en la media estatal)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (12,43% de la renta media por hogar en Navarra en 2012, 13,81% en la media estatal)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio. Cobertura (3,51% de personas mayores de 65 años en Navarra en 2011, 4,4% en la media estatal)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio. Intensidad (6,39 horas mensuales de media en Navarra en 2011, 19,32 de media estatal)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (58,09% del total de acogimientos en Navarra en 2012, 61,19% de media estatal)</p>

RECOMENDACIONES

- 1ª. Para que Navarra siga siendo uno de los referentes positivos en materia de servicios sociales, sus Administraciones Públicas deben **recuperar el esfuerzo presupuestario en materia de servicios sociales**, al menos al nivel del gasto que venían realizando en 2011, para lo que deben incrementar su gasto en servicios sociales en 80 millones de euros anuales. Un esfuerzo especialmente necesario en los momentos actuales en los que tantos miles de personas y familias se encuentran en situaciones de necesidad y en el riesgo de que la cronificación de la pobreza conlleve, para muchas de ellas, el paso a la exclusión social.
- 2ª.- **Incrementar los servicios domiciliarios.** En materia de cobertura el principal déficit de Navarra son sus servicios domiciliarios, en los que se encuentra por debajo de la media estatal, tanto a nivel de cobertura como en intensidad (horas mensuales de media). Por ello el incremento de cobertura e intensidad del servicio de ayuda a domicilio debe constituir una prioridad en el gasto de las Administraciones Públicas de Navarra. Unos servicios que además supondrían un importante impulso a la creación de empleo en un momento en el que resulta tan necesario.
- 3ª. **Actualización del Plan estratégico de servicios sociales.** Es uno de los retos que tiene Navarra, que ha supuesto para esta Comunidad la pérdida de la Excelencia en el apartado de Derechos y relevancia política en esta aplicación del Índice. La planificación supondría además en los momentos actuales un elemento determinante para despejar las incertidumbres que afectan a los servicios sociales, especialmente en el ámbito local.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

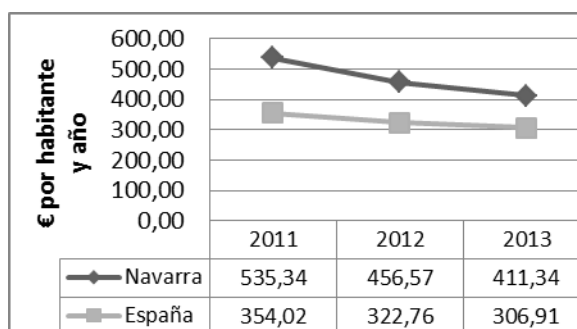
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
Penalización por no tener aprobado Mapa ni Plan: -0,25 ptos.	0,25 puntos sobre 0,5
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

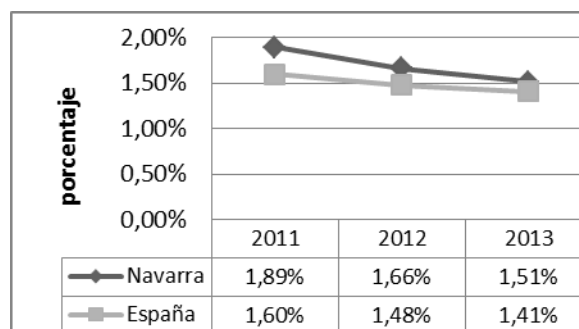
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL.** En los tres ejercicios se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social" descontadas transferencias entre CCAA y EELL



Valor en 2013: **414,89 €** Media estatal: 299,55 € Puntuación: **1,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2008.** Producto interior Bruto a precios de mercado. Datos 2011 y 2012 (P) Provisionales. Dato 2013 (1E) Primera Estimación
Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.



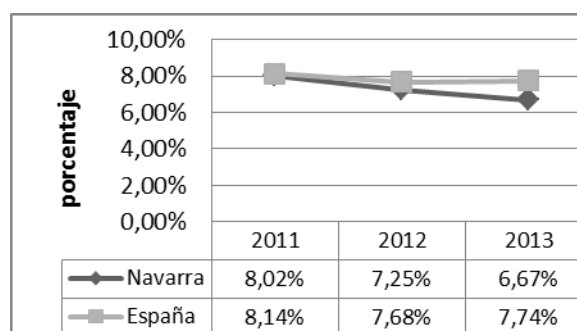
Valor en 2013: **1,51%** Media estatal: 1,41% Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma: DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL. En los tres ejercicios se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.



Valor en 2013: **6,67%** Media estatal: 7,74% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

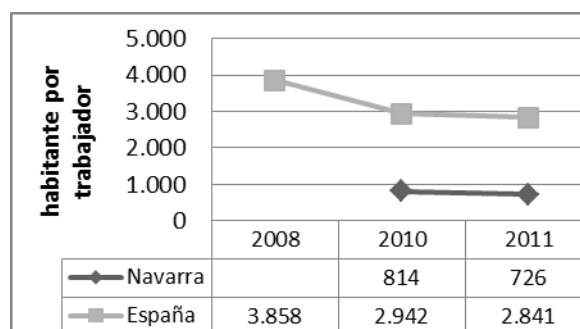
C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores de plantilla en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2010-2011**

Valor en 2011: **1 por 726 habitantes**

Media estatal: 1 por 2.841 habitantes

Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,6



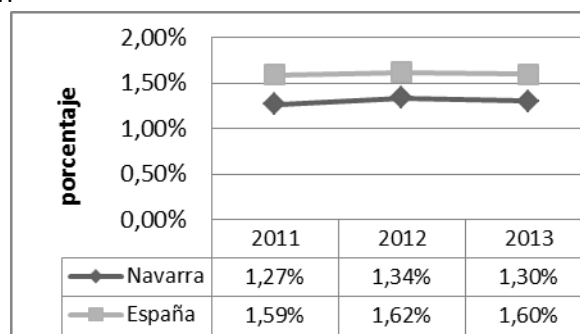
C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **1,30**

Media estatal: 1,60

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,4



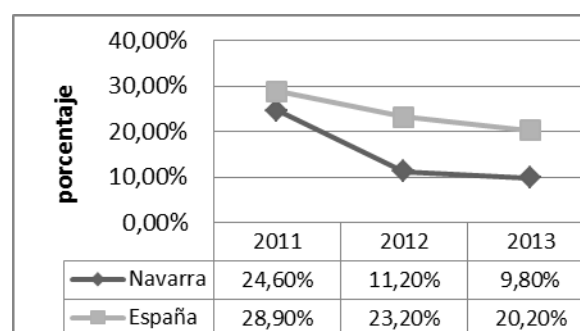
C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **9,8**

Media estatal: 20,2

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



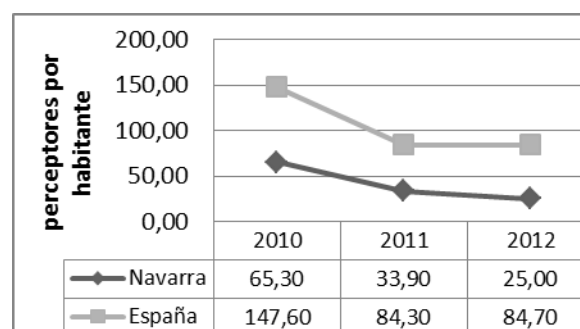
C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por habitantes

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **25,0**

Media estatal: 84,7

Puntuación: **0,50 puntos** sobre 0,50



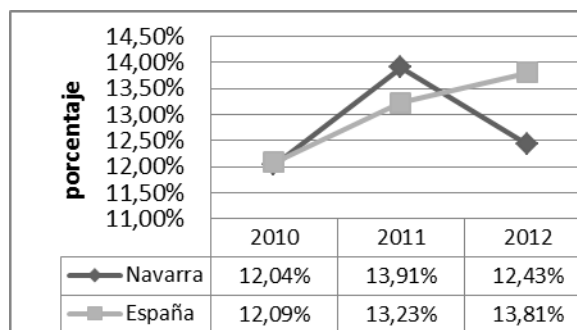
C.3b. **Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía.** Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **12,43**

Media estatal: 13,87

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



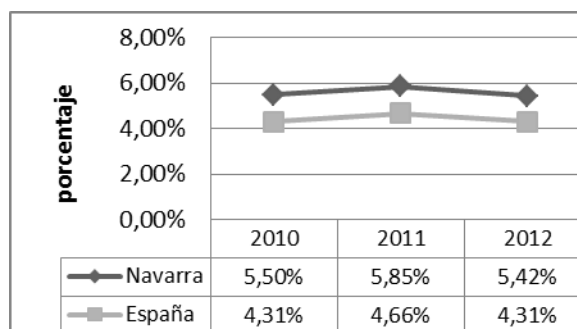
C.4a. **Plazas residenciales para personas mayores de 65 años.** Porcentaje de plazas residenciales para personas mayores (plazas residenciales + plazas en viviendas para mayores) por cada 100 personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **5,42**

Media estatal: 4,31

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



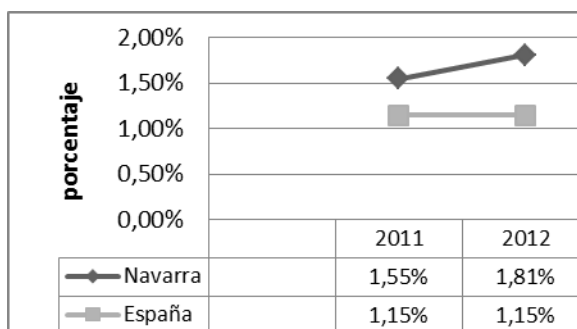
C.4b. **Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años.** Ratio de plazas residenciales de titularidad pública por cada 100 personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **1,81**

Media estatal: 1,15

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



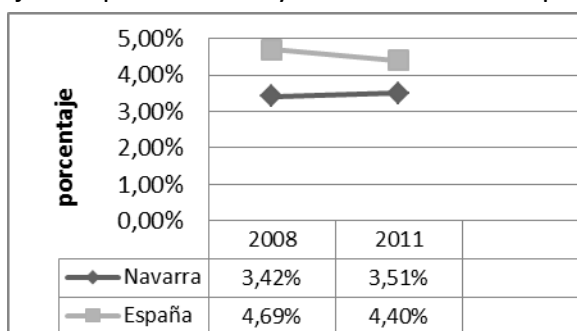
C.5a. **Ayuda a Domicilio (Cobertura).** Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **3,51**

Media estatal: 4,40

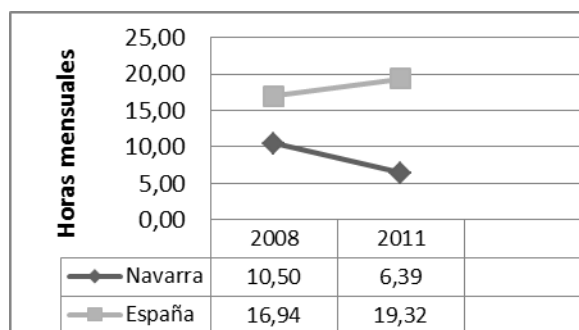
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

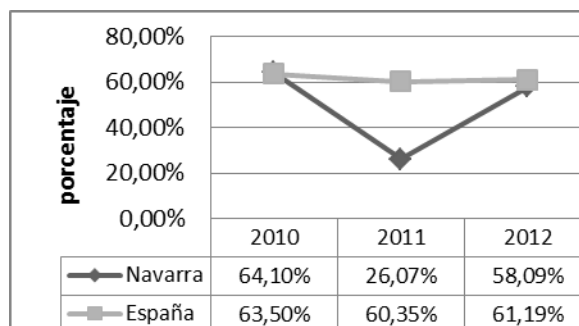
Valor en 2011: **6,39**
 Media estatal: 19,32
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.6. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 14 (datos correspondientes al año 2012)**

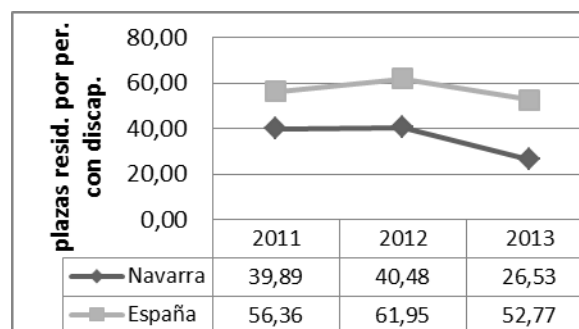
Valor en 2012: **58,09**
 Media estatal: 61,19
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40



C.7a. Personas con discapacidad (residencial). Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

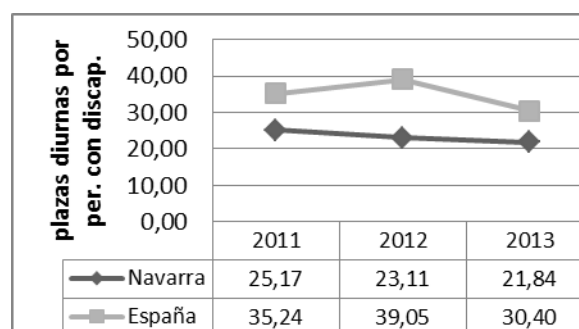
Valor en 2013: **26,53**
 Media estatal: 52,77
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



C.7b. Personas con discapacidad (diurno y ocupacional). Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **21,84**
 Media estatal: 30,40
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



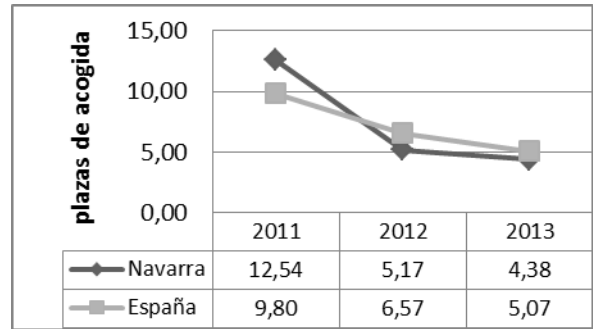
C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **información proporcionada por Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **4,38**

Media estatal: 5,07

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



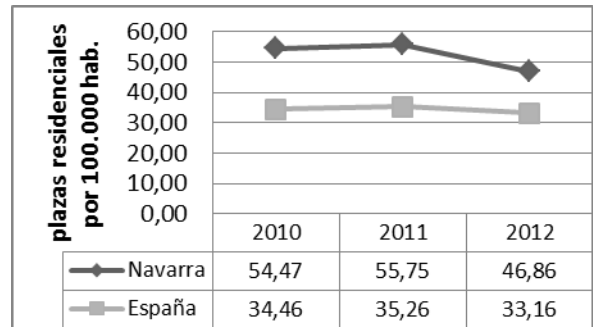
C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2012**

Valor en 2012: **46,86**

Media estatal: 33,16

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40





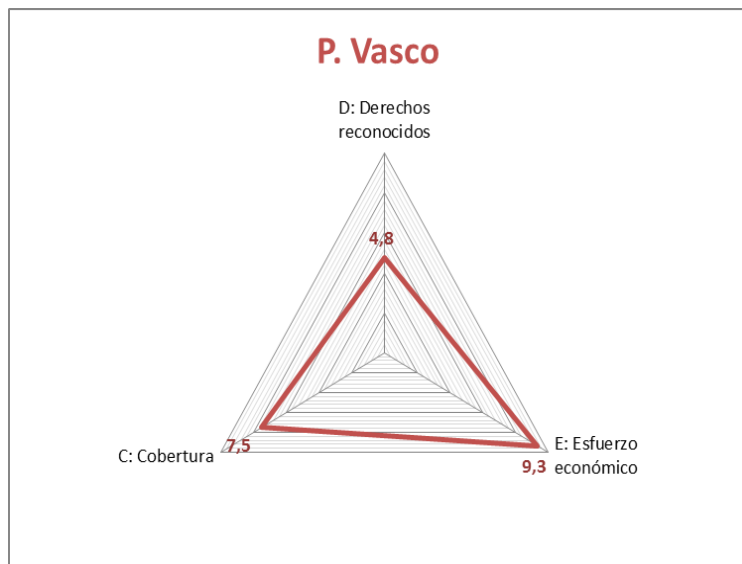
índice DEC2014

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

PAIS VASCO

Calificación global: **MEDIO ALTO (dEC, 7,5)**

Euskadi obtiene la mejor clasificación de todas las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con 7,5 puntos sobre 10. Obtiene la Excelencia en dos de los tres apartados en los que se estructura el Índice (Relevancia económica y Cobertura). Sólo la falta de un Catálogo o Cartera de Servicios Sociales le impide tener la Excelencia en el



apartado de Derechos y decisión política. Además, la falta de este elemento esencial en el desarrollo de la Ley penaliza a Euskadi con 0,25 puntos. Así pues, de tener aprobado el Catálogo de Servicios Sociales el resultado hubiera sido 0,75 puntos superior al actual, y la Excelencia en los tres apartados, pudiendo alcanzar la calificación de Excelente para el desarrollo de sus servicios sociales; una calificación que aún no ha obtenido ninguna Comunidad.

Un año más hemos de advertir que la situación de Euskadi es peculiar respecto al resto de Comunidades, por su sistema descentralizado que tiene las principales competencias en materia de servicios sociales en sus Diputaciones Forales. Esta peculiaridad exigirá un análisis diferenciado de cada uno de sus tres territorios forales. Somos conscientes de que la falta de este análisis diferenciado hace que los resultados globales que ofrecemos para el conjunto de la Comunidad puedan encontrar

diferencias que en algún caso podrían ser significativas entre cada uno de los tres territorios.

En todo caso no cabe duda que Euskadi constituye la auténtica referencia para el resto de Comunidades en el desarrollo de los servicios sociales

DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Euskadi tiene una Ley de servicios sociales que reconoce derechos subjetivos, pero sigue sin aprobar el Catálogo de Servicios Sociales. Esta falta de desarrollo de un aspecto esencial en la estructura jurídica de los servicios sociales hace que Euskadi no alcance la Excelencia en este apartado, y que además se penalice reduciendo la puntuación que obtendría por la Ley (0,5 puntos), con -0,25. La existencia de planificación estratégica (0,2 puntos) y la adecuada integración del Sistema de Atención a la Dependencia (0,5 puntos), hace que el resultado final en este apartado sea 0,95 puntos sobre los 2 posibles.

RELEVANCIA ECONÓMICA

En *Relevancia Económica* Euskadi alcanza 2,8 puntos sobre los 3 posibles.

Las Administraciones Públicas de Euskadi (Gobierno, Diputaciones Forales y Ayuntamientos) han reducido un 41,9% su gasto total en servicios sociales en los dos últimos años, pasando de 931,99 € por habitante y año en 2011 a 541,24 € en 2013, (390,75€ menos por habitante y año). Esta reducción tan importante es la mayor registrada de todas las Comunidades Autónomas. Sin embargo existe una circunstancia que la explica, en buena medida: el hecho de que las Rentas Mínimas de Inserción, tan importantes en esta Comunidad, hayan dejado de estar presupuestadas en el epígrafe correspondiente a los servicios sociales, al pasar a ser gestionadas en el Departamento de Empleo. Será necesario así realizar un estudio pormenorizado para valorar la incidencia real del recorte que haya podido existir, si es que se ha producido tal recorte, una vez descontado el efecto de las Rentas Mínimas de Inserción.

A pesar de ello, es decir, sin imputar el gasto dedicado a sus Rentas Mínimas de Inserción, Euskadi sigue estando a la cabeza del gasto en servicios sociales, de manera destacada sobre la media estatal y sobre el resto de Comunidades. Así en el año 2013 el gasto en servicios sociales de las Administraciones públicas en Euskadi fue un 76,35% superior a la media estatal (234,33 € más por habitante y año).

De la misma manera, en 2013 las Administraciones Públicas de Euskadi dedican a servicios sociales un porcentaje mayor del PIB regional que la media estatal: el 1,89% frente al 1,41% (+0,48 puntos).

Por último, el porcentaje que supone el gasto que realizan las Administraciones Públicas en Euskadi en materia de servicios sociales sobre el total de su gasto, es muy superior a la media estatal en 2013, con un 9,19% frente al 7,74% (+1,45 puntos).

Aunque no puntúan en el Índice, es relevante señalar que el gasto en servicios sociales que realiza el Gobierno Vasco representa sólo un 38,5% del total del gasto en esta

materia en esa Comunidad, muy inferior a la media estatal que es del 80%, como era de esperar en una Comunidad en la que es tan destacado el protagonismo de sus Diputaciones Forales en esta materia. Así, el gasto en servicios sociales que realizan las entidades locales en esa Comunidad representa el 61,5% (en la media estatal el gasto de las entidades locales en servicios sociales representa sólo el 20%)

La financiación que realiza el Gobierno Vasco a las entidades locales para sus servicios sociales es también inferior a la media estatal, con un 20,31% (la media estatal es del 27,93%), sin duda como consecuencia de su peculiar sistema de financiación foral.

COBERTURA

En materia de Cobertura Euskadi obtiene una calificación de 3,75 puntos sobre los 5 posibles, 0,30 puntos más que en 2013.

8 de los 10 indicadores en los que se puede apreciar su evolución, registran una evolución positiva desde la aplicación del Índice en 2012, mientras que 2 registran evolución negativa:

Indicadores que mejoran (8)	Indicadores que empeoran (2)
C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (de 1 por cada 1.050 habitantes en 2008, 1 por cada 720 en 2011)	C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (2,01% en 2011, 1,92% en 2013)
C.2b. Limbo de la Dependencia (15,2% en 2011, 11,2% en 2013)	C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (38,2% del total en 2010, 38,09% en 2012)
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 100,8 habitantes en 2010, uno por cada 66,9 en 2012)	
C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (8,71% de la renta media por hogar en 2010, 16,87% en 2012)	
C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 54,96 personas con discapacidad en 2011, una por cada 46,65 en 2013)	
C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 39,05 personas con discapacidad en 2011, una por cada 30,4 en 2013)	
C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 3,03 mujeres con orden de protección en 2011, una por cada 1,28 en 2013)	
C.9. Personas sin hogar (68,73 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en 2010, 127,76 en 2012)	

Respecto a su relación con la media estatal, Euskadi se sitúa mejor que la media estatal en 11 indicadores y peor en 3; en un indicador (plazas residenciales para personas mayores de 65 años) se sitúa igual que la media estatal:

Indicadores por encima o igual que la media estatal (12)	Indicadores por debajo de la media estatal (3)
<p>C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por cada 720 habitantes en Euskadi en el año 2011, 1 por cada 2.841 en la media estatal)</p> <p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (1,92% de la población en Euskadi en 2013, 1,60% en la media estatal)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (11,2% en Euskadi en 2013, 20,2% en la media estatal)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 66,9 habitantes en Euskadi en 2012, uno por cada 84,7 en la media estatal)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (16,87% de la renta media por hogar en Euskadi en 2012, 13,81% en la media estatal)</p> <p>C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años (4,3 por cada 100 mayores de 65 años en Euskadi en 2012, 4,3 de media estatal)</p> <p>C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años (1,46 por cada 100 mayores de 65 años en Euskadi en 2012, 1,15 de media estatal)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio. Intensidad (23,2 horas mensuales de media en Euskadi en 2011, 19,32 de media estatal)</p> <p>C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 46,65 personas con discapacidad en Euskadi en 2013, una por cada 52,77 de media estatal)</p> <p>C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 23,01 personas con discapacidad en Euskadi en 2013, una por cada 30,40 de media estatal)</p> <p>C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 1,28 mujeres con orden de protección en Castilla y León en 2013. una por cada 5,07 de media estatal)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (127,76 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en Castilla y León en 2012, 33,16 de media estatal)</p>	<p>C.5a. Ayuda a Domicilio. Cobertura (1,9% de personas mayores de 65 años en Euskadi en 2011, 4,4% en la media estatal)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (38,09% del total de acogimientos en Euskadi en 2012, 61,19% de media estatal)</p>

RECOMENDACIONES

- 1ª. Las Administraciones Públicas de Euskadi deben **mantener el esfuerzo presupuestario en materia de servicios sociales**, para seguir referencia destacada en materia de servicios sociales en el conjunto del Estado.
- 2ª. Es importante aprobar el **Catálogo** de servicios sociales, para completar en lo esencial el marco normativo en este sector. La aprobación del Catálogo resulta especialmente necesaria en los momentos actuales, para conjurar la incertidumbre que está generando la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, especialmente en esta Comunidad que tiene como fortaleza destacada en esta materia el protagonismo local.
- 3ª. La prioridad en materia de servicios sociales en Euskadi, a tenor de los resultados de la aplicación del Índice, ha de ser el **desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio**, que se encuentra muy por debajo de la media estatal y presenta el peor ratio de todas las Comunidades, así como **impulsar los acogimientos familiares de menores** frente a las alternativas de carácter residencial, ya que en este aspecto Euskadi tiene también uno de los peores ratios de todas las Comunidades.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

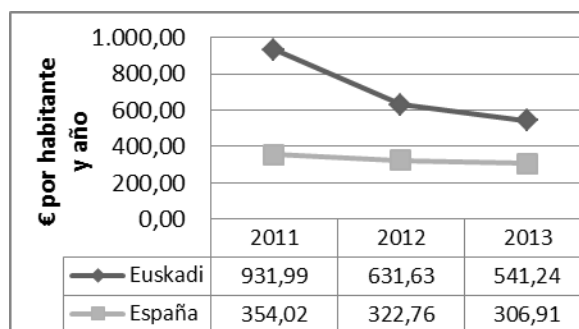
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
Penalización por no tener aprobado Catálogo: -0,25	0.25 puntos sobre 0,5
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,5
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

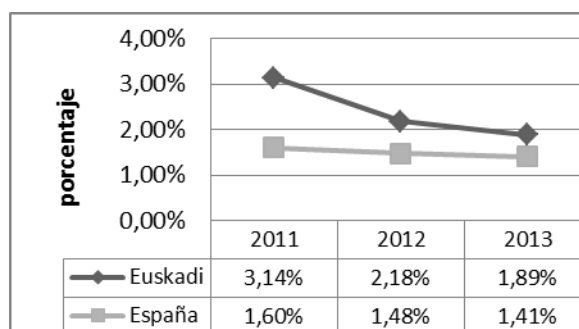
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL.** En los tres ejercicios se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social" descontadas transferencias entre CCAA y EELL



Valor en 2013: **544,88 €** Media estatal: 299,55 € Puntuación: **1,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2008.** Producto interior Bruto a precios de mercado. Datos 2011 y 2012 (P) Provisionales. Dato 2013 (1E) Primera Estimación. Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

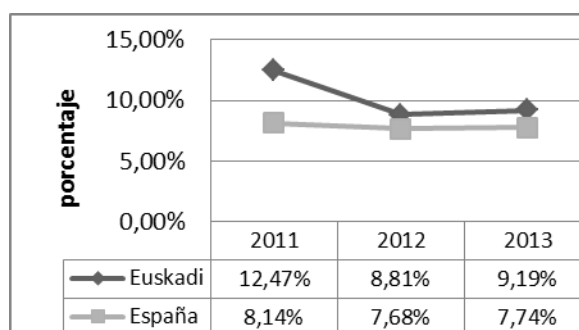


Valor en 2013: **1,89%** Media estatal: 1,41% Puntuación: **0,7 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma: DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL. En los tres ejercicios se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2013: **9,19%** Media estatal: 7,74% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

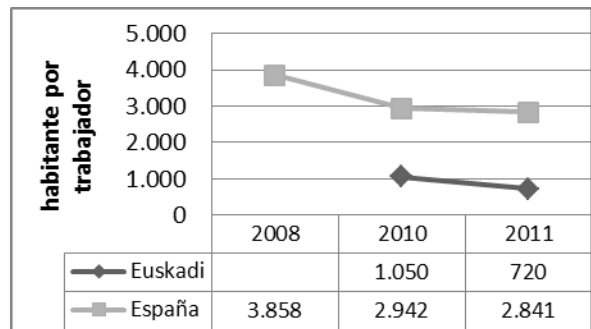
C.1. Estructuras básicas. Trabajadores de plantilla en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2010-2011**

Valor en 2011: **1 por 720 habitantes**

Media estatal: 1 por 2.841 habitantes

Puntuación: **0,60 puntos** sobre 0,60



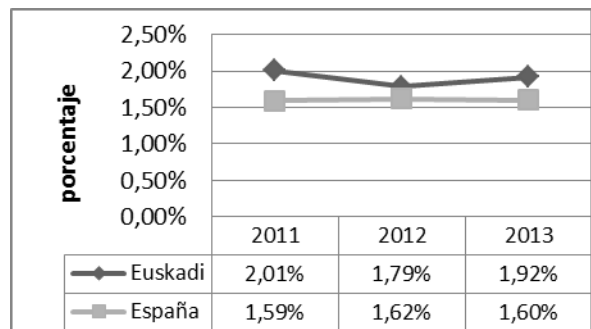
C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **1,92**

Media estatal: 1,60

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



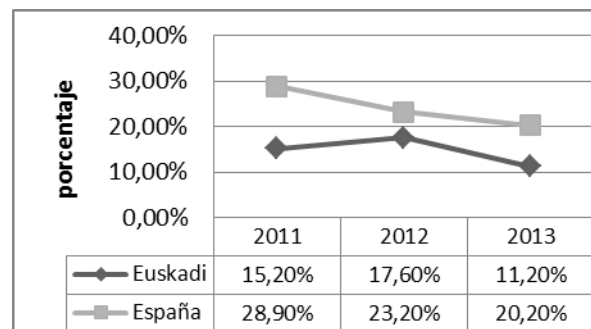
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **11,2**

Media estatal: 20,2

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



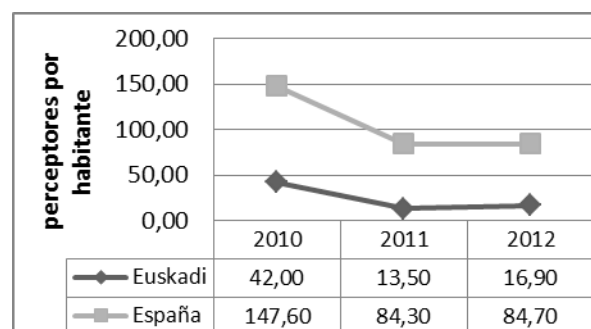
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por habitantes

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **16,9**

Media estatal: 84,7

Puntuación: **0,50 puntos** sobre 0,50



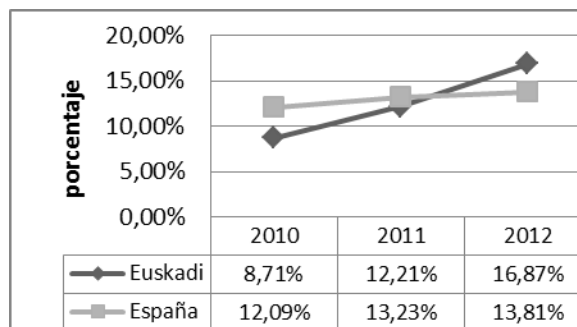
C.3b. **Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía.** Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **16,87**

Media estatal: 13,87

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,50



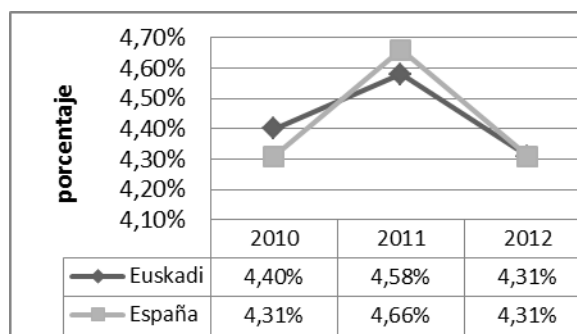
C.4a. **Plazas residenciales para personas mayores de 65 años.** Porcentaje de plazas residenciales para personas mayores (plazas residenciales + plazas en viviendas para mayores) por cada 100 personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **4,31**

Media estatal: 4,31

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,30



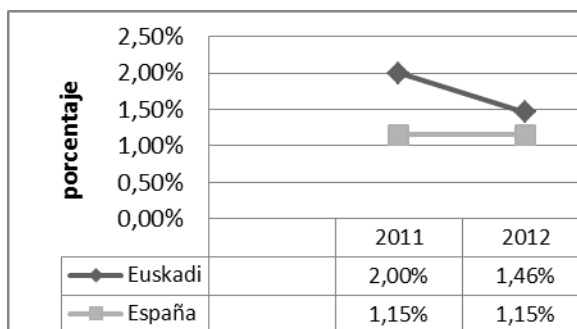
C.4b. **Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años.** Ratio de plazas residenciales de titularidad pública por cada 100 personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **1,46**

Media estatal: 1,15

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



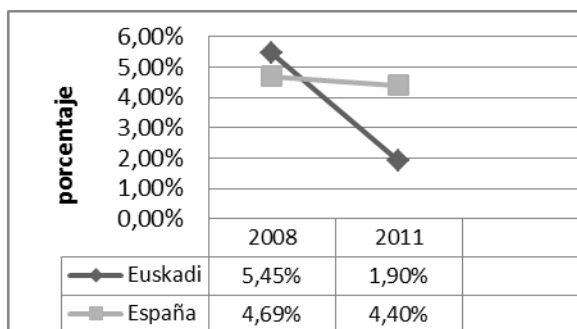
C.5a. **Ayuda a Domicilio (Cobertura).** Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **1,90**

Media estatal: 4,40

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



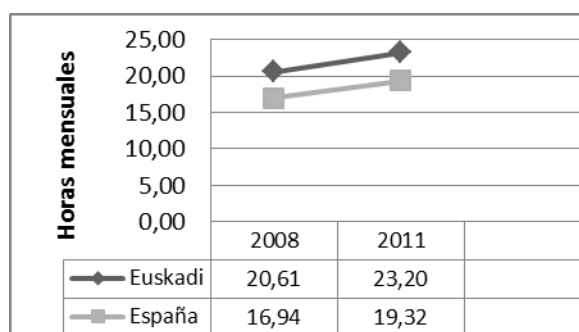
C.5b. Ayuda a Domicilio (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **23,20**

Media estatal: 19,32

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,30



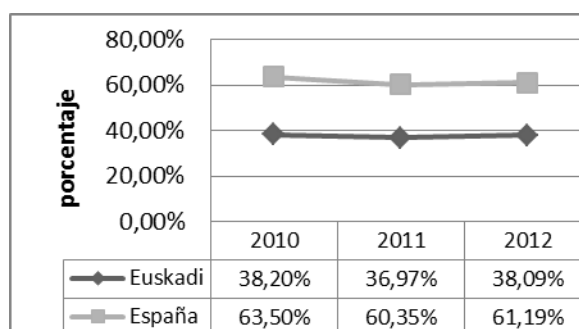
C.6. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 14 (datos correspondientes al año 2012)**

Valor en 2012: **38,09**

Media estatal: 61,19

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



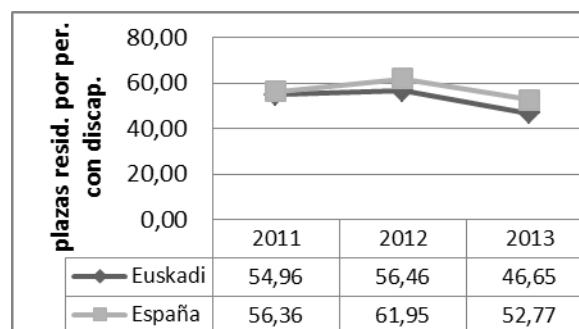
C.7a. Personas con discapacidad (residencial). Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **46,65**

Media estatal: 52,77

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



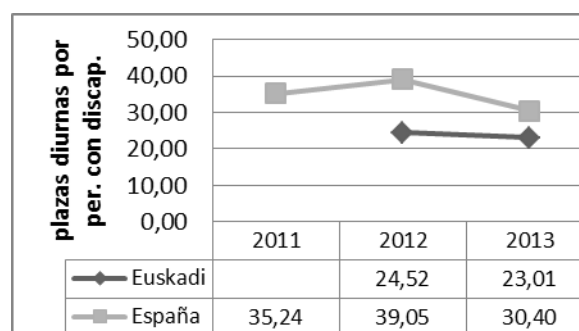
C.7b. Personas con discapacidad (diurno y ocupacional). Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **23,01**

Media estatal: 30,40

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



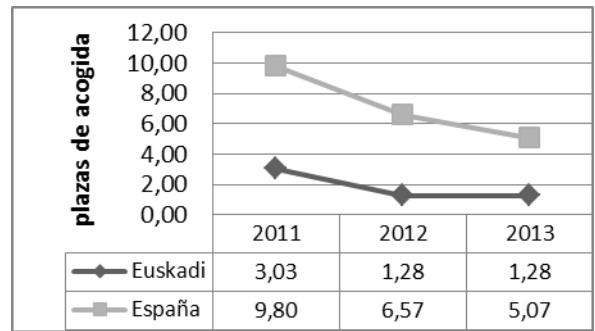
C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **información proporcionada por Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **1,28**

Media estatal: 5,07

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



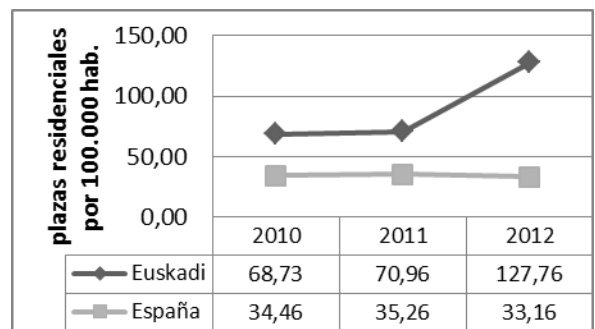
C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2012**

Valor en 2012: **127,76**

Media estatal: 33,16

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40





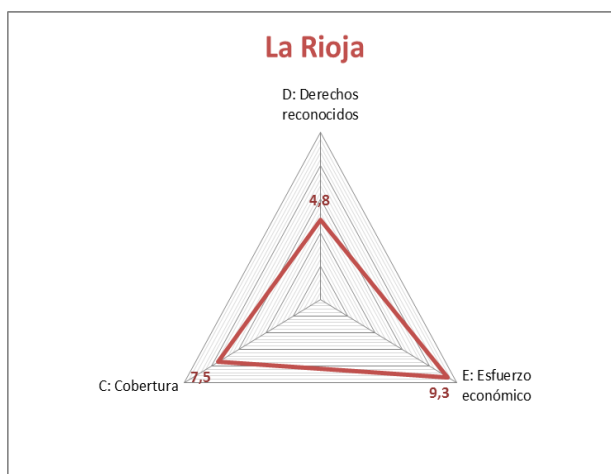
índice DEC2014

INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

LA RIOJA

Calificación global: **MEDIO BAJO (dEc, 6,2)**

La Rioja ocupa la posición nº 4 en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con una calificación de “Medio Bajo” y una puntuación de 6,2 puntos sobre 10 (0,65 menos que en la anterior aplicación). Alcanza la Excelencia en Relevancia económica.



DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

La Rioja tiene una Ley que garantiza derechos ciudadanos (0,5 puntos) y un Catálogo que los desarrolla y concreta (0,5). Así mismo, tiene integrada a Atención a la dependencia en su Sistema de servicios sociales, con la implicación de las entidades locales (0,5). Su déficit más destacable sigue siendo la carencia de planificación estratégica. Esta circunstancia penaliza con -0,25 puntos la puntuación que se otorga a La Rioja por tener una Ley de nueva generación, pero sin desarrollar en un aspecto esencial como es la planificación. Esta penalización hace que La Rioja pierda la Excelencia en este apartado, y obtiene en el mismo 1,25 puntos sobre los 2 posibles..

RELEVANCIA ECONÓMICA

En *Relevancia Económica* alcanza 2,6 puntos sobre los 3 posibles en ese aspecto. **Las Administraciones Públicas de La Rioja (Gobierno regional y entidades locales) son las únicas que han incrementado su gasto total en servicios sociales en los dos últimos años (+2,99%), pasando de 377,2 € por habitante y año en 2011 a 389,13 € en 2013, (11,29 € más por habitante y año).**

En 2013 el gasto en servicios sociales de las Administraciones públicas de La Rioja era un 26,79% superior a la media estatal (82,2 € más por habitante y año).

De la misma manera, en 2013 las Administraciones Públicas de La Rioja dedican a servicios sociales un porcentaje mayor del PIB regional que la media estatal: el 1,61% frente al 1,41% (0,2 puntos más). Un porcentaje que también se ha incrementado en los dos últimos años, pasando del 1,53% en 2011 al mencionado 1,61% en 2013.

Por último, el porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas de La Rioja en materia de servicios sociales sobre el total de su gasto, es muy superior a la media estatal en 2013, con un 8,88% frente al 7,74% (+0,42%). Y también en este sentido La Rioja ha mejorado en los últimos años, de manera que el gasto en servicios sociales ha pasado de representar el 8,45% del total de sus gastos en 2011, al mencionado 8,88% en 2013.

En resumen, las Administraciones Públicas de La Rioja son las únicas que han incrementado su gasto en servicios sociales en los dos últimos años; superan sensiblemente en los tres indicadores de gasto en servicios sociales la media estatal y los tres han mejorado en los dos últimos años.

Aunque no puntúan en el Índice, es relevante señalar que el gasto en servicios sociales que realiza el Gobierno de La Rioja representa el 83,7% del total del gasto en esta materia en esa Comunidad, algo más que la media estatal que es del 80%. Por su parte, el gasto en servicios sociales que realizan las entidades locales en esa Comunidad representa el 16,3% restante.

El Gobierno de La Rioja financia un 11,16% del gasto que realizan las entidades en materia de servicios sociales. Este porcentaje es menos de la mitad de la media estatal que supone la financiación autonómica a las entidades locales en materia de servicios sociales, que es del 27,93%.

COBERTURA

En Cobertura La Rioja obtiene 2,35 puntos sobre los 5 posibles, una décima menos que en la anterior aplicación

6 de los 10 indicadores en los que se puede apreciar su evolución, registran una evolución positiva desde la aplicación del Índice en 2012, mientras que 4 registran evolución negativa:

Indicadores que mejoran (7)	Indicadores que empeoran (3)
C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (de 1 por cada 9.212 habitantes en 2008, 1 por cada 5.112 en 2011)	C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (2,38% en 2011, 2,11% en 2013)
C.2b. Limbo de la Dependencia (14,2% en 2011, 7,2% en 2013)	C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (68,3% del total en 2010, 66,37% en 2012)
C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 251,0 habitantes en 2010, uno por	C.7a. Personas con discapacidad.

<p>cada 147,1 en 2012)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (8,71% de la renta media por hogar en 2010, 11,55% en 2012)</p> <p>C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 9,0 mujeres con orden de protección en 2011, una por cada 5,14 en 2013)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (49,69 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en 2010, 72,98 en 2012)</p>	<p>Residencial (una plaza por cada 80,99 personas con discapacidad en 2011, una por cada 98,25 en 2013)</p> <p>C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 19,19 personas con discapacidad en 2011, una por cada 34,4 en 2013)</p>
---	--

Respecto a su relación con la media estatal, La Rioja se sitúa mejor que la media estatal en 7 indicadores y peor en otros 7:

Indicadores por encima de la media estatal (7)	Indicadores por debajo de la media estatal (7)
<p>C.2a. Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia (2,11% de la población en La Rioja en 2013, 1,60% en la media estatal)</p> <p>C.2b. Limbo de la Dependencia (7,20% en La Rioja en 2013, 20,2% en la media estatal)</p> <p>C.4a. Plazas residenciales para personas mayores de 65 años (5,15 por cada 100 mayores de 65 años en La Rioja en 2012, 4,3 de media estatal)</p> <p>C.4b. Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años (1,96 por cada 100 mayores de 65 años en La Rioja en 2012, 1,15 de media estatal)</p> <p>C.5a. Ayuda a Domicilio. Cobertura (6,2% de personas mayores de 65 años en La Rioja en 2011, 4,4% en la media estatal)</p> <p>C.6. Infancia. Acogimientos Familiares (66,37% del total de acogimientos en La Rioja en 2012, 61,19% de media estatal)</p> <p>C.9. Personas sin hogar (72,98 plazas de alojamiento por cada 100.000 habitantes en La Rioja en 2012, 33,16 de media estatal)</p>	<p>C.1. Trabajadores en plantilla en centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida (1 por cada 5.112 habitantes en La Rioja en el año 2011, 1 por cada 2.841 en la media estatal)</p> <p>C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura (un perceptor por cada 147,1 habitantes en La Rioja en 2012, uno por cada 84,7 en la media estatal)</p> <p>C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía (11,55% de la renta media por hogar en La Rioja en 2012, 13,81% en la media estatal)</p> <p>C.5b. Ayuda a Domicilio. Intensidad (16,15 horas mensuales de media en La Rioja en 2011, 19,32 de media estatal)</p> <p>C.7a. Personas con discapacidad. Residencial (una plaza por cada 98,25 personas con discapacidad en La Rioja en 2013, una por cada 52,77 de media estatal)</p> <p>C.7b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional (una plaza por cada 34,4 personas con discapacidad en La Rioja en 2013, una por cada 30,40 de media estatal)</p> <p>C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida (una por cada 5,14 mujeres con orden de protección en La Rioja en 2013. una por cada 5,07 de media estatal)</p>

RECOMENDACIONES

Hay que reconocer el esfuerzo de las Administraciones Públicas de La Rioja al ser las únicas que han incrementado su gasto en servicios sociales en los dos últimos años.

No obstante persisten algunos de los déficits en materia de cobertura ya constatados en las anteriores aplicaciones del Índice, en concreto la dotación de sus estructuras básicas y las Rentas Mínimas de Inserción. Por ello se realizan las siguientes Recomendaciones:

- 1^º. **Incrementar la dotación de sus estructuras básicas de servicios sociales**, un aspecto en el que La Rioja se sitúa por debajo de la media estatal con un profesional por cada 5.112 habitantes mientras que la media en España es de uno por cada 2.841. Esta debilidad de la red básica de atención, que es de responsabilidad local, tiene que ver, sin duda, con la escasa financiación autonómica a las entidades locales, sólo un 11,16% de su gasto total en servicios sociales, mientras que la media estatal es más del doble (27,93%) En consecuencia, **se recomienda al Gobierno de La Rioja que incremente la financiación a las entidades locales** para que puedan desarrollar esta red local de servicios sociales en su nivel más básico, tan importante para atender adecuadamente la elevada demanda que actualmente se recibe por el empobrecimiento de personas y familias motivado por la crisis.
- 2^º. **Incrementar la cobertura y la cuantía de sus Rentas Mínimas de Inserción, ya que en ambos aspectos La Rioja se encuentra por debajo de la media estatal.** Estas Rentas son especialmente necesarias en momentos tan críticos como los actuales, donde tantas personas y familias van a necesitar estas ayudas para garantizar un nivel de vida digno y para prevenir su exclusión.
- 3^ª. **Elaboración del Plan estratégico de servicios sociales.** Además de estas recomendaciones relacionadas con la cobertura de prestaciones y servicios, La Rioja tiene el reto de elaborar una planificación estratégica de servicios sociales, ya que ello constituye su principal limitación en cuanto a la estructuración del Sistema. La planificación tiene además una gran importancia en los momentos actuales para despejar las incertidumbres que afectan a los servicios sociales, especialmente en el ámbito local, tras la aprobación de la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

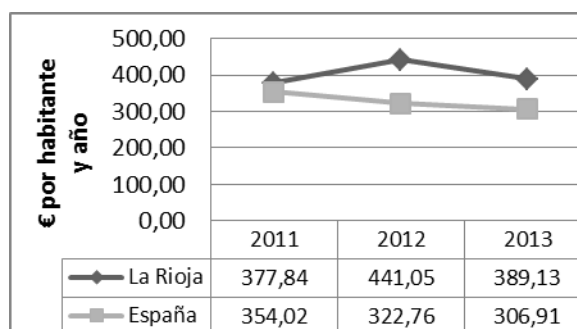
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
Penalización por no tener aprobado Mapa ni Plan: -0,25 pts.	0,25 puntos sobre 0,5
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

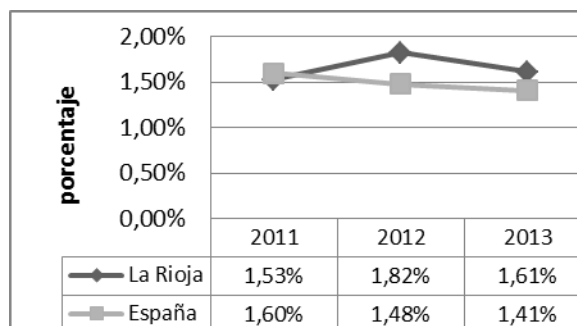
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL.** En los tres ejercicios se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social" descontadas transferencias entre CCAA y EELL



Valor en 2013: **393,27 €** Media estatal: 299,55 € Puntuación: **1,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2008.** Producto interior Bruto a precios de mercado. Datos 2011 y 2012 (P) Provisionales. Dato 2013 (1E) Primera Estimación.
Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

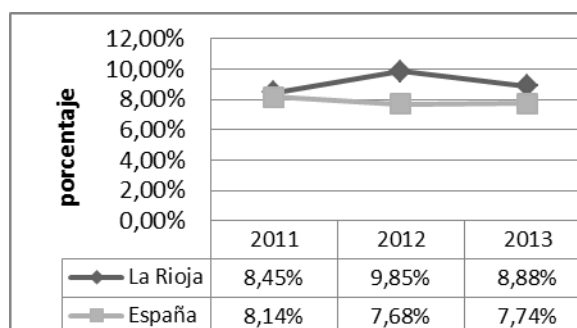


Valor en 2013: **1,61%** Media estatal: 1,41% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma: DATO 2011: Liquidación de presupuesto de CCAA y de EELL. DATOS 2012 y 2013: Presupuestos definitivos CCAA y EELL. En los tres ejercicios se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2013: **8,88%** Media estatal: 7,74% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

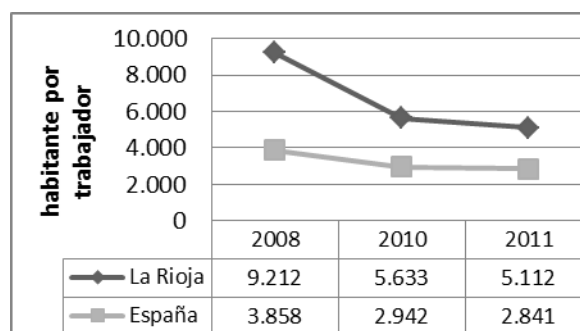
C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores de plantilla en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Memoria del Plan Concertado, año 2010-2011**

Valor en 2011: **1 por 5.112 habitantes**

Media estatal: 1 por 2.841 habitantes

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,60



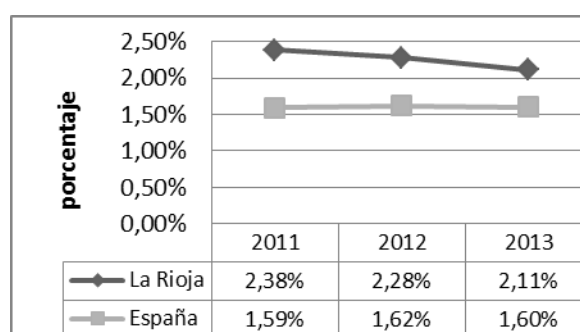
C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **2,11**

Media estatal: 1,60

Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,40



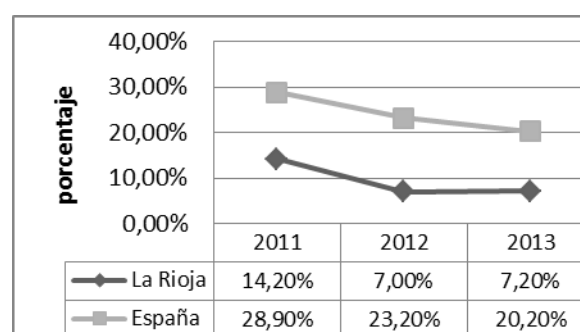
C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, 1 de enero de 2013 (datos correspondientes a diciembre 2012)**

Valor en 2013: **7,2**

Media estatal: 20,2

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



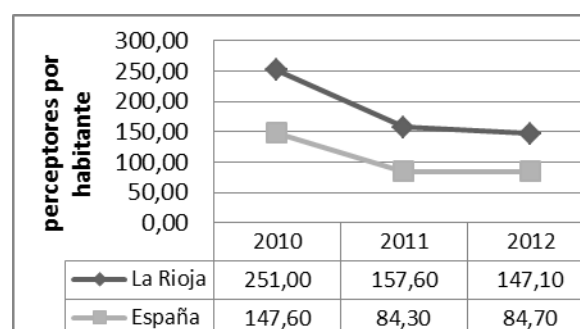
C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por habitantes

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **147,1**

Media estatal: 84,7

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,50



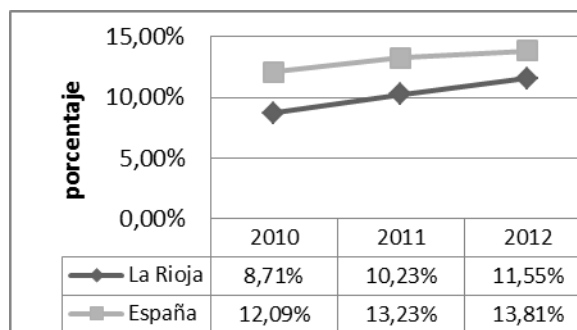
C.3b. **Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía.** Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2012. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2012: **11,55**

Media estatal: 13,87

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



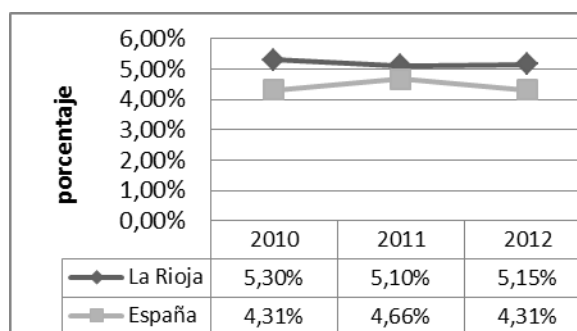
C.4a. **Plazas residenciales para personas mayores de 65 años.** Porcentaje de plazas residenciales para personas mayores (plazas residenciales + plazas en viviendas para mayores) por cada 100 personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **5,15**

Media estatal: 4,31

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



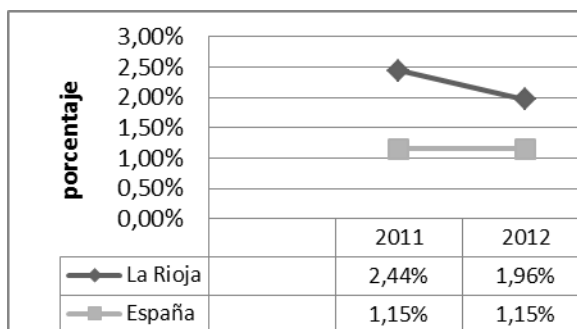
C.4b. **Plazas residenciales públicas para personas mayores de 65 años.** Ratio de plazas residenciales de titularidad pública por cada 100 personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Informes envejecimiento en Red. Julio 2013. Estadísticas sobre Residencias. Plazas residenciales según tipo y tamaño del centro. 2012. CSIC**

Valor en 2012: **1,96**

Media estatal: 1,15

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



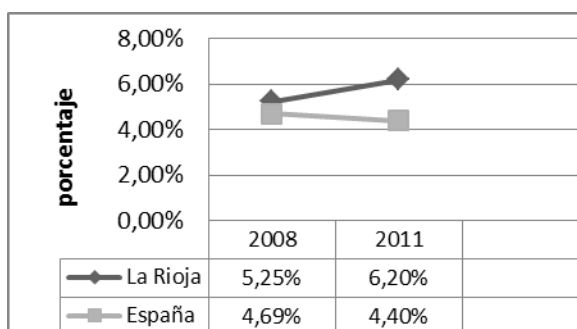
C.5a. **Ayuda a Domicilio (Cobertura).** Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **6,20**

Media estatal: 4,40

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



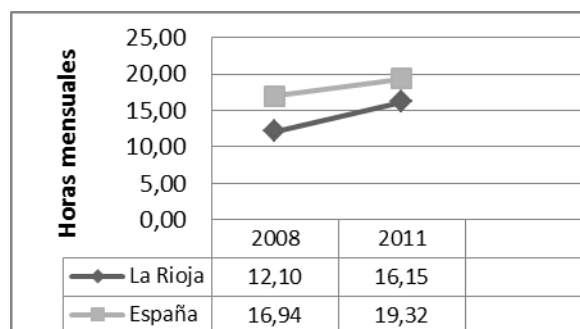
C.5b. Ayuda a Domicilio (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2011**

Valor en 2011: **16,15**

Media estatal: 19,32

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



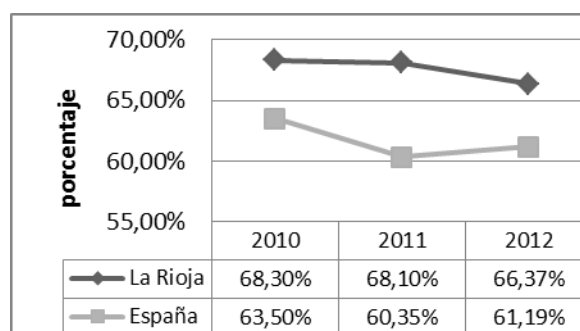
C.6. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 14 (datos correspondientes al año 2012)**

Valor en 2012: **66,37**

Media estatal: 61,19

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



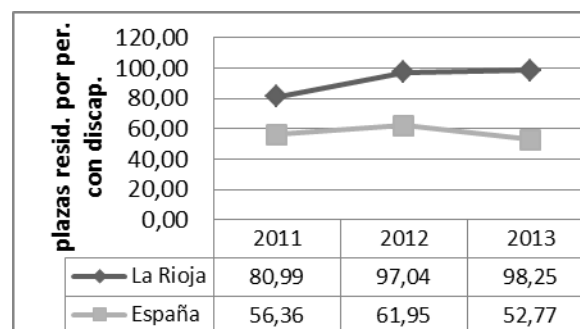
C.7a. Personas con discapacidad (residencial). Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **98,25**

Media estatal: 52,77

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



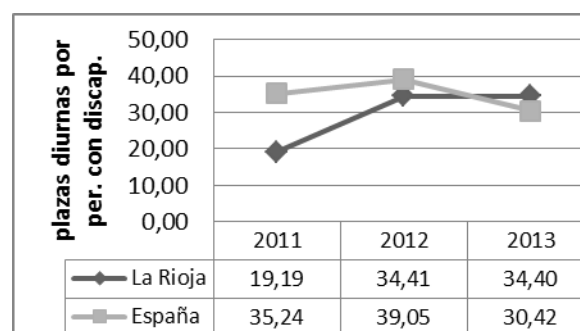
C.7b. Personas con discapacidad (diurno y ocupacional). Plazas en centros ocupacionales y centros de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: **Información directa de Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **34,40**

Media estatal: 30,42

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



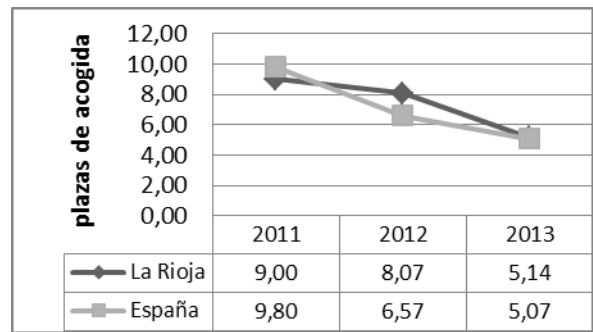
C.8. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2013.** De plazas de acogida: **información proporcionada por Comunidades Autónomas**

Valor en 2013: **5,14**

Media estatal: 5,07

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40



C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2012**

Valor en 2012: **72,98**

Media estatal: 33,16

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40

